

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO**  
Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010  
(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

**(1) Entidad Reportante**

El Banco de Bogotá (Matriz) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D.C. Mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 30 de junio del año 2070 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Mediante Resolución número 01923 del 26 de octubre de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción a la fusión por absorción del Banco de Bogotá S. A. (Matriz), con el Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A.; acto que fue formalizado en la Escritura Pública número 3690 del 7 de noviembre de 2006 de la Notaría Once del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Al 30 de junio de 2011, operaba con siete mil quinientos sesenta y cuatro (7,564) empleados mediante contrato de trabajo, doscientos ochenta y seis (286) mediante contrato civil de aprendizaje y mil ciento setenta y cinco (1,175) empleados temporales; adicionalmente el Banco contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas un total de tres mil trescientos ochenta y ocho (3,388) personas, a través de quinientas sesenta (560) Oficinas, cinco (5) Centros de Servicios Corporativos (CEO), tres (3) Centros de Servicios Pyme, cuarenta y cinco (45) Oficinas de Recaudos y Pagos, dieciocho (18) Oficinas de Asesoría al Empresario, doce (12) Extensiones de Caja con Código Propio, cien (100) Extensiones de Caja sin Código Propio, catorce (14) Extensiones de Oficina, seis (6) Oficinas Premium, veintiún (21) Centros de Servicios 24 Horas, ochenta y tres (83) Corresponsales no Bancarios, trece (13) Servicajas, cuatro (4) Oficinas Básicas y dos (2) Agencias, una en la ciudad de New York y otra en Miami.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen las siguientes compañías:

**Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.:** tiene por objeto social principal el depósito, la conserva y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

**Fiduciaria Bogotá S.A.:** Tiene por objeto social la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

**Corporación Financiera Colombiana S.A.:** Tiene por objeto social la movilización de recursos y asignación de capitales para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, para participar en su capital y promover la participación de terceros en tales empresas, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo. De estas empresas se exceptúan las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo las sociedades de servicios financieros y los establecimientos de crédito. La Corporación consolida a las subordinadas financieras Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana Panamá S.A., sociedad financiera en el exterior y Fiduciaria Corficolombiana S.A.

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los accionistas del sector financiero de la Corporación suscribieron un acuerdo en el que se determinó que dado que el Banco de Bogotá cuenta con el mayor porcentaje de participación accionaria en la Corporación, para efectos de consolidación de estados financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Ley 222 de 2005, el Banco tendrá la calidad de controlante de la Corporación.

**Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.:** Fue constituida el 22 de octubre de 1991, con domicilio principal en Bogotá. Su objeto social es la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la entidad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:** (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.), es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración de las Carteras Colectivas Abierta Occivalor, Escalonada Occivalor Premium y Abierta Multiplus, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

El Banco de Bogotá tiene una participación directa en esta Subordinada del veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%), e indirectamente a través de la Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A. del treinta y ocho punto noventa y cinco por ciento (38.95%).

**Banco de Bogotá S.A. Panamá:** Opera en la República de Panamá, con Licencia General e Internacional que le permite efectuar negocios de banca en Panamá y en el exterior. El Banco consolida a la Subordinada Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

**Bogotá Finance Corporation:** Es una corporación financiera y su objeto específico es la emisión de títulos a tasas variables garantizados por la Matriz. La Compañía durante los últimos períodos ha mantenido una inversión como única actividad generadora de ingresos.

**Leasing Bogotá S.A. Panamá:** Está constituida bajo la ley de sociedades de la República de Panamá desde 1972, actualmente, opera únicamente como compañía tenedora de acciones en otras entidades del Sector Financiero, es propiedad total de Banco de Bogotá, S.A.

**BAC Credomatic GECF Inc.**

El 15 de julio de 2010, se suscribió por parte de GE Consumer Finance Central Holdings Corp. y General Electric Capital Corporation y por parte de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., un contrato de compraventa de acciones, por virtud del cual General Electric se obliga a transferir el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas por BAC Credomatic GECF Inc. a Grupo Aval o a cualquiera de sus subsidiarias. El 11 de agosto de 2010, cumpliendo con los requisitos legales y contractuales aplicables, Grupo Aval cedió el contrato a Leasing Bogotá S.A. Panamá, ésta última subsidiaria al cien por ciento (100%) de Banco de Bogotá.

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el 3 de diciembre de 2010 al Banco de Bogotá para que a través de su filial Leasing Bogotá S.A. Panamá realizara la inversión indirecta en BAC

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Credomatic GECF, Inc., holding del Grupo Financiero Centroamericano BAC Credomatic.

Mediante comunicación del 2 de diciembre de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el incremento de la inversión de capital de Banco de Bogotá en Leasing Bogotá S.A. Panamá, por la suma de \$ 3,090,000, con el propósito de dotar a ésta última de los recursos suficientes para adquirir la totalidad de las acciones de la Sociedad BAC Credomatic GECF, Inc.

El 9 de diciembre de 2010, Leasing Bogotá S.A. Panamá efectuó la compra de la totalidad de las acciones de BAC Credomatic GECF, Inc., de conformidad con los términos del contrato de compraventa de acciones.

Los montos reconocidos de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la operación de compra de BAC Credomatic GECF, Inc. se detallan a continuación:

**(Cifras expresadas en Dólares Americanos)**

	<u>noviembre 2010</u>
<b>Activos</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 1,742,863,735
Depósitos a plazo	10,923,566
Inversiones en valores	491,401,997
Préstamos por cobrar	5,203,899,500
Propiedad y equipos	186,818,159
Activos Intangibles	96,831,412
Otros activos	271,776,863
	<u>8,004,515,232</u>
<b>Pasivos</b>	
Depósitos	5,643,240,740
Obligaciones por pagar	1,091,474,746
Otros pasivos	366,612,046
Interés no controlador	488,723
	<u>7,101,816,255</u>
Total Activos Netos Adquiridos	USD <u><u>902,698,977</u></u>

**Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO:** Está incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá, tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá y se dedicaba principalmente a manejar préstamos otorgados a compañías que operan fuera de la República de Panamá.

En la actualidad la Empresa únicamente se encuentra desarrollando la actividad de recuperación de cartera colocada y gestionando la realización de los bienes recibidos para la venta. Los directores de la Empresa han expresado su intención de mantenerla vigente sin mayores operaciones; además, no existen planes de liquidación para los próximos años.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el valor del activo, pasivo y resultados del ejercicio de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio										
	Activo	% Partic.	Pasivo	% Partic.	Patrimonio	% Partic.	Utilidad Operacional Directa	% Partic.	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	% Partic.	
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 41,104,558.3	58.6	33,390,988.7	60.3	7,713,569.6	52.3	1,030,164.1	45.7	506,657.0	44.1	
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA	197,113.9	0.3	54,750.2	0.1	142,363.7	1.0	43,929.5	1.9	4,958.8	0.4	
Fiduciaria Bogotá S.A.	175,365.9	0.2	46,074.6	0.1	129,291.3	0.9	31,294.5	1.4	22,711.9	2.0	
Corporación Financiera Colombiana S.A.	9,962,015.4	14.2	6,920,906.1	12.5	3,041,109.3	20.6	139,798.5	6.2	373,634.2	32.5	
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	764,934.9	1.1	201,656.2	0.4	563,278.7	3.8	202,749.8	9.0	75,852.7	6.6	
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,197,337.7	1.7	1,094,345.3	2.0	102,992.4	0.7	7,978.4	0.4	5,022.7	0.4	
Bogotá Finance Corporation	146.5	0.0	-	-	146.5	0.0	0.7	0.0	0.7	0.0	
Leasing Bogotá S.A. – Panamá	16,705,055.6	23.8	13,689,672.2	24.7	3,015,383.4	20.5	783,675.2	34.8	160,611.3	14.0	
Corporación Financiera Centroamericana S.A											
FINCENTRO	5.1	0.0	5.5	0.0	(0.4)	(0.0)	-	-	-	-	
Casa de Bolsa S.A.	33,375.7	0.0	4,718.3	0.0	28,657.4	0.2	11,586.4	0.5	246.7	0.0	
Megalínea S.A.	6,890.5	0.0	5,153.0	0.0	1,737.5	0.0	3,223.3	0.1	96.5	0.0	
	\$ 70,146,799.5		55,408,270.1		14,738,529.4		2,254,400.4		1,149,792.5		
Eliminaciones	(6,412,511.0)		1,872,242.9		(8,284,753.9)		(1,173.8)		(569,368.7)		
Consolidado	\$ 63,734,288.5		57,280,513.0		6,453,775.5		2,253,226.6		580,423.8		

  

	31 de diciembre										
	Activo	% Partic.	Pasivo	% Partic.	Patrimonio	% Partic.	Utilidad Operacional Directa	% Partic.	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	% Partic.	
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 37,363,723.4	56.5	32,207,357.7	59.6	5,156,365.7	42.7	1,047,054.5	46.4	393,180.6	45.2	
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA	186,283.8	0.3	42,887.0	0.1	143,396.8	1.2	43,459.8	1.9	5,969.4	0.7	
Fiduciaria Bogotá S.A.	170,369.9	0.3	42,254.5	0.1	128,115.4	1.1	31,937.0	1.4	20,975.7	2.4	
Corporación Financiera Colombiana S.A.	8,302,438.2	12.6	5,514,463.2	10.2	2,787,975.0	23.1	480,670.0	21.3	300,392.5	34.5	
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	722,129.5	1.1	203,022.7	0.4	519,106.8	4.3	220,565.9	9.8	86,647.5	10.0	
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,166,071.5	1.8	1,050,666.8	1.9	115,404.7	1.0	10,497.7	0.5	8,192.5	0.9	
Bogotá Finance Corporation	157.5	0.0	-	-	157.5	0.0	0.8	0.0	0.9	0.0	
Leasing Bogotá S.A. – Panamá	18,154,658.2	27.5	14,949,291.9	27.7	3,205,366.3	26.5	145,966.7	6.5	53,533.7	6.2	
Corporación Financiera Centroamericana S.A											
FINCENTRO	5.6	0.0	6.0	0.0	(0.4)	0.0	-	-	-	-	
Casa de Bolsa S.A.	48,581.3	0.1	19,252.5	0.0	29,328.8	0.2	13,266.8	0.6	1,088.4	0.1	
Megalínea S.A.	6,790.4	0.0	5,149.3	0.0	1,641.1	0.0	2,787.5	0.1	61.2	0.0	
	\$ 66,121,209.3		54,034,351.6		12,086,857.7		1,996,206.7		870,042.4		
Eliminaciones	(6,774,594.6)		1,393,999.4		(8,168,594.0)		-		(344,348.3)		
Consolidado	\$ 59,346,614.7		55,428,351.0		3,918,263.7		1,996,206.7		525,694.1		

**(2) Principales Políticas Contables****(a) Política de Contabilidad Básica y de Consolidación**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Matriz y sus Subordinadas nacionales, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las Subordinadas del exterior incluidas en los estados financieros consolidados se rigen por las normas contables vigentes en los países donde operan. Para efectos de la consolidación se efectuaron ajustes y reclasificaciones de homogeneización para adaptarlos a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros de las compañías subordinadas homologan las políticas contables, que, individualmente, aplican en forma diferente para expresarlas de manera consistente con las políticas contables de la Matriz.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las diferencias que resultan en la homologación, se ajustan dentro del proceso de consolidación, para la presentación de los estados financieros.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

Los estados financieros consolidados con el sector financiero se preparan en cumplimiento de la comunicación número 2001051295-5 del 2 de octubre de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Decreto 1720 del 24 de agosto de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con el ánimo de determinar el Crédito Mercantil de Leasing Bogotá Panamá, bajo normas colombianas al 9 de diciembre de 2010, fecha en la cual se realizó la compra. El Banco aplicó políticas de homogeneización con base en los estados financieros de noviembre de 2010 de BAC Credomatic.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010, la Matriz aplicó políticas de homogeneización a los Estados Financieros bajo US Gaap de Leasing Bogotá Panamá Consolidado, para convertirlos a Normas Contables Colombianas (Col Gaap). Y su efecto es el siguiente:

Cifras en Dólares Estadounidenses.	junio de 2011			diciembre de 2010			
	Ajuste	Patrimonio	Resultados	Ajustes de Impacto Patrimonial	Patrimonio	Resultados	Ajustes de Impacto Patrimonial
Cartera de Créditos	(28,584,600)	(8,364,600)	-	(20,220,000)	-	-	-
Recuperación castigos de cartera	-	-	-	-	-	-	-
Suspensión de Intereses	(2,764,369)	(2,764,369)	-	-	-	-	-
Fair Value Cartera Hipotecaria	(950,589)	1,166,295	-	(2,116,884)	155,543	-	-
Costos y Comisiones de Otorgamiento	418,385	3,368,696	-	(2,950,311)	153,011	-	-
Deterioro Activos Larga vida	76,793,329	3,846,057	2,936,557	70,010,715	(350,863)	809,386	-
Bienes recibidos en pago	(7,953,118)	(2,245,392)	-	(5,707,726)	849,814	-	-
Garantías	721,953	95,726	-	626,227	(31,184)	-	-
Credito Mercantil	(103,942,455)	(12,914,285)	-	(91,028,170)	5,803,242	-	-
Impuesto Diferido	284,678	1,272,906	252,945	(1,241,173)	(341,648)	(207,642)	-
Impuesto Diferido sobre ajustes de Homogeneización	11,666,653	6,558,409	-	5,108,244	(7,997,125)	-	-
Provisión de Inversiones Riesgo Crediticio	(472,718)	2,291,852	-	(2,764,570)	(83,080)	-	-
Valoración de Inversiones	(1,925)	(1,925)	-	-	-	-	-
Conversión de Estados Financieros	-	(2,249,103)	2,249,103	-	1,309,327	(1,309,327)	-
Reexpresión Inversiones en Moneda Extranjera	-	6,859,996	(6,859,996)	-	1,032,302	(1,032,302)	-
<b>TOTAL</b>	<b>(54,784,776)</b>	<b>(3,079,737)</b>	<b>(1,421,391)</b>	<b>(50,283,648)</b>	<b>499,339</b>	<b>(1,739,885)</b>	

**(b) Equivalentes de Efectivo**

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

**(c) Conversión de Moneda Extranjera**

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera incluidos en la consolidación fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las tasas fueron de \$1.772.32 en pesos y \$1,913.98 (en pesos), respectivamente.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las cuentas de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de \$1.838.79 (en pesos) y \$1,849.80 (en pesos) por dólar, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011 y 1 de julio y 31 de diciembre de 2010, respectivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

**(d) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores:

**Fondos Interbancarios Ordinarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que colocan o reciben la Matriz y sus Subordinadas en otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz y sus Subordinadas.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

**Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su "contraparte" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

**Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

**Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que la Matriz y sus Subordinadas transfieren la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere al Banco la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

**(e) Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios técnicos, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en especial cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido a las 16:00 horas, hora oficial	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.  En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			Colombiana.  En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.  Este procedimiento se realiza diariamente.	de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables – títulos participativos	Corto plazo	Otorgan al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.  Incluye las inversiones en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las inversiones en títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con los precios proveídos por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información de la Bolsa de Valores en los que se negocien.  Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la Matriz y sus Subordinadas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.  Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.  De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.  Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.  Este procedimiento se realiza diariamente.  Los rendimientos exigibles pendientes de recudo se registran como un mayor valor de la inversión.

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido a las 16:00 horas, hora oficial Colombiana.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la Matriz y sus Subordinadas la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Matriz y sus Subordinadas en su calidad de controlante o matriz.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Títulos y/o valores participativos emitidos y negociados en Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores participativos inscritos en bolsas de valores, valoran con base en el precio de mercado (valoración) diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.</li> <li>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, valoran mensualmente y con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros de la Matriz y sus Subordinadas. El costo de adquisición se aumenta o</li> </ul> </li> </ul>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra</p>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones que se cotizan en bolsas de valores del exterior.</li> </ul> <p>Se valoran por el precio de cierre o, en su defecto, la cotización más reciente reportada por la bolsa en la que se negocie, durante los últimos cinco (5) días, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre o cotización durante dicho período, se valoran por el promedio de las cotizaciones reportadas durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.</p> <p>En caso de que los valores se negocien en más de una bolsa de valores en el exterior, se utilizará el precio de cierre o la cotización del mercado de cotización principal en el exterior, entendiéndose por mercado de cotización principal aquel en el cual se transe la mayor cantidad de los respectivos valores durante los últimos treinta (30) días bursátiles incluido el día de la valoración.</p> <p>El precio del respectivo valor se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.</p> <p>En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles, se procede de conformidad con las reglas previstas para los valores participativos no inscritos en bolsas de valores utilizando como precio de compra el último precio de valoración registrado.</p>	<p>como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</li> </ul> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Homogenización en reexpresión de inversiones en moneda extranjera:** Leasing Bogotá Panamá, registra la reexpresión de las inversiones en moneda extranjera en cuentas del patrimonio, mientras que en Colombia este efecto se lleva a resultados; en el proceso de homogeneización se realizó el ajuste correspondiente.

**Derechos de Recompra de Inversiones**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Matriz y sus Subordinadas conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retienen todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfieren la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos continúan valorándose diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicables a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

**Inversiones Entregadas en Garantía**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

A partir del 1 de enero de 2010, estos títulos son incluidos en la cuenta de inversiones, de acuerdo con la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Hasta el 31 de diciembre de 2009, estas operaciones se registraban en la cuenta de otros activos.

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio****Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:**

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo Plazo	%	Corto Plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Las inversiones disponibles para la venta en Leasing Bogotá Panamá consolidado, fueron valoradas mediante modelos internos y evaluados por riesgo de crédito conforme a la normatividad colombiana.

**Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales**

Para los casos en que se efectuaron compras con anterioridad al 31 de diciembre de 1976, el valor patrimonial proporcional de la sumatoria de las adquisiciones se calcula con el patrimonio

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

registrado por la entidad a esa fecha, aplicando el porcentaje de participación acumulado al 31 de diciembre de 1976 a cada rubro componente del patrimonio.

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso.

La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cotejan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido.

Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión.

El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda.

Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

**(f) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero**

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

**Comerciales**

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados****Consumo**

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Vivienda**

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

**Microcrédito**

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

La Matriz y sus Subordinadas (establecimientos de crédito) evalúan permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Matriz y sus Subordinadas (establecimientos de crédito). Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz y sus Subordinadas (establecimientos de crédito) realizan un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, la Matriz y sus Subordinadas verifican el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

**Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos**

La Matriz y sus Subordinadas evalúan el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz y sus Subordinadas consideran el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Calificación del Riesgo Crediticio**

La Matriz y sus Subordinadas califican las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz y sus Subordinadas aplican la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, La Matriz y sus Subordinadas califican a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), la Matriz y sus Subordinadas aplican el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Puntaje Hasta			
Calificación	General – automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
<b>AA</b>	0.2484	0.3767	0.3735
<b>A</b>	0.6842	0.8205	0.6703
<b>BB</b>	0.81507	0.89	0.9382
<b>B</b>	0.94941	0.9971	0.9902
<b>CC</b>	1	1	1

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
“B” Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Homologación de la Cartera en las Filiales del Exterior**

Al cierre de junio de 2011, el Banco de Bogotá cuenta con un saldo capital de US\$373,601,932 a través de sus Filiales Panamá y Nassau en cabeza de ciento sesenta y cuatro (164) clientes, cuyos desembolsos se realizan principalmente a clientes colombianos de trayectoria en el país, cuyo nivel de riesgo se mide a partir de los lineamientos del modelo de referencia comercial MRC así:

- El 84.8% del saldo se concentra en ciento veintinueve (129) clientes constituidos en Colombia, que tienen operaciones en el exterior.
- El 12.4% se concentra en veintiún (21) clientes constituidos en países del exterior, pero cuyo riesgo está asociado a clientes colombianos; para estos casos se evalúa el nivel de riesgo de la empresa principal constituida en Colombia, la cual respalda los desembolsos en el exterior.
- El 2.8% del saldo se concentra en cuatro (4) clientes, personas jurídicas constituidas en el exterior y que no tienen relación directa con clientes colombianos, en donde el riesgo se mide a través de un modelo experto diseñado para evaluar este tipo de clientes, el cual evalúa aspectos como la situación financiera de la compañía, fortalezas en el mercado, hábito de pago, riesgo sectorial y riesgo país.

En este aspecto, se evalúa la situación general del país de origen del cliente, teniendo en cuenta la situación macroeconómica (crecimiento del PIB, inversión, inflación, desempleo); el tamaño del mercado que afecta la Empresa, la calificación del país y como se compara con Colombia, las condiciones de comercio exterior y la situación futura del país. Estos clientes son evaluados en el Comité definido para tal fin, el cual determina su calificación y se encarga de hacer el seguimiento de los mismos periódicamente.

- El 0.1% de la cartera corresponde a créditos de consumo que se concentran en ocho (8) personas naturales, cuyo nivel de riesgo se mide a partir de los lineamientos del modelo de referencia para cartera de consumo y se realiza un seguimiento mensual del cumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de dichos clientes. Finalmente.
- A 30 de Junio, dos (2) clientes tuvieron sobregiro por valor de US\$202.

De acuerdo con el compromiso adquirido por el Banco con la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco desarrolló durante el segundo semestre de 2010 una metodología que permite: medir, cuantificar y revelar el riesgo de crédito de los deudores radicados fuera de Colombia, de acuerdo con el comportamiento de su actividad económica en el país donde desarrollan su objeto social, y recoja el efecto que tenga sobre el ciclo económico.

El Banco aplicó políticas de homogeneización a los Estados Financieros bajo US Gaap de Leasing Bogotá Panamá, para convertirlos a Normas Contables Colombiana (Col Gaap), a continuación se encuentran documentadas las políticas aplicadas para la homologación de la cartera:

**Cartera de Créditos:** Como resultado de la evaluación y análisis al modelo interno de riesgo crediticio aplicado por Leasing Bogotá Panamá (BAC Credomatic), la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicado 2010073017-000-000 del 3 de diciembre de 2010, autorizó la operación con BAC, previo cumplimiento de lo siguiente:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a. Constitución de provisiones adicionales para las carteras masivas por valor de USD\$ 5.1 millones y contracíclicas por USD\$15.12 millones, en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010.
- b. La subordinada BAC Credomatic GECF debe desarrollar los modelos de riesgo para las diferentes modalidades de crédito a más tardar al 31 de diciembre de 2012, de forma que los Estados Financieros Consolidados a dicho cierre incorporen el efecto de su aplicación.
- c. Cartera Hipotecaria a Valor Razonable: Los Estados Financieros Consolidados de Leasing Bogotá Panamá, presentan cartera hipotecaria a valor razonable. La Matriz registra su cartera de créditos al costo amortizado.
- d. Costos y Comisiones de Otorgamiento Operación Bancaria: La Subordinada Leasing Bogotá Panamá difiere los costos y comisiones de otorgamiento de la operación bancaria y los amortiza en el plazo del crédito. La Matriz registra dichos conceptos en el estado de resultados en el momento que se originan.
- e. Costos de Otorgamiento Tarjeta de Crédito: La Subordinada Leasing Bogotá Panamá difiere los costos de otorgamiento sobre colocación de Tarjetas de Crédito y los amortiza al plazo otorgado. La Matriz registra dichos conceptos directamente al estado de resultados.

**Procesos de Reestructuración**

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

**Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000**

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

**Reestructuraciones Extraordinarias**

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz y sus Subordinadas podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

**Acuerdos de Reestructuración**

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz y sus Subordinadas suspendían la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1116 de 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, la Matriz y sus Subordinadas consideran al deudor en un estado de incumplimiento.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

**Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados**

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(g) Castigos de Cartera**

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Matriz y sus Subordinadas se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Matriz y sus Subordinadas.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

**(h) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

La Matriz y sus Subordinadas, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de Vivienda y Microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

**Cartera Comercial y Consumo**

La Matriz y sus Subordinadas adoptaron los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por la Matriz y sus Subordinadas para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

**a. La probabilidad de incumplimiento**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

**Cartera Comercial**

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.5%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**Cartera de Consumo**

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100,00%	100,00%	100,00%

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

**b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz y sus Subordinadas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz y sus Subordinadas consideran como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz y sus Subordinadas consideran los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

## Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

## Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
  - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
  - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI de 0%.
  - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
  - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
3. Derechos de cobro: Representados por:
  - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
  - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:
  - Fiducias hipotecarias.
  - Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
  - Leasing de inmuebles.
  - Leasing habitacional.
6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Leasing de maquinaria y equipo
- Leasing de vehículos
- Leasing muebles y enseres
- Leasing barcos, trenes y aviones
- Leasing equipos de cómputo
- Leasing semovientes
- Leasing software

7. Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados
- Prendas sobre insumos – bienes básicos
- Prendas sobre equipos y vehículos
- Bonos de prenda

8. Sin Garantía: La Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz y sus Subordinadas aplicables a ellas:

**Política para Admisión y Manejo de Garantías**

Las garantías son un respaldo adicional que la Matriz y sus Subordinadas solicitan a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

**Política de Exigencia de Constitución de Garantías Adicionales**

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartirlas en el mismo grado con sus subordinadas de la Matriz y sus Subordinadas radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

**Formalidades para la Constitución de Garantías, en el Otorgamiento de Crédito**

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- El avalúo de los bienes a recibir en garantía debe ser reciente y debe practicarse por los evaluadores autorizados por la Matriz y sus Subordinadas.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados****Administración de Garantías**

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
- Supervisar constitución de garantías
- Verificar existencia y validez de pólizas de seguros
- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
- Información de vencimientos de pólizas de seguros
- Información de documentos
- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

**Distribución de Garantías**

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el 100% del saldo de los créditos.

**Garantías Abiertas**

- Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.
- Cuando varios créditos tienen el mismo PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.
- Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.
- Para créditos sin abonos diferidos se envía el saldo expuesto del crédito (Capital, Interés, Otros) para su distribución.
- Para créditos con abono diferido se envía el saldo expuesto del crédito restándole previamente los abonos diferidos.

**Garantías Cerradas**

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el 100% del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

**c. El Valor Expuesto del Activo**

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

**Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia**

De acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, la Matriz y sus Subordinadas establecieron el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

La Matriz y sus Subordinadas calculan los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Matriz y sus Subordinadas evalúan mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Cartera de Vivienda y Microcrédito****Provisión General**

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

La Matriz y sus Subordinadas mantienen en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte no Garantizada	Intereses y Otros Conceptos
A – Normal	1.6	1.6	1	1	1
B – Aceptable	5.0	5.0	3.2	100	3.2
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrible	100	100	30	100	100

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

**Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales**

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

<b>Garantía no Hipotecaria</b>	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

<b>Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea</b>	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

**Reglas de Alineamiento**

La Matriz y sus Subordinadas realizan el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados****Aceptaciones Bancarias**

Es la transacción comercial en la que la Matriz y sus Subordinadas, mediante la firma de una "Letra de Cambio", en calidad de aceptante, se obliga a pagar, a un tercero (beneficiario), en un plazo determinado, una letra de cambio librada por uno de sus clientes (solicitante) como resultado de una compraventa de mercancías por una suma cierta.

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento hasta de un año (1) y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

**Operaciones de Contado y Derivados**

Las operaciones de contado son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan.

La Matriz y sus Subordinadas registran operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Estas operaciones se realizan con varios objetivos, dentro de los cuales se destacan:

- Ofrecer productos a la medida de las necesidades de los clientes, que cumplan, entre otras, la función de cubrimiento de sus riesgos financieros.
- Estructurar portafolios para la Matriz y sus Subordinadas, que puedan aprovechar los arbitrajes entre diferentes curvas, activos y mercados y obtener altas rentabilidades con bajos niveles de consumo patrimonial.
- La Matriz y sus Subordinadas realiza operaciones con derivados, tanto con fines de cobertura de riesgos de posiciones activas y pasivas de su balance, como con fines de intermediación con clientes o para capitalizar oportunidades de arbitraje, tanto de tasa de cambio, como de tasas de interés en los mercados local y externo.

**Tipos de Instrumentos Financieros Derivados:**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Matriz y sus Subordinadas cuentan con los siguientes productos derivados:

- Operaciones Forward (peso dólar, otras monedas y títulos)
- Opciones básicas y combinadas
- Swaps (Cross Currency Swap e Interest Rate Swap), sobre divisas y tasas de interés

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Futuros: Derivados estandarizados en la Bolsa de Valores de Colombia (Futuros sobre bono nacional y futuros sobre TRM) y
- Derivados estandarizados Mercados del Exterior (Futuros sobre tipo de cambio y futuros euro-dólar)
- Forward Novados

La Matriz y sus Subordinadas realizan diferentes estrategias mediante la combinación de instrumentos derivados básicos (forward, opciones call y put y swaps), o bien entre éstos y otros instrumentos financieros. Dichas estrategias se pueden integrar y comercializar como un “producto” creando así una amplia gama de soluciones con diferentes funciones de costos y resultados, dentro de los límites establecidos y sin incurrir en factores de riesgos diferentes a los autorizados.

Las diferentes combinaciones y/o estrategias son valoradas, gestionadas, controladas y contabilizadas a partir de sus componentes básicos.

- **Operaciones Forward**

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

- **Opciones**

Una “opción” es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la “opción” sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

- **Swaps**

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

- **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante "CRCC"), en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Con la entrada en vigencia de los Decretos 1796 y 1797 de 2008 y 2893 de 2007 y las Circulares Externas 025, 031 y 049 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de septiembre de 2008, iniciaron los Derivados Financieros Estandarizados, los cuales se transan por la Bolsa de Valores de Colombia "BVC", quien a su vez establece las reglas de negociación y participación de los diferentes miembros del mercado. El sistema de negociación administrado por la BVC, se conoce con el nombre X-Stream.

La CRCC administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado.

La Matriz y sus Subordinadas actúan ante la CRCC como "Miembro Liquidador General" lo que les permite liquidar y compensar sus operaciones propias, las de los Miembros No Liquidadores y Terceros de Miembros No Liquidadores, con los que tenga firmado convenio para tal efecto.

Al 30 de junio de 2011, sólo se tenía convenio con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Amparado en los requerimientos de funcionamiento del mercado organizado de derivados estandarizados de la CRCC, La Matriz y sus Subordinadas estructuraron dos tipos de servicios financieros. El primero, para soportar su condición de inversionista en posición propia, negocia contratos de derivados financieros estandarizados.

El segundo en su condición de "Miembro Liquidador", dirigido a personas naturales y jurídicas, (Miembros No Liquidadores), la administración de las garantías y el desarrollo de los procesos de liquidación y compensación ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Bajo este concepto la Matriz y sus Subordinadas registran contratos de Futuro Bono Nocial y Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso. Las siguientes son sus condiciones generales:

	Futuro Bono Nocial	Futuro Tasa de Cambio
Activo Subyacente	TES Tasa Fija en COP	TRM del día calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia
Tamaño del Contrato	COP\$ 250	US\$ 50.000
Generación de Contratos	Ciclo trimestral marzo / 3 vencimientos	Ciclo trimestral y mensual 3 próximos meses / 6 vencimientos
Método de Liquidación	Física Delivery con entrega	Financiera Non Delivery sin entrega
Último día de Negociación	Miércoles de la primera semana del mes de vencimiento	Martes de la segunda semana del mes de vencimiento
Día Vencimiento del Contrato	Viernes de la primera semana del mes de vencimiento	Jueves de la segunda semana del mes de vencimiento

**Contabilización y Valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:**

De acuerdo con la Circular Externa 025 de 2008, la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. Además de los derivados con fines de especulación, el Banco registró instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con autorización de la Junta Directiva del 26 de octubre y 28 de diciembre de 2010.

A junio 30 de 2011, se continúa registrando derivados con fines de cobertura y especulación cuyas cifras consolidadas compras y ventas son las siguientes:

Por Cobertura		Por especulación	
Derechos	\$ 1,192,028.0	Derechos	\$ 11,431,689.6
Obligaciones	(1,124,093.8)	Obligaciones	(11,385,661.9)
	<u>\$ 67,934.2</u>		<u>\$ 46,027.7</u>

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estas operaciones tienen como finalidad proteger el balance del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

Independientemente de su finalidad, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para el Banco, se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. De igual manera, no se efectúan neteos entre saldos favorables y desfavorables de las diferentes operaciones, incluso si éstos son del mismo tipo.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

La Matriz y sus Subordinadas valoran sus instrumentos financieros derivados en forma diaria desde el mismo día de su negociación, con metodologías, parámetros y fuentes escogidas por el mismo, los cuales han sido técnicamente sustentados, documentados y aprobados por el Comité de Riesgos; así mismo, fueron no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de septiembre de 2008 en comunicación 2008057950-002-000.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la metodología de valoración que empleó la Fiduciaria Bogotá para las operaciones forward sobre divisas se basó en utilizar el diferencial generado entre el derecho y la obligación. Se estima la tasa de mercado peso dólar a partir del diferencial de tasas de mercado en dólares y pesos colombianos al plazo remanente. La diferencia entre la tasa estimada y tasa TRM vigente se multiplica por el Nocial de la operación para obtener el valor en pesos.

Fiduciaria Bogotá S.A. puso en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el envío del anexo 5 del Capítulo XVIII del la Circular Externa 100 1995, la metodología que empleará para valorar los instrumentos financieros derivados; la cual está acorde con las directrices establecidas en la Circular Externa 025 de 2008. El cambio implica que para la valoración del precio futuro de los derivados NDF se tomará en cuenta el valor de los PIPS al plazo pactado.

Las demás Subordinadas utilizan las metodologías de valoración estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, estipuladas por la Circular Externa 025 de 2008.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
títulos	En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.
Forward sobre divisas	La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz y sus Subordinadas se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz y sus Subordinadas se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas compran una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas venden una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz y sus Subordinadas actualizan la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido. Al resultado de la valoración que se realiza a partir del día siguiente y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
	<p>De los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la CRCC la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p>

En diciembre de 2010, la Matriz implementó, el tratamiento contable especial de contabilidad de cobertura para instrumentos derivados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, para cubrir la exposición cambiaria que para la Matriz representa las inversiones en Filiales y Agencias del Exterior.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera.

Estas operaciones tienen como finalidad proteger sus activos y pasivos en moneda extranjera del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

La posición primaria, objeto de la cobertura, es parte de la inversión.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se reconoce en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios.
- Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia se registra en la cuenta patrimonial "ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera", con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial "ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por otra parte, la contabilización de las posiciones primarias cubiertas se efectúa así:

- a. La posición primaria continúa registrándose por su valor nominal respectivo en cada fecha, en las mismas cuentas de balance y de estado de resultados, con la misma metodología y dinámica como ocurriría si no tuviera cobertura.
- b. Desde la fecha en la que nace la cobertura con instrumentos financieros derivados, se registra el valor presente de la posición primaria en cuentas de orden.

(i) **Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos de Contratos de Leasing y Bienes no Utilizados en el Objeto Social**

En la cuenta de bienes recibidos en pago se registra el valor de los bienes recibidos por la Matriz y sus Subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Se registran como bienes restituidos aquellos reintegrados a la Matriz y sus subordinadas en desarrollo de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de la Matriz y sus subordinadas para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá registra sus bienes recibidos en pago al menor entre el saldo pendiente de cobro de la cartera o el valor razonable menos los costos de venta. Para efectos de homogeneización, al valor en libros de dichos bienes se le incorporaron los costos de venta.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos****Bienes Inmuebles**

Las provisiones individuales de la Matriz y su Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A., calculan las provisiones individuales para los bienes inmuebles aplicando el modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mensualmente hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión, dependiendo del grupo de bienes al cual pertenezca, así:

- Para los bienes recibidos en dación en pago con dos (2) y cuatro (4) años de recibidos que no obtuvieron prórroga por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para la venta y los bienes con dos (2) o más años de recibidos y menos de cuatro (4), sobre los cuales se obtuvo prórroga de la Superintendencia Financiera de Colombia, se cumplió la función de ajuste de veintisiete (27) meses, alcanzando el ochenta punto cero por ciento (80%) de provisión el 31 de diciembre de 2005.
- Para los bienes recibidos en dación en pago con menos de dos (2) años de recibidos y los recibidos a partir del 1 de octubre de 2003: se aplica una función de ajuste a cuarenta y ocho (48) meses, alcanzando el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A., calcula las provisiones individuales para los bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos con base en lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 y teniendo en cuenta que no tiene modelo de cálculo de pérdida esperada:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta punto cero por ciento (30.0%) del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta punto cero por ciento (30.0%) adicional hasta alcanzar el sesenta punto cero por ciento (60.0%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta punto cero por ciento (80.0%). En caso de concederse prórroga el veinte punto cero por ciento (20.0%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

- Respecto a los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de la expedición de la citada Circular era de dos (2) años o más, se constituyó en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) del costo de adquisición del bien.

**Bienes Muebles**

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en dación en

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

La subordinada Leasing Bogotá Panamá realiza pruebas de deterioro al cierre de cada periodo y registra provisiones en caso de que sean requeridas. Para la homogeneización de las provisiones de bienes recibidos en pago, se aplicó el modelo interno de la Matriz, para los bienes inmuebles; y el modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los bienes muebles.

**Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta**

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

**(j) Propiedades y Equipo**

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Edificios	5%
Silos y bodegas	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%
Equipo de movilización y maquinaria	10%

La Matriz en el rubro de propiedad, planta y equipo tiene registrado el costo de adquisición y demás costos en que incurre en el proceso de importación de bienes de leasing que aún no han sido recibidos.

La Matriz aplicó políticas de homogeneización a los Estados Financieros bajo US Gaap de Leasing Bogotá Panamá, para convertirlos a Normas Contables Colombiana (Col Gaap), a continuación se describen las políticas aplicadas a los activos fijos:

**Valorizaciones:** Se reconocieron valorizaciones de los activos fijos según los avalúos técnicos disponibles, cuya fecha más antigua es junio de 2009.

**Deterioro de Activos:** Se identificaron bienes cuyo valor en libros superaba el del avalúo. Para estos bienes se constituyeron provisiones por las diferencias determinadas.

**Depreciación:** La vida útil de los inmuebles depreciables en los países en donde opera BAC oscila entre los veinte (20) y cincuenta (50) años. Para efectos de homogeneización, se identificaron los bienes que superan la vida útil reglamentada en Colombia, para los cuales se determinó el gasto de depreciación, de manera prospectiva, a partir de diciembre de 2010.

**(k) Sucursales y Agencias**

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas nacionales y sus Sucursales y Agencias, así como las practicadas entre las Oficinas del país y las Agencias en el exterior.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas nacionales al cierre contable reclasifican los saldos netos, que se reflejaron en las subcuentas de Sucursales y Agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

**(l) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren la Matriz y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Gastos Anticipados**

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

**Cargos Diferidos**

- Remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Organización y preoperativos se amortizan en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, sin que exceda, en todo caso, de cinco (5) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales. Para el caso de la subordinada Leasing Bogotá Panamá, se efectuó el ajuste respectivo al impuesto diferido producto de la conversión a Col Gaap.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Los impuestos durante la vigencia fiscal prepago.
- Estudios y proyectos en un período no mayor a dos (2) años.
- Publicidad y propaganda durante un período igual al establecido para el ejercicio contable; sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- Impuesto al patrimonio en un período de (4) años.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá amortiza los cargos diferidos en plazos inferiores a los establecidos por la Matriz. Estos no fueron objeto de homogeneización por cuanto las normas Colombianas establecen plazos máximos y no mínimos.

El "good will" y los intangibles acumulados en el balance de BAC al 30 de noviembre fueron eliminados en su totalidad, como ajuste de homogeneización, y se determinó el crédito mercantil generado con la transacción de compra de BAC por parte de Leasing Bogotá Panamá bajo Col Gaap, así:

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Valor Compra	US\$ 1,920,000,000
Patrimonio BAC bajo US GAAP al 30 noviembre de 2010	902,698,977
Efecto de la inversión al Col Gaap	
Costos de Otorgamiento	(936,116)
Comisiones de Otorgamiento	(2,167,206)
Cartera de Créditos	(20,220,000)
Valorizaciones (Revaluación)	69,552,192
Cartera a valor razonable	(2,272,427)
Garantías	657,411
Impuesto diferido	(691,883)
Impuesto diferido sobre ajustes Col Gaap	13,105,369
Bienes recibidos en pago	(6,557,540)
Crédito mercantil	(96,831,412)
Deterioro de inversiones	(2,681,490)
Patrimonio BAC bajo Col Gaap al 30 noviembre de 2010	853,655,875
Crédito Mercantil al 30 de noviembre de 2010 bajo Col Gaap.	US\$1,066,344,125

**(m) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing**

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Matriz y su Subordinada Leasing Bogotá S.A. Panamá, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

**(n) Derechos en Fideicomiso**

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando "realmente" se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

**(o) Valorizaciones**

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión
- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

**(p) Ingresos Anticipados**

La Matriz y sus Subordinadas registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

**(q) Pensiones de Jubilación**

La Matriz aplicó lo establecido por el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010 que modificó la metodología para determinar la proporción del cálculo que debe estar amortizada; la provisión se realiza en forma lineal, de manera que al 31 de diciembre del año 2029 se amortice el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo correspondiente. A partir de entonces, se mantendrá la amortización en dicho porcentaje.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Matriz ha amortizado el ochenta y ocho punto seis por ciento (88.6%) y el ochenta y dos punto nueve por ciento (82.9%), respectivamente, del cálculo actuarial.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A. se acogió al artículo No 1 del Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido de amortizar el cálculo actuarial generado con las tablas de mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres, actualizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 1555 de julio 30 de 2010, ya que la Almacenadora tenía amortizado el 100% de la reserva actuarial al 31 de diciembre de 2009.

La subordinada Corporación Financiera de Colombia S.A. tiene amortizado el ciento punto por ciento (100.0%) del cálculo actuarial.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

**(r) Pasivos Estimados y Provisiones**

La Matriz y sus Subordinadas nacionales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá realiza provisiones para posiciones fuera del Balance, como son los Avaluos, Garantías y Cartas de Crédito. Para efectos de homogeneización, estas provisiones son revertidas, toda vez que en la normatividad colombiana no son requeridas.

La Subordinada Leasing Bogotá Panamá, ofrece programas de lealtad que le permiten a los tarjetahabientes ganar puntos que pueden ser redimidos por una amplia gama de premios, incluyendo efectivo, viajes y productos a descuento. La entidad establece un pasivo por puntos

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

basándose en los puntos ganados que se espera sean redimidos y el costo promedio por punto redimido. Los puntos a ser redimidos son estimados basándose en el historial de redención, tipo de producto de tarjeta, actividad transaccional de la cuenta y el desempeño histórico de las tarjetas. El pasivo es reducido por los puntos que son redimidos.

La Matriz también cuenta con programas de fidelidad para clientes de tarjeta de crédito y registra con cargo a los resultados del ejercicio el costo de dichos beneficios en el momento en que estos son efectivamente redimidos por los clientes.

**(s) Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones**

Representa el valor nominal de los bonos emitidos por la Matriz, que da a sus tenedores el derecho de convertirlos en acciones de la sociedad.

Los descuentos que se concedan en su emisión se cargarán a la subcuenta - 192037 descuento en colocación Boceas - y las primas en la subcuenta 272010 – prima en colocación de Boceas.

**(t) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de Estados Unidos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las tasas fueron \$1,772.32 (en pesos) y \$1,913.98 (en pesos), respectivamente.

**(u) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos y Arrendamiento Financiero**

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se reconocen en el momento en que se causan:

**Suspensión de la Causación de Intereses**

Para la cartera de créditos, la Matriz y sus Subordinadas dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando la Matriz y sus Subordinadas suspenden la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisionan la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

**(v) Impuesto al Patrimonio**

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 del mes de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del 6% sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, la Matriz y sus Subordinadas adoptaron como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos los cuales se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales con base en el decreto 514 de 2010 que adiciono el artículo 78 del decreto 2649 de 1993.

Al 30 de junio de 2011, el impuesto presenta el siguiente detalle:

Concepto	Casa matriz	Almaviva	Fiduciaria Bogotá	Corficol	Porvenir	Casa de bolsa	Total
Impuesto al Patrimonio declarado	\$ 274,253.2	5,069.9	5,109.2	98,649.0	31,974.0	1,454.1	416,509.4
Monto amortizado a resultados en el primer semestre de 2011	(34,281.6)	(637.1)	(638.7)	(24,662.0)	(3,996.0)	(86.3)	(64,301.7)
Saldo por amortizar registrado en cargos diferidos	\$ 239,971.6	4,432.8	4,470.5	73,987.0	27,978.0	1,367.8	352,207.7

**(w) Cuentas Contingentes**

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros y el componente financiero de los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y de arrendamiento de bienes dados en leasing.

Dentro de estas cuentas se destacan los contratos de arrendamiento por vencer, así; Como parte corriente se registran los cánones y opciones de compra que vencen durante el próximo año y, no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

Así mismo, en las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de una operación repo o simultánea.

Con relación a los posibles procesos o reclamaciones en contra del BAC Credomatic, conforme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidado o en sus resultados de operación consolidados.

**(x) Cuentas de Orden**

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y de sus Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o de información gerencial.

En la Subordinada dedicada a los servicios fiduciarios, los saldos correspondientes a dineros o bienes fideicomitidos, se registran en cuentas de orden fiduciarias, separadamente de los activos de la sociedad fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones legales del Código de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores a la sociedad fiduciaria y solo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

La Subordinada dedicada al desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, registran todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno (1) o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado por cada una de las actividades desarrolladas por las Comisionistas, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados.

**(y) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia**

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

**Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos**

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

**Propiedades, Planta y Equipo**

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20)

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

**Prima en Colocación de Acciones**

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

**(3) Disponible**

El siguiente es el detalle del disponible:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Caja	\$ 666,794.8	754,672.4
Banco de la República	2,151,447.0	1,470,759.8
Bancos y otras entidades financieras	227,072.7	495,658.6
Canje	1,520.8	645.5
Remesas en tránsito	1,762.4	1,779.6
	<u>3,048,597.7</u>	<u>2,723,515.9</u>
Provisión disponible	<u>(2,232.1)</u>	<u>(1,966.3)</u>
	3,046,365.6	2,721,549.6
Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Caja	449,734.9	452,783.6
Banco de la República	28.3	41.6
Bancos y otras entidades financieras	2,057,876.0	2,244,530.1
Canje	120,825.4	150,693.1
Remesas en tránsito	8,598.8	2,656.3
	<u>2,637,063.4</u>	<u>2,850,704.7</u>
	<u>\$ 5,683,429.0</u>	<u>5,572,254.3</u>

Los depósitos en la Matriz y sus Subordinadas de la República incluyen valores que computan para cumplir con el encaje requerido, que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

De conformidad con el Artículo 1271 del Código de Comercio, la Subordinada Almaviva S.A., no podrá emplear en sus propios negocios los fondos que le suministre el mandante y si lo hace, abonará a éste el interés legal desde el día en que infrinja la prohibición y le indemnizará los daños que le cause.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, existen partidas conciliatorias en moneda legal y extranjera, mayores a treinta (30) días por \$ 2.232.1 y \$ 1,966.3, respectivamente.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(4) Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionados**

El siguiente es el detalle de los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Fondos Interbancarios ordinarios M/L	\$ 1,086,318.1	1,449,935.2
Fondos interbancarios ordinarios M/E	-	-
Compromisos de transferencia en operaciones Repo	10,633.0	4,028.6
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	904,401.2	140,076.4
Operaciones Over Nigth	164,383.5	65,634.3
	<u>\$ 2,165,735.8</u>	<u>1,659,674.5</u>

No existen restricciones sobre estas operaciones.

**(5) Inversiones**

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 420,976.5	925,727.0
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	0.0	5,692.7
Otros títulos de deuda pública	253,712.6	65,311.4
Títulos hipotecarios	366.1	438.4
Títulos emitidos, avalados o garantizados por residentes en el exterior	0.0	2,214.0
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	51,957.7	111,833.7
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera	23,823.7	6,009.6
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	317,755.3	124,845.2
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	<u>10,147.2</u>	<u>22,753.5</u>
Pasan	<u>\$ 1,078,739.1</u>	<u>1,264,825.5</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 1,078,739.1	1,264,825.5
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos del exterior	158,447.2	113,482.3
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	4,963.5	19,372.8
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	14,279.8	10,563.5
Títulos emitidos, avalados o garantizados por bancos centrales extranjeros	1,356.6	421.6
Otros títulos	<u>7,544.7</u>	<u>61,583.7</u>
	<u>\$ 1,265,330.9</u>	<u>1,470,249.4</u>

**Negociables en títulos participativos**

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bolsa de Valores de Colombia	\$ 4,078.8	3,100.1
Banco de Occidente	197,931.6	226,371.1
Sociedad de Inversiones de Energía	187,733.7	207,724.0
En carteras colectivas	725,528.1	95,380.5
En Fondos de Cesantías - reserva de estabilización	29,496.4	28,497.0
En Fondos de Pensiones - reserva de estabilización	284,614.3	271,641.3
En Fondos Mutuos de Inversión Internacional: Otros	36.1	-
Otros	5,954.0	-
En otros entes	<u>530.8</u>	<u>4,491.0</u>
	<u>\$ 1,435,903.8</u>	<u>837,205.0</u>

**Inversiones para Mantener hasta el vencimiento**

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>252,007.2</u>	<u>301,959.0</u>
Pasan	\$ 252,007.2	301,959.0

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 252,007.2	301,959.0
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	9,228.1	9,955.4
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1,090,795.7	1,019,500.4
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	9,002.9	9,930.8
Otros títulos de deuda pública	5,560.8	44,267.9
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	0.0	7,155.3
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Organismos multilaterales de crédito	6,958.1	7,419.1
Títulos por residentes en el exterior	0.0	1,999.6
Otros títulos	<u>2,961.8</u>	<u>269.3</u>
	<u>\$ 1,376,514.6</u>	<u>1,402,456.8</u>

**Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda**

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1,650,202.3	2,917,127.4
Otros títulos de deuda pública	90,158.7	72,070.9
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	5,041.0	41,181.3
Títulos contenido crediticio derivados de proceso de titularización de cartera hipotecaria	<u>143,831.7</u>	<u>172,639.7</u>
Pasan	<u>\$ 1,889,233.7</u>	<u>3,203,019.3</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 1,889,233.7	3,203,019.3
Títulos de contenido crediticio derivados de proceso titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	26,784.2	28,714.1
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	4,157.9	26,195.2
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	132.6	36,819.2
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	544,153.2	777,182.0
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior	360,589.7	435,562.9
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos Centrales Extranjeros	231,723.7	177,849.6
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Organismos multilaterales de crédito	56,820.6	43,401.8
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Residentes en el exterior	8,558.3	11,122.2
Otros títulos	<u>25,727.4</u>	<u>34,943.2</u>
	<u>\$ 3,147,881.3</u>	<u>4,774,809.5</u>

**Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - No Consolidadas**

	<u>30 de junio</u>		<u>31 de diciembre</u>	
	%	Costo	%	Costo
	<u>Participación</u>	<u>Ajustado</u>	<u>Participación</u>	<u>Ajustado</u>
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en Bolsa:				
A Toda Hora	20.00%	264.2	20.00%	264.2
ACH Colombia S.A.	11.91%	1,138.5	11.91%	1,138.5
Aerocali S.A.	33.33%	<u>2,473.6</u>	33.33%	<u>2,473.6</u>
Pasan		3,876.3		3,876.3

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio		31 de diciembre	
	% Participación	Costo Ajustado	% Participación	Costo Ajustado
Vienen		3,876.3		3,876.3
Agroganadera del Valle S.A.	0.25%	26.4	0.25%	26.4
Alimentos Derivados de la Caña	0.32%	26.1	0.32%	26.1
Aquacultivos del Caribe S.A.	0.00%	0.0	5.47%	477.4
Aseo, Acueducto y Alcantarillado	8.52%	38.0	8.52%	38.0
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0.00%	159.1	0.00%	163.3
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0.01%	59.6	0.01%	59.6
Banco de Occidente (*)	0.26%	145.5	0.26%	145.4
Bladex S.A.	0.00%	36.5	0.00%	88.9
C.I. Yumbo S.A.	0.00%	0.0	0.20%	27.2
Cámara de Compensación de Divisas	6.38%	159.4	6.38%	159.4
Cámara de Compensación de la Bolsa Nacional Agropecuaria	0.00%	0.0	0.13%	37.0
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	2.16%	933.9	2.18%	741.2
Caribú Internacional S.A.	0.00%	782.3	0.00%	782.3
CCI Marketplace S.A.	9.06%	363.3	9.06%	363.3
Centro de Eventos Valle del Pacífico	0.90%	497.5	0.90%	497.5
Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga Cenfer S.A.	2.80%	508.8	2.80%	508.8
CI Acepalma S.A.	10.41%	2,252.5	10.41%	2,199.6
Colombiana de Extrusión S. A. Extrucol	20.00%	1,784.8	20.00%	1,784.8
Compañía Aguas de Colombia	20.00%	1,096.7	20.00%	1,096.7
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.	33.00%	41,534.0	33.00%	15,487.1
Concesionaria Tibitoc S. A.	33.33%	9,822.7	33.33%	9,822.7
Cooperativa Serviarroz S.A.	0.63%	22.6	0.63%	22.6
Corporación Andina de Fomento	0.00%	331.2	0.00%	357.6
Deceval	6.62%	2,346.2	6.62%	2,346.2
Edubar	2.62%	158.2	2.62%	158.2
Eternit Colombiana S.A.	0.00%	0.4	0.00%	0.4
Fábrica de Textiles del Tolima Fetaxtol	3.06%	379.1	3.06%	379.1
Fiduciaria Occidente S.A.	4.44%	1,763.0	4.44%	1,763.0
Fiduciaria Occidente S.A.				
Epiandes	0.00%	0.2		0.0
Pasan		69,104.3		43,436.1

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio		31 de diciembre	
	% Participación	Costo Ajustado	% Participación	Costo Ajustado
Vienen		69,104.3		43,436.1
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	0.62%	57.0	0.62%	57.0
Gas Natural Esp	1.68%	53,480.5	1.68%	53,480.5
Gasoducto del Tolima S.A.	5.80%	380.7	5.80%	380.7
Grupo Nacional de Chocolates	0.00%	1.2	0.00%	1.2
Inducarbón	0.09%	1.1	0.09%	1.1
Industria Colombo Andina – INCA S.A.	0.67%	62.1	0.67%	62.1
Inmobiliaria La Alborada S.A.	0.00%	1.8	0.00%	1.8
Inmobiliaria Selecta S.A.	34.79%	113.1	34.79%	113.1
Inversiones Argos	0.00%	1.2	0.00%	1.2
Inversiones FCPM Holdings	100.00%	366.2	100.00%	419.7
Inversiones Sides S.A.S.	0.38%	72.6	0.38%	72.6
Jardín Plaza S.A.	17.76%	10,031.1	17.76%	10,031.1
Metrex S.A.	10.30%	168.4	10.30%	168.4
Nutresa	0.00%	1.2	0.00%	0.0
Petróleos Colombianos Limited	0.55%	94.9	0.55%	94.9
Petróleos Nacionales S.A.	19.54%	257.3	19.54%	257.3
Pizano Ibérica S.A.	33.30%	68.8	33.30%	68.8
Proenergía Internacional S.A.	9.99%	119,163.8	9.99%	54,249.3
Profilácticos El Tolima S.A.	0.17%	0.7	0.17%	0.7
Promesa S.A.	0.31%	10.9	0.31%	10.9
Promigas Holding Ltd	20.30%	102,654.9	0.00%	0.0
Promigas Investment Ltd	20.30%	91,550.2	0.00%	0.0
Promigas Ltd	20.30%	91,550.2	0.00%	0.0
Promigás S.A.	14.39%	533,165.0	0.00%	0.0
Promisión Celular S.A. Promicel	0.00%	0.0	16.64%	4,803.8
Promotora club el nogal episod	100.00%	55.7	0.00%	0.0
Promotora de Inversiones de Santander S.A. Promisán S.A. en Liquidación	0.42%	29.9	0.42%	29.9
Promotora de Inversiones Ruitoque S.A.	3.34%	695.6	3.34%	715.6
Promotora Industrial Comercial y Turística Sevilla S.A.	0.00%	2.4	0.00%	2.4
Promotora La Alborada S.A.	1.83%	316.3	1.83%	316.3
Promotora La Enseñanza S.A.	6.08%	209.7	6.08%	209.7
Propalma S.A.	1.37%	14.1	1.37%	14.1
Redebán Multicolor	2.44%	965.5	2.44%	965.5
Reforestadora Santa Rosalia	0.00%	12.4	0.00%	0.0
Pasan		1,074,660.8		169,965.8

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio		31 de diciembre	
	% Participación	Costo Ajustado	% Participación	Costo Ajustado
Vienen		1,074,660.8		169,965.8
Semillas e Insumos				
Algodoneros S.A.	8.46%	15.4	8.46%	15.4
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (Sacsá)	11.55%	855.6	11.55%	855.6
Sociedad Cafetera del Valle S.A.	3.20%	187.9	3.20%	187.9
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A.	0.39%	58.4	0.39%	58.4
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	0.24%	174.4	0.24%	174.4
Sociedad Transportadora de Gas del Oriente S. A.	0.00%	0.0	5.50%	2,826.3
Textiles El Espinal S.A. en Liquidación	8.56%	2,399.1	8.56%	2,399.1
Transgás de Occidente S.A.	2.80%	10,556.5	2.80%	11,466.2
Ventas y Servicios S.A.	1.00%	604.8	1.00%	405.4
Zona Internacional Logística de Carga del Caribe - Zilca S.A.	0.09%	5.0	0.09%	5.0
		<u>1,089,517.9</u>		<u>188,359.5</u>
Acciones con alta y media liquidez bursátil en compañías Nacionales:				
Bolsa de Valores de Colombia	3.36%	25,875.5	3.36%	27,006.0
Mineros S.A.	6.98%	113,307.6	6.98%	143,644.8
Empresa de Energía de Bogotá	3.81%	507,083.3	3.81%	570,877.6
Promigás	0.00%	0.0	14.39%	655,298.1
Florida ICE FARM CO S.A.	0.00%	0.0	0.00%	52.9
Bladex	0.00%	19.1	0.00%	0.0
		<u>646,285.5</u>		<u>1,396,879.4</u>
Otros títulos:				
Visa Inc.	0.00%	0.0	0.00%	9,259.4
Otros	0.00%	949.1	0.00%	1,219.0
		<u>949.1</u>		<u>10,478.4</u>
\$		<u>1,736,752.5</u>		<u>1,595,717.4</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Disponibles para la Venta en Títulos Participativos – Consolidadas**

A 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de la Matriz en las Subordinadas consolidadas:

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A	94.92	Diciembre-76	\$ 47.5	47.5
		Diciembre 28/79	9.5	9.5
		Noviembre 28/80	41.0	41.0
		Agosto 31/83	50.5	50.5
		Marzo 31/87	47.5	47.5
		Abril 23/90	206.2	206.2
		Octubre 19/90	202.3	202.3
		Mayo 8 y Dic. 31/91	553.1	553.1
		Abril 30/92	326.1	326.1
		Junio 30/93	4,093.0	4,093.0
		Junio 29 y septiembre 30/94	1,686.9	1,686.9
		Marzo 31, Abril 30, Septiembre 30 y Dic./95	5,745.7	5,745.7
		Marzo 29/96	341.1	341.1
		Junio 30/98	0.4	0.4
		Noviembre 14/06	1,354.1	1,354.1
			14,704.9	14,704.9
		Ajuste por inflación		15,036.3
		29,741.2	29,741.2	
Fiduciaria Bogotá S.A.	94.99	Octubre 1/91	1,928.5	1,928.5
		Octubre 31/97	2,835.2	2,835.2
		Julio 27/98	(0.5)	(0.5)
		Septiembre 26/99	528.1	528.1
		Febrero 29/00	816.4	816.4
		Agosto 15/00	1,333.1	1,333.1
		Marzo 26/01	949.0	949.0
		Febrero 28/05	3,537.3	3,537.3
		Abril 5/06	5,191.1	5,191.1
		Noviembre 8/06	4,759.5	4,759.5
Pasan		\$ 21,877.7	21,877.7	

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen			\$ 21,877.7	21,877.7
		Ajuste por inflación	3,857.6	3,857.6
		Junio 29/07 - Fusión		
		Fiducomercio	17,045.2	17,045.2
		Marzo 31/09	19,809.3	19,809.3
		Septiembre 24/09	17,976.9	17,976.9
			<u>80,566.7</u>	<u>80,566.7</u>
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir	35.28	Marzo-94	2,407.9	2,407.9
		Julio-94	1,091.8	1,091.8
		Marzo-95	1,749.9	1,749.9
		Abril-95	560.8	560.8
		Mayo-95	350.0	350.0
		Junio-95	1,049.9	1,049.9
		Octubre-95	350.0	350.0
		Noviembre-95	350.0	350.0
		Diciembre-95	350.0	350.0
		Enero-96	1,049.9	1,049.9
		Abril-96	1,050.0	1,050.0
		Mayo-96	1,050.0	1,050.0
		Enero-97	350.0	350.0
		Febrero-97	1,399.9	1,399.9
		Abril-99	2,820.6	2,820.6
		Marzo 31/00	2,455.4	2,455.4
		Marzo 26/01	2,228.3	2,228.3
		Mayo 30/01	2,697.5	2,697.5
		Agosto 30/02	(1,289.8)	(1,289.8)
		Octubre-03	34,058.7	34,058.7
		Noviembre-03	(1,569.6)	(1,569.6)
		Mayo-04	(65.9)	(65.9)
		Abril 1/05	3,509.7	3,509.7
		Septiembre 23/05	3,509.7	3,509.7
		Abril 23/06	4,740.7	4,740.7
		Agosto 31/06	4,748.0	4,748.0
		Marzo 22/07	6,084.0	6,084.0
		Septiembre 4/07	7,119.8	7,119.8
Pasan			<u>84,207.2</u>	<u>84,207.2</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen			84,207.2	84,207.2
		Marzo 28/08	8,819.8	8,819.8
		Septiembre 25/08	8,571.5	8,571.5
		Marzo 31/09	8,522.4	8,522.4
		Septiembre 24/09	11,661.2	11,661.2
		Marzo 31/10	10,143.7	10,143.7
		Septiembre 30/10	14,313.0	14,313.0
		Marzo 31/11	18,405.4	0.0
			<u>164,644.2</u>	<u>146,238.8</u>
		Ajuste por inflación	10,730.4	10,730.4
			<u>175,374.6</u>	<u>156,969.2</u>
Casa de Bolsa S.A.	22.79	Octubre 23/09	<u>3,939.6</u>	<u>3,939.6</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A				
	37.50	Diciembre 30/05	417,960.4	417,960.4
		Agosto 31/06	29,052.7	29,052.7
		Marzo 21/07	42,840.2	42,840.2
		Abril 14/08	15,852.1	15,852.1
		Septiembre 26/08	12,723.4	12,723.4
		Marzo 31/09	7,541.1	7,541.1
		Marzo 31/10	49,423.9	49,423.9
		Agosto 31/10	40,554.5	40,554.5
		Marzo 31/11	72,132.6	0.0
		Ganancia no realizada	1,687,501.2	1,711,391.5
			<u>2,375,582.1</u>	<u>2,327,339.8</u>
Megalinea	94.90	Costo Ajustado	1,475.9	450.8
			<u>2,666,680.1</u>	<u>2,599,007.3</u>

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - Consolidadas - Inversiones en el Exterior**

<u>Razón Social</u>	<u>% Participacion</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Bogotá, S.A. Panamá	100.00	Diciembre 10/87	\$ 0.1	0.1
		Diciembre 11/87	2,608.8	2,608.8
		Junio 30/94	1,936.3	1,936.3
		Marzo 31/99	981.1	981.1
		Abril 17/01	6,442.6	6,442.6
		Junio 27/01	4,713.0	4,713.0
		Diciembre 28/02	4,793.5	4,793.5
		Diciembre-02	7,171.5	7,171.5
		Junio-03	7,030.7	7,030.7
		Mayo-04	9,537.2	9,537.2
		Junio 30/05	8,134.8	8,134.8
		Junio 30/06	6,015.2	6,015.2
		Abril 30/07	3,677.4	3,677.4
		Marzo 31/08	3,895.9	3,895.9
		Mayo 30/08	1,890.5	1,890.5
		Marzo 31/09	25,442.4	25,442.4
			<u>94,271.0</u>	<u>94,271.0</u>
		Ajuste por conversión	<u>(6,726.7)</u>	<u>270.7</u>
			<u>87,544.3</u>	<u>94,541.7</u>
Leasing Bogotá S.A. Panamá	100.00	Diciembre 30/91	4,864.2	4,864.2
		Diciembre 9/10	3,090,187.3	3,090,187.3
		Exceso del costo de la inversión 1991	<u>1,023.2</u>	<u>1,023.2</u>
			<u>3,096,074.7</u>	<u>3,096,074.7</u>
		Ajuste por conversión	<u>(170,520.1)</u>	<u>63,316.9</u>
			<u>2,925,554.6</u>	<u>3,159,391.6</u>
Bogotá Finance Corporation	100.00	Diciembre 31/76	2.2	2.2
		Ajuste por conversión	<u>86.4</u>	<u>93.5</u>
			<u>88.6</u>	<u>95.7</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Corporación Financiera Centroamericana S.A FICENTRO	49.78	Septiembre 30/70 Ajuste por conversión	29.2  657.6 <u>686.8</u>	29.2  712.1 <u>741.3</u>
Total Matriz			<u>3,013,874.4</u> <u>\$ 5,680,554.5</u>	<u>3,254,770.3</u> <u>5,853,777.6</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que pertenecen a las Subordinadas y forman parte de la consolidación:

<u>Razón Social</u>	<u>% Participación</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Bogotá Nassau Ltd.: Almacenes Generales de Depósito - ALMAVIVA S.A	0.88	\$ <u>294.3</u>	<u>317.9</u>
Fiduciaria Bogotá S.A.:			
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	11.63	\$ <u>57,000.5</u>	<u>50,932.5</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.:			
Casa de Bolsa S.A.	38.95	\$ <u>12,815.2</u>	<u>12,815.2</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los dividendos recibidos en acciones y en efectivo por la Matriz de las Subordinadas consolidadas:

<u>Compañía</u>	<u>30 de junio</u>		<u>31 de diciembre</u>	
	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Valor</u>
En acciones:				
Por distribución de utilidades Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A Pasan	893,468.0	<u>18,405.5</u> <u>\$ 18,405.5</u>	694,807.0	<u>14,313.0</u> <u>\$ 14,313.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Compañía	30 de junio		31 de diciembre	
	No. de Acciones	Valor	No. de Acciones	Valor
Vienen		\$ 18,405.5		\$ 14,313.0
Corporación Financiera Colombiana S.A	2,057,131.0	<u>72,132.6</u>	1,413,393.0	<u>40,554.5</u>
		<u>90,538.1</u>		<u>54,867.5</u>
En efectivo:				
Por distribución de utilidades				
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A		6,165.0		3,652.6
Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A		11,378.7		10,628.5
Corporación Financiera Colombiana S.A		21,564.6		37,449.3
Fiduciaria Bogotá S.A.		20,011.3		20,749.8
Banco de Bogotá Panamá		10,352.2		-
Megalinea		-		450.8
Leasing Bogotá Panamá		<u>133,991.7</u>		-
		<u>203,463.5</u>		<u>72,931.0</u>
		\$ <u>294,001.6</u>		\$ <u>127,798.5</u>

**Derechos de Recompra de Inversiones**

El siguiente es el detalle de los derechos de recompra de inversiones:

	30 de junio	31 de diciembre
<b>Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 541,083.6	22,414.5
Otros títulos de deuda pública	40,562.7	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	82,732.3	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	-	5,760.6
Pasan	\$ <u>664,378.6</u>	<u>28,175.1</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 664,378.6	28,175.1
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	28,270.7	20,281.0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	13,641.3	-
	<u>706,290.6</u>	<u>48,456.1</u>
<b>Derechos de Recompra de Inversiones para Mantener hasta el vencimiento</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	58,152.2	-
Otros títulos de deuda pública	40,013.5	-
	<u>98,165.7</u>	<u>-</u>
<b>Derechos de Recompra de Inversiones Disponibles para la venta en Títulos de Deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	2,360,905.8	1,614,999.9
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros	66,565.4	47,920.1
	<u>2,427,471.2</u>	<u>1,662,920.0</u>
Total Derechos de Recompra	\$ <u>3,231,927.5</u>	<u>1,711,376.1</u>

**Inversiones Entregadas en Garantía**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los títulos entregados en garantía:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<b>Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda</b>		
Títulos de Tesorería	29,798.8	19,971.0
	\$ <u>29,798.8</u>	<u>19,971.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Estos títulos fueron entregados en garantía a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC para respaldar las obligaciones generadas por la negociación de instrumentos financieros derivados.

Al 30 de junio de 2011, las inversiones de la Matriz y Subordinadas tienen las siguientes restricciones:

Las inversiones negociables en títulos de deuda incluyen títulos que permanecen dentro del portafolio de Fiduciaria Bogotá y que son destinados para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999, para la administración de los recursos pensionales del FONPET. Estos recursos son administrados por un consorcio denominado CONSORCIO FIDUFONPET 2006. El detalle de estas inversiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Deuda pública	\$ 5,477.4	5,182.9
Renta Fija Vigilados	3,357.4	3,047.0
Renta Fija no Vigilados	2,122.0	2,053.1
Cuentas de Ahorro	392.4	153.0
	<u>\$ 11,349.2</u>	<u>10,436.0</u>

Sobre estas inversiones existe una restricción, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 946 de 2006:

**“Recursos del Sistema General de Participaciones.** Los recursos del Sistema General de Participaciones que se causen a favor del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, a partir del año 2002 se distribuirán por el Departamento Nacional de Planeación entre las entidades territoriales en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del Sistema General de Participaciones distintos de las asignaciones especiales establecidas en el citado parágrafo. Estos recursos se trasladarán al FONPET con la misma periodicidad y oportunidad prevista para los recursos del Sistema General de Participaciones y se abonarán anualmente en las cuentas de las entidades territoriales”.

Las inversiones Obligatorias que posee Casa de Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia están pignoradas, como garantía general, para respaldar la totalidad de las obligaciones que la Comisionista tenga con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Las demás restricciones corresponden a los derechos de recompra de inversiones y a los títulos entregados en garantía, los primeros fueron entregados para respaldar operaciones de liquidez con contrapartes y los segundos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Provisiones**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se constituyeron provisiones sobre inversiones así:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Negociables en títulos de deuda	\$ 1,980.6	1,295.6
Negociables en títulos participativos	49,724.6	74,948.9
Disponibles para la venta en títulos de deuda	91.3	121.0
Disponibles para la venta en títulos participativos	<u>128,663.8</u>	<u>255,938.5</u>
	<u>\$ 180,460.3</u>	<u>332,304.0</u>

**(6) Cartera de Créditos**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>				
	<u>Créditos Comerciales</u>	<u>Créditos Consumo</u>	<u>Microcrédito</u>	<u>Cartera Hipotecaria para Vivienda</u>	<u>Total</u>
<u>Matriz y Subordinadas Nacionales</u>					
A - Normal	\$ 19,015,954.8	4,271,772.1	195,902.7	18,022.0	23,501,651.6
B - Aceptable	891,808.8	61,803.1	2,120.6	478.9	956,211.4
C - Apreciable	335,357.6	45,720.9	1,169.8	231.8	382,480.1
D - Significativo	175,936.0	123,869.3	1,107.6	23.0	300,935.9
E - Incobrable	<u>110,287.5</u>	<u>12,544.8</u>	<u>6,148.4</u>	<u>180.9</u>	<u>129,161.6</u>
	20,529,344.7	4,515,710.2	206,449.1	18,936.6	25,270,440.6
Menos provisión					<u>(821,845.3)</u>
					<u>\$ 24,448,595.3</u>
<u>Subordinadas Extranjeras</u>					
A - Normal	3,607,329.8	3,368,277.1	0.0	2,800,573.0	9,776,179.9
B - Aceptable	51,797.5	90,846.1	0.0	71,748.9	214,392.5
C - Apreciable	30,267.5	127,542.4	0.0	57,857.9	215,667.8
D - Significativo	17,413.3	44,263.3	0.0	26,582.1	88,258.7
E - Incobrable	<u>33,814.9</u>	<u>17,028.3</u>	<u>0.0</u>	<u>17,402.8</u>	<u>68,246.0</u>
	3,740,623.0	3,647,957.2	0.0	2,974,164.7	10,362,744.9
Menos provisión					<u>(209,228.9)</u>
					<u>\$ 10,153,516.0</u>
					<u>34,602,111.3</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	31 de diciembre				
	Créditos	Créditos	Microcrédito	Cartera Hipotecaria para Vivienda	Total
	Comerciales	Consumo			
<u>Matriz y Subordinadas Nacionales</u>					
A - Normal	\$ 17,100,916.9	3,676,227.2	185,454.4	17,641.9	20,980,240.4
B - Aceptable	770,388.2	53,086.4	2,054.3	747.6	826,276.5
C - Apreciable	298,253.7	43,142.6	1,386.7	232.6	343,015.6
D - Significativo	220,860.7	137,977.0	1,509.7	89.0	360,436.4
E - Incobrable	115,975.7	15,618.1	8,074.2	243.6	139,911.6
	18,506,395.2	3,926,051.3	198,479.3	18,954.7	22,649,880.5
Menos provisión					(814,723.4)
	\$				<u>21,835,157.1</u>
<u>Subordinadas Extranjeras</u>					
A - Normal	3,784,610.5	3,393,364.6	0.0	2,854,365.4	10,032,340.5
B - Aceptable	73,274.6	246,044.8	0.0	103,629.0	422,948.4
C - Apreciable	52,673.8	77,501.7	0.0	91,426.6	221,602.1
D - Significativo	27,350.8	43,935.2	0.0	39,613.3	110,899.3
E - Incobrable	38,830.3	13,455.1	0.0	528.7	52,814.1
	3,976,740.0	3,774,301.4	0.0	3,089,563.0	10,840,604.4
Menos provisión					(215,190.7)
	\$				<u>10,625,413.7</u>
					<u>32,460,570.8</u>

## Cartera de Matriz y Subordinadas por Naturaleza de Crédito

	30 de junio							
	Matriz	Almaviva	Corficol	Banco de Bogotá Panamá	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Eliminaciones	Estado Consolidado
Comerciales	\$ 19,986,426.9	125.5	583,388.3	660,304.8	3,080,318.2	0.0	40,596.0	24,269,967.7
Consumo	4,513,568.3	0.0	2,141.9	1,796.0	3,646,153.7	7.5	0.0	8,163,667.4
Microcrédito	206,449.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	206,449.1
Vivienda	\$ 18,936.6	0.0	0.0	41.3	2,973,633.8	489.6	0.0	2,993,101.3
	24,725,380.9	125.5	585,530.2	662,142.1	9,700,105.7	497.1	40,596.0	35,633,185.5
Menos Provisión	(800,919.7)	(20.4)	(20,905.2)	(8,844.8)	(199,887.0)	(497.1)	0.0	(1,031,074.2)
Total	\$ <u>23,924,461.2</u>	<u>105.1</u>	<u>564,625.0</u>	<u>653,297.3</u>	<u>9,500,218.7</u>	<u>0.0</u>	<u>40,596.0</u>	<u>34,602,111.3</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre

	Matriz	Almaviva	Corficol	Banco de Bogotá Panamá	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Eliminaciones	Estado Consolidado
Comerciales	\$ 18,006,493.2	72.5	534,416.6	639,581.0	3,337,159.0	0.0	34,587.1	22,483,135.2
Consumo	3,923,816.7	0.0	2,234.6	569.1	3,773,724.2	8.1	0.0	7,700,352.7
Microcrédito	198,479.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	198,479.3
Vivienda	\$ 18,954.7	0.0	0.0	45.6	3,088,988.7	528.7	0.0	3,108,517.7
	<u>22,147,743.9</u>	<u>72.5</u>	<u>536,651.2</u>	<u>640,195.7</u>	<u>10,199,871.9</u>	<u>536.8</u>	<u>34,587.1</u>	<u>33,490,484.9</u>
Menos Provisión	<u>(793,117.2)</u>	<u>(20.8)</u>	<u>(21,585.4)</u>	<u>(8,349.2)</u>	<u>(206,304.7)</u>	<u>(536.8)</u>	<u>0.0</u>	<u>(1,029,914.1)</u>
Total	\$ <u>21,354,626.7</u>	<u>51.7</u>	<u>515,065.8</u>	<u>631,846.5</u>	<u>9,993,567.2</u>	<u>0.0</u>	<u>34,587.1</u>	<u>32,460,570.8</u>

## Cartera de la Matriz y Subordinadas por Calificación

30 de junio

## Matriz y Subordinadas Nacionales

Calificación	Matriz	Almaviva	Corficol	Eliminaciones	Total Consolidado
A - Normal	23,000,466.0	106.4	541,675.2	40,596.0	23,501,651.6
B - Aceptable	932,456.3	0.0	23,755.1	0.0	956,211.4
C - Apreciable	372,941.4	0.0	9,538.7	0.0	382,480.1
D - Significativo	296,633.4	0.0	4,302.5	0.0	300,935.9
E - incobrable	122,883.8	19.1	6,258.7	0.0	129,161.6
	<u>24,725,380.9</u>	<u>125.5</u>	<u>585,530.2</u>	<u>40,596.0</u>	<u>25,270,440.6</u>
Menos Provisión	<u>(800,919.7)</u>	<u>(20.4)</u>	<u>(20,905.2)</u>	<u>0.0</u>	<u>(821,845.3)</u>
	<u>23,924,461.2</u>	<u>105.1</u>	<u>564,625.0</u>	<u>40,596.0</u>	<u>24,448,595.3</u>

## Matriz y Subordinadas Extranjeras

Calificación	Banco de Bogotá Panamá	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Eliminaciones	Total Consolidado
A - Normal	652,501.4	9,123,678.5	0.0	0.0	9,776,179.9
B - Aceptable	9,640.7	204,751.8	0.0	0.0	214,392.5
C - Apreciable	0.0	215,667.8	0.0	0.0	215,667.8
D - Significativo	0.0	88,258.7	0.0	0.0	88,258.7
E - incobrable	0.0	67,748.9	497.1	0.0	68,246.0
	<u>662,142.1</u>	<u>9,700,105.7</u>	<u>497.1</u>	<u>0.0</u>	<u>10,362,744.9</u>
Menos Provisión	<u>(8,844.8)</u>	<u>(199,887.0)</u>	<u>(497.1)</u>	<u>0.0</u>	<u>(209,228.9)</u>
	<u>653,297.3</u>	<u>9,500,218.7</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>10,153,516.0</u>
<b>Total Cartera</b>					<u><b>34,602,111.3</b></u>

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre

## Matriz y Subordinadas Nacionales

Calificación	31 de diciembre				Total Consolidado
	Matriz	Almaviva	Corficol	Eliminaciones	
A - Normal	20,528,282.6	52.4	485,765.0	33,859.6	20,980,240.4
B - Aceptable	807,490.8	0.0	19,513.2	727.5	826,276.5
C - Apreciable	324,194.2	0.0	18,821.4	0.0	343,015.6
D - Significativo	352,517.0	20.1	7,899.3	0.0	360,436.4
E - incobrable	135,259.3	0.0	4,652.3	0.0	139,911.6
	<b>22,147,743.9</b>	<b>72.5</b>	<b>536,651.2</b>	<b>34,587.1</b>	<b>22,649,880.5</b>
Menos Provisión	(793,117.2)	(20.8)	(21,585.4)	0.0	(814,723.4)
	<u>21,354,626.7</u>	<u>51.7</u>	<u>515,065.8</u>	<u>34,587.1</u>	<u>21,835,157.1</u>

## Matriz y Subordinadas Extranjeras

Calificación	31 de diciembre				Total Consolidado
	Banco de Bogotá Panamá	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Eliminaciones	
A - Normal	624,430.6	9,407,909.9	0.0	0.0	10,032,340.5
B - Aceptable	13,851.1	409,097.3	0.0	0.0	422,948.4
C - Apreciable	1,914.0	219,688.1	0.0	0.0	221,602.1
D - Significativo	0.0	110,899.3	0.0	0.0	110,899.3
E - incobrable	0.0	52,277.3	536.8	0.0	52,814.1
	<b>640,195.7</b>	<b>10,199,871.9</b>	<b>536.8</b>	<b>0.0</b>	<b>10,840,604.4</b>
Menos Provisión	(8,349.2)	(206,304.7)	(536.8)	0.0	(215,190.7)
	<u>631,846.5</u>	<u>9,993,567.2</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>10,625,413.7</u>
<b>Total Cartera</b>					<b>32,460,570.8</b>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de la cartera de créditos consolidada, la Matriz participa del sesenta y nueve punto uno por ciento (69.1%) y sesenta y cinco punto ocho por ciento (65.8%), respectivamente.

## Provisión Cartera de Créditos Matriz y Subordinadas por Modalidad

30 de junio

	30 de junio							Estado Consolidado
	Matriz	Almaviva	Corficol	Banco de Bogotá Panamá	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Eliminaciones	
Comerciales	\$ 571,178.6	19.1	20,769.3	8,761.7	55,837.8	0.0	0.0	656,566.5
Consumo	218,175.6	0.0	76.2	81.7	118,969.1	7.5	0.0	337,310.1
Microcrédito	8,962.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,962.1
Vivienda	\$ 349.6	0.0	0.0	1.4	25,080.1	489.6	0.0	25,920.7
Leasing	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisión General	2,253.8	1.3	59.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2,314.8
<b>Total</b>	<b>\$ 800,919.7</b>	<b>20.4</b>	<b>20,905.2</b>	<b>8,844.8</b>	<b>199,887.0</b>	<b>497.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,031,074.2</b>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Provisión de Cartera de Leasing Bogotá Panamá (BAC Credomatic) por Modalidad de Crédito y Calificación**

Provisión al 30 de junio de 2011 bajo US Gaap

<b>Calificación</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Leasing</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
A - Normal	11,500.0	20,691.0	489.0	1,199.0	33,879.0
B - Aceptable	1,468.0	8,894.0	166.0	424.0	10,952.0
C - Apreciable	3,527.0	23,880.0	164.0	786.0	28,357.0
D - Significativo	5,667.0	23,402.0	580.0	3,175.0	32,824.0
E - incobrable	23,759.0	15,040.5	48.0	4,365.0	43,212.5
	<u>45,921.0</u>	<u>91,907.5</u>	<u>1,447.0</u>	<u>9,949.0</u>	<u>149,224.5</u>

Homogeneización de Provisión al 30 de junio de 2011 Col GAAP

<b>Calificación</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Leasing</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
A - Normal	8,586.0	28,288.0	0.0	1,694.0	38,568.0
B - Aceptable	44.0	(307.0)	0.0	724.0	461.0
C - Apreciable	131.0	(715.0)	0.0	1,932.0	1,348.0
D - Significativo	363.0	(661.0)	0.0	0.0	(298.0)
E - incobrable	509.0	(708.0)	0.0	10,781.0	10,582.0
	<u>9,633.0</u>	<u>25,897.0</u>	<u>0.0</u>	<u>15,131.0</u>	<u>50,661.0</u>

Total Provisión bajo Col Gaap al 30 de junio de 2011

<b>Calificación</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Leasing</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
A - Normal	20,086.0	48,979.0	489.0	2,893.0	72,447.0
B - Aceptable	1,512.0	8,587.0	166.0	1,148.0	11,413.0
C - Apreciable	3,658.0	23,165.0	164.0	2,718.0	29,705.0
D - Significativo	6,030.0	22,741.0	580.0	3,175.0	32,526.0
E - incobrable	24,268.0	14,332.5	48.0	15,146.0	53,794.5
	<u>55,554.0</u>	<u>117,804.5</u>	<u>1,447.0</u>	<u>25,080.0</u>	<u>199,885.5</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

## Movimiento de la Provisión al 30 de junio de 2011

<b>Modalidad</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Leasing</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
Balance Inicial (diciembre de 2010)	77,391.8	103,999.7	9,749.0	15,164.2	206,304.7
Provisión al Gasto	18,945.7	40,175.6	493.5	8,553.1	68,167.8
Reintegros	10,924.9	23,169.1	284.6	4,932.5	39,311.1
Castigos	(27,194.5)	(63,141.1)	(457.5)	(23,060.0)	(113,853.0)
Homogeneización	9,633.0	25,897.0	0.0	15,131.0	50,661.0
Diferencia por Conversión	(34,146.9)	(12,295.8)	(8,622.6)	4,359.1	(50,706.2)
Saldo Final	<u>55,554.0</u>	<u>117,804.5</u>	<u>1,447.0</u>	<u>25,080.0</u>	<u>199,885.5</u>

## Provisión a diciembre de 2010

<b>Calificación</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Leasing</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
A - Normal	13,928.1	31,841.3	794.3	685.8	47,249.5
B - Aceptable	1,875.0	20,783.0	272.7	264.9	23,195.6
C - Apreciable	7,488.4	8,469.6	313.1	600.1	16,871.2
D - Significativo	14,318.0	29,522.2	13.8	3,852.1	47,706.1
E - incobrable	20,043.9	12,537.7	0.0	0.0	32,581.6
	<u>57,653.4</u>	<u>103,153.8</u>	<u>1,393.9</u>	<u>5,402.9</u>	<u>167,604.0</u>

## Homogenización Col GAAP de Provisión a diciembre de 2010

<b>Calificación</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Leasing</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
A - Normal	19,738.4	845.9	8,355.1	1,250.4	30,189.8
B - Aceptable	0.0	0.0	0.0	483.0	483.0
C - Apreciable	0.0	0.0	0.0	1,094.2	1,094.2
D - Significativo	0.0	0.0	0.0	6,933.7	6,933.7
E - incobrable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<u>19,738.4</u>	<u>845.9</u>	<u>8,355.1</u>	<u>9,761.3</u>	<u>38,700.7</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

## Total Provisión con Homogeneización Col GAAP a diciembre de 2010

Calificación	Comercial	Consumo	Leasing	Vivienda	Total
A - Normal	33,666.5	32,687.2	9,149.4	1,936.2	77,439.3
B - Aceptable	1,875.0	20,783.0	272.7	747.9	23,678.6
C - Apreciable	7,488.4	8,469.6	313.1	1,694.3	17,965.4
D - Significativo	14,318.0	29,522.2	13.8	10,785.8	54,639.8
E - incobrable	20,043.9	12,537.7	0.0	0.0	32,581.6
	<u>77,391.8</u>	<u>103,999.7</u>	<u>9,749.0</u>	<u>15,164.2</u>	<u>206,304.7</u>

## Movimiento de la Provisión a diciembre de 2010

Modalidad	Comercial	Consumo	Leasing	Vivienda	Total
Balance Inicial (diciembre de 2010)	62,285.0	129,852.1	2,261.6	6,893.3	201,292.0
Provisión al Gasto	14,374.9	147,920.2	715.0	4,240.2	167,250.3
Reintegros	2,306.3	64,948.9	187.8	436.2	67,879.2
Castigos	(21,709.3)	(242,117.5)	(1,750.8)	(5,396.8)	(270,974.4)
Homogeneización	19,738.4	845.9	8,355.1	9,761.3	38,700.7
Diferencia por Conversión	<u>396.5</u>	<u>2,550.1</u>	<u>(19.7)</u>	<u>(770.0)</u>	<u>2,156.9</u>
Saldo Final	<u>77,391.8</u>	<u>103,999.7</u>	<u>9,749.0</u>	<u>15,164.2</u>	<u>206,304.7</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 BAC Credomatic GECF Inc. tenía préstamos por \$447.539.668 y \$455.047.016 que garantizan obligaciones y otras facilidades crediticias. Dentro de las operaciones activas de crédito que celebra BAC Credomatic, con sus clientes, se encuentra el vehículo de redescuento de cartera, en donde BAC obtiene los recursos para la colocación, con Bancos de Segundo Piso, los cuales toman como garantía y respaldo un porcentaje del crédito colocado.

De igual manera BAC Credomatic, puede incurrir en otras obligaciones financieras en donde cada entidad acreedora deja establecido, pignorar como garantía un porcentaje de la cartera como cobertura de la obligación contraída.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(7) Cuentas por Cobrar**

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de renta	\$ 16.7	39.4
Cartera de crédito	301,062.9	279,492.0
Otros	<u>4,645.9</u>	<u>2,731.3</u>
	<u>\$ 305,725.5</u>	<u>282,262.7</u>
Otras:		
Dividendos y participaciones <sup>(1)</sup>	45,351.2	3,131.8
Pagos por cuenta de clientes <sup>(2)</sup>	39,228.3	37,438.5
Prometientes vendedores	7,207.9	17,513.9
Venta de bienes y servicios <sup>(3)</sup>	504,512.1	42,213.8
Impuesto a las ventas por pagar	16,484.5	17,456.6
Anticipo de contratos y proveedores	196,282.3	88,419.4
Reclamos a compañías aseguradoras	4,988.7	8,424.7
Arrendamientos	680.4	356.0
Adelantos al personal	59,902.7	1,924.4
Faltantes en caja	361.9	875.9
Faltantes en canje	4,848.8	668.8
Cánones bienes dados en leasing	62.9	85.5
Diversas	<u>178,396.0</u>	<u>701,605.5</u>
Total	<u>\$ 1,058,307.7</u>	<u>920,114.8</u>

(1) Al 30 de junio de 2011 incluye 44.179.5 de cxc de Corficolombiana por inversiones en Promigas, Hoteles Estelar, Pajonales, Unipalma, Fiduoccidente.

(2) Al 30 de junio de 2011, incluye la suma que se ve precisada a pagar Almaviva y su Subordinada por cuenta de sus clientes, por concepto de gastos de nacionalización de mercancía.

(3) A 30 de junio de 2011 este rubro comprende entre otros valores: venta a plazos inversión colombiana \$14,249.9 el saldo de ingreso diferido es de \$10,544.0. A 31 de diciembre de 2010 comprendía venta a plazos inversión colombiana \$28,499.8 el saldo de ingreso diferido era de \$21,088.0.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

30 de junio														
	Matriz	Almaviva	Fidubogotá	Corficol	Porvenir	Banco de Bogotá Panamá	Banco de Bogotá Finance	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Casa de bolsa	Megalinea	Total Moneda	Eliminaciones	Total Consolidado
<b>Intereses:</b>														
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa	12.6	0.0	0.0	0.6	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	-	16.7
Cartera de Créditos y Componente Financiero	234,126.7	6.2	0.0	771.7	0.0	3,994.2	0.0	62,306.1	88.5	0.0	0.0	301,293.4	230.5	301,062.9
Otros	3,955.1	17.3	0.0	673.5	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	4,646.2	0.3	4,645.9
	<b>\$ 238,094.4</b>	<b>23.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,445.8</b>	<b>0.0</b>	<b>3,997.7</b>	<b>0.3</b>	<b>62,306.1</b>	<b>88.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>305,956.3</b>	<b>230.8</b>	<b>305,725.5</b>
<b>Otros:</b>														
Componentes Financieros	\$ 2,712.4	0.0	0.0	2,268.9	0.0	0.0	0.0	1,728.2	0.0	0.0	0.0	6,709.5	3.2	6,706.3
Comisiones y Honorarios	17,427.5	4.6	2,762.0	4,034.8	19,139.8	0.0	0.0	7,066.1	0.0	5,650.9	0.0	56,085.7	6.8	56,078.9
Servicios de Almacenaje	0.0	26,951.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,951.8	16.3	26,935.5
Dividendos y Participaciones	27,396.3	0.0	1,875.7	44,179.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	73,451.5	28,100.3	45,351.2
Arrendamientos	105.2	314.4	0.0	60.9	199.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	680.4	-	680.4
Canonones Bienes Dados en Leasing	0.0	0.0	0.0	62.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62.9	-	62.9
Venta de Bienes y Servicios	0.0	313.0	0.0	484,579.3	0.0	0.0	0.0	19,621.6	0.0	0.0	0.0	504,513.9	1.8	504,512.1
Pagos por Cuenta de Clientes	15,556.6	2,962.6	0.0	1,633.4	0.0	0.0	0.0	19,087.7	0.0	0.0	0.0	39,240.3	12.0	39,228.3
Promesarios Vendedores	7,007.9	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,207.9	-	7,207.9
Anticipos de Contratos y Proveedores	157,773.3	750.1	25.2	21,870.2	160.9	0.0	0.0	15,574.7	0.0	126.4	1.5	196,282.3	-	196,282.3
Adelantos al Personal	219.3	2.1	13.2	58,875.5	32.2	0.0	0.0	705.6	0.0	0.8	54.0	59,902.7	-	59,902.7
Faltantes en Caja	201.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	160.8	0.0	0.0	0.0	361.9	-	361.9
Faltantes en Carje	2,079.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,799.5	0.0	0.0	0.0	4,848.8	-	4,848.8
Reclamios a Compañías Aseguradoras	738.0	1.2	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	4,247.7	0.0	0.0	0.0	4,988.7	-	4,988.7
Impuesto a las Ventas por Pagar - Débito	0.0	0.0	0.0	9,999.4	0.0	0.0	0.0	6,485.1	0.0	0.0	0.0	16,484.5	-	16,484.5
Diversas	69,171.7	475.9	2,241.9	45,947.7	5,748.2	447.9	0.0	54,008.5	0.0	139.0	3,306.8	181,487.6	3,091.6	178,396.0
	<b>300,388.6</b>	<b>31,775.7</b>	<b>6,918.0</b>	<b>673,714.3</b>	<b>25,281.0</b>	<b>447.9</b>	<b>0.0</b>	<b>131,455.5</b>	<b>0.0</b>	<b>5,917.1</b>	<b>3,362.3</b>	<b>1,179,260.4</b>	<b>31,232.0</b>	<b>1,148,028.4</b>
<b>Total</b>	538,483.0	31,799.2	6,918.0	675,160.1	25,281.0	4,445.6	0.3	193,761.6	88.5	5,917.1	3,362.3	1,485,216.7	31,462.8	1,453,753.9
Menos Provisión	(67,592.1)	(1,486.8)	(859.7)	(14,830.5)	(2,449.4)	0.0	0.0	(3,753.9)	(88.5)	(8.1)	0.0	(91,069.0)	-	(91,069.0)
	<b>\$ 470,890.9</b>	<b>30,312.4</b>	<b>6,058.3</b>	<b>660,329.6</b>	<b>22,831.6</b>	<b>4,445.6</b>	<b>0.3</b>	<b>190,007.7</b>	<b>0.0</b>	<b>5,909.0</b>	<b>3,362.3</b>	<b>1,394,147.7</b>	<b>31,462.8</b>	<b>1,362,684.9</b>

31 de diciembre														
	Matriz	Almaviva	Fidubogotá	Corficol	Porvenir	Banco de Bogotá Panamá	Banco de Bogotá Finance	Leasing Bogotá Panamá	Ficentro	Casa de bolsa	Megalinea	Total Moneda	Eliminaciones	Total Consolidado
<b>Intereses:</b>														
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa	\$ 32.7	0.0	0.0	0.0	0.0	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.4	-	39.4
Cartera de Créditos y Componente Financiero	199,563.0	3.0	0.0	644.1	0.0	3,632.4	0.0	76,083.0	95.6	0.0	0.0	280,021.1	529.1	279,492.0
Otros	1,461.1	9.2	0.0	1,261.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2,731.7	0.4	2,731.1
	<b>\$ 201,056.8</b>	<b>12.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1,905.1</b>	<b>0.0</b>	<b>3,639.1</b>	<b>0.4</b>	<b>76,083.0</b>	<b>95.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>282,792.2</b>	<b>529.5</b>	<b>282,262.7</b>
CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO	CUADRADO
<b>Otros:</b>														
Componentes Financieros	\$ 1,753.8	0.0	0.0	2,194.6	0.0	0.0	0.0	1,574.8	0.0	0.0	0.0	5,523.2	25.8	5,497.4
Comisiones y Honorarios	16,557.4	6.0	2,205.0	13,773.0	6,919.5	0.0	0.0	2,095.1	0.0	5,118.5	0.0	46,674.5	23.3	46,651.2
Servicios de Almacenaje	0.0	24,426.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,426.5	26.7	24,399.8
Dividendos y Participaciones	33,187.7	0.0	1,752.0	2,725.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,665.6	34,533.8	3,131.8
Arrendamientos	101.9	271.8	0.0	10.6	38.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	412.6	-	386.0
Canonones Bienes Dados en Leasing	0.0	0.0	0.0	85.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	85.5	-	85.5
Venta de Bienes y Servicios	0.0	242.3	0.0	29,857.1	0.0	0.0	0.0	12,114.4	0.0	0.0	0.0	42,213.8	-	42,213.8
Pagos por Cuenta de Clientes	14,412.2	4,560.7	0.0	1,520.8	0.0	0.0	0.0	16,992.1	0.0	0.0	0.0	37,485.8	47.3	37,438.5
Promesarios Vendedores	12,458.6	0.0	0.0	5,055.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,513.9	-	17,513.9
Anticipos de Contratos y Proveedores	31,320.7	209.7	27.6	37,510.1	6.7	0.0	0.0	19,008.7	0.0	335.9	0.0	88,419.4	-	88,419.4
Adelantos al Personal	483.3	4.9	12.9	880.0	1.7	0.0	0.0	477.8	0.0	15.9	47.9	1,924.4	-	1,924.4
Faltantes en Caja	490.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	385.9	0.0	0.0	0.0	875.9	-	875.9
Faltantes en Carje	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	665.1	0.0	0.0	0.0	668.8	-	668.8
Reclamios a Compañías Aseguradoras	718.3	0.0	0.0	36.1	0.0	0.0	0.0	7,670.3	0.0	0.0	0.0	8,424.7	-	8,424.7
Impuesto a las Ventas por Pagar - Débito	0.0	0.0	0.0	8,431.3	0.0	0.0	0.0	9,025.3	0.0	0.0	0.0	17,456.6	-	17,456.6
Diversas	76,649.3	515.8	8,586.1	512,238.2	5,748.4	445.7	0.0	96,759.4	0.0	587.6	536.2	702,064.7	459.2	701,605.5
	<b>188,136.8</b>	<b>30,237.7</b>	<b>12,583.6</b>	<b>614,308.5</b>	<b>12,712.7</b>	<b>445.7</b>	<b>0.0</b>	<b>166,768.9</b>	<b>0.0</b>	<b>6,057.9</b>	<b>584.1</b>	<b>1,031,835.2</b>	<b>35,172.7</b>	<b>996,662.5</b>
<b>Total</b>	389,193.6	30,249.9	12,583.6	616,213.6	12,712.7	4,084.8	0.4	242,851.9	95.6	6,057.9	584.1	1,314,628.1	35,702.2	1,278,925.9
Menos Provisión	(67,755.9)	(2,164.6)	(905.0)	(10,175.8)	(2,024.9)	0.0	0.0	(2,901.8)	(95.6)	0.0	0.0	(86,023.6)	0.0	(86,023.6)
	<b>\$ 321,437.7</b>	<b>28,085.3</b>	<b>11,678.6</b>	<b>606,037.8</b>	<b>10,687.8</b>	<b>4,084.8</b>	<b>0.4</b>	<b>239,950.1</b>	<b>0.0</b>	<b>6,057.9</b>	<b>584.1</b>	<b>1,228,604.5</b>	<b>35,702.2</b>	<b>1,192,902.3</b>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de las cuentas por cobrar consolidadas, la Matriz participa en el treinta y cuatro punto cuatro por ciento (34.4%) y veintiséis punto nueve por ciento (26.9%), respectivamente.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 86,023.6	98,872.5
Traslado patrimonio de Megabanco	59.0	557.5
Incremento Leasing Bogotá Panamá adquisición BAC	-	2,901.8
Más: Provisión cargada a gastos de operación	35,599.8	38,661.4
Incremento provisión por fusión de Leasing Bogotá S.A.	2.0	-
Ajuste en cambio	(1.1)	0.3
Deudores	522.1	-
Menos: Intereses castigados	13,410.9	26,559.2
Condonaciones	3,377.4	-
Reintegros	14,250.6	19,250.7
Ajuste en cambio	97.5	-
Movimiento Corficolombiana	-	2,914.3
Reclasificación provisión IVA	-	6,245.7
Saldo final	<u>\$ 91,069.0</u>	<u>86,023.6</u>

**(8) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos**

El siguiente es el detalle:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes realizables:		
Terrenos	\$ 2,258.4	2,258.5
Materiales	40,395.9	39,284.9
Construcciones en curso	297.2	297.2
Productos en proceso	76,646.1	74,333.7
Vivienda	14,407.8	0.0
Bienes terminados	19,706.2	15,176.6
Mercancías en tránsito	3,514.8	4,428.1
Mercancías	<u>16,741.1</u>	<u>24,760.6</u>
	<u>173,967.5</u>	<u>160,539.6</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes recibidos en pago:		
Bienes inmuebles destinados a vivienda	33,482.0	38,652.0
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	91,725.8	80,839.1
Bienes muebles	<u>9,698.9</u>	<u>11,737.9</u>
	<u>134,906.7</u>	<u>131,229.0</u>
Bienes restituidos de contratos de leasing:		
Maquinaria y equipo	1,342.4	2,514.1
Vehículos	1,274.1	1,506.3
Bienes inmuebles	<u>6,079.8</u>	<u>643.8</u>
	<u>8,696.3</u>	<u>4,664.2</u>
Bienes no utilizados en el objeto social:	8,569.5	24,583.8
Menos depreciación	<u>(29.4)</u>	<u>(127.6)</u>
	<u>8,540.1</u>	<u>24,456.2</u>
Otros : (Inventario de Semovientes)	4,413.4	6,147.2
Provisión bienes realizables, recibidos en Pago, bienes restituidos y no utilizados en el objeto social	<u>(80,046.3)</u>	<u>(78,437.2)</u>
	<u>\$ 250,477.7</u>	<u>248,599.0</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, del total de la cuenta, la Matriz participa del el ocho punto dos por ciento (8.2%) y cinco punto uno por ciento (5.1%), respectivamente.

Sobre los bienes recibidos en pago de la Matriz y Subordinadas nacionales existen avalúos de los cuales el noventa por ciento (90%) aproximadamente, se realizaron en los últimos dos (2) años. En la actualidad se encuentran en buen estado.

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El siguiente es el movimiento de la provisión para los bienes recibidos en pago, bienes restituidos y no utilizados en el objeto social:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo inicial	\$ 78,437.2	60,439.8
Incremento Leasing Bogotá Panamá adquisición BAC	-	23,214.9
Más: Provisión cargada a gastos de operación	15,329.7	4,620.0
Menos: Reintegros	2,922.9	6,848.1
Reclasificación por Homogeneización (BAC)	4,115.6	-
Provisión utilizada en ventas	2,473.5	520.8
Reclasificación a derechos en fideicomisos	112.7	-
Castigos	2,300.6	-
Diferencia en Cambio	1,795.3	-
Venta de bienes recibidos en pago	-	2,468.6
Saldo final	<u>\$ 80,046.3</u>	<u>78,437.2</u>

**(9) Propiedades y Equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Terrenos	\$ 162,570.6	159,963.3
Construcciones en curso	20,372.7	24,413.3
Edificios	528,620.5	532,288.6
Equipo, muebles y enseres de oficina	401,566.1	378,189.8
Equipo de computación	390,341.1	392,057.1
Vehículos	58,515.4	69,022.1
Importaciones en curso	152,124.9	99,070.7
Equipo de movilización y maquinaria	269,488.6	292,266.7
Silos	820.7	820.7
Bodegas	29,763.1	29,700.5
Bienes dados en leasing	3,281.4	3,769.1
Semovientes	509.8	563.3
Bienes Rurales	80,314.7	74,099.7
	<u>2,098,289.6</u>	<u>2,056,224.9</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(920,259.3)</u>	<u>(910,829.8)</u>
	1,178,030.3	1,145,395.1
Menos provisión	<u>(2,865.2)</u>	<u>(11,451.1)</u>
Total	<u>\$ 1,175,165.1</u>	<u>1,133,944.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en los años 2011, 2010 y 2009.

La depreciación total para los bienes de uso propio cargada a los resultados en los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 fue de \$66,688.2 y \$43,991.5, respectivamente. Así mismo, la depreciación de bienes dados en Leasing fue \$575.7 y 560.8 respectivamente.

La valorización de bienes inmuebles de la Matriz y subordinadas nacionales está soportada con avalúos efectuados entre los años 2009, 2010 y 2011.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, de las propiedades y equipo consolidados, la Matriz participa del treinta y seis punto cero por ciento (36.0%) y treinta y dos punto cero por ciento (32.0%), respectivamente.

Detalle comparativo por clase de activo:

	30 de junio					
	Costo Ajustado	Depreciación acumulada	Provisión	En libros	Valor realización	Valorización
Terrenos, edificios y Construcciones en curso	\$ 791,878.5	(188,424.5)	(2,840.4)	600,613.6	1,625,115.5	1,024,501.9
Muebles, equipos y enseres de oficina	401,566.1	(221,200.6)	0.0	180,365.5	209,880.6	29,515.1
Equipo de computación	390,341.1	(252,161.7)	0.0	138,179.4	171,536.0	33,356.6
Otros	514,503.9	(258,472.5)	(24.8)	256,006.6	404,032.1	148,025.5
	<u>2,098,289.6</u>	<u>(920,259.3)</u>	<u>(2,865.2)</u>	<u>1,175,165.1</u>	<u>2,410,564.1</u>	<u>1,235,399.0</u>

	31 de diciembre					
	Costo Ajustado	Depreciación acumulada	Provisión	En libros	Valor realización	Valorización
Terrenos, edificios y Construcciones en curso	\$ 790,764.9	(190,396.9)	(11,425.4)	588,942.6	1,804,081.4	1,215,138.8
Muebles, equipos y enseres de oficina	378,189.8	(219,532.7)	0.0	158,657.1	-	-
Equipo de computación	392,057.1	(245,467.4)	0.0	146,589.7	-	-
Otros	495,213.1	(255,432.8)	(25.7)	239,754.6	244,125.8	4,371.2
	<u>2,056,224.9</u>	<u>(910,829.8)</u>	<u>(11,451.1)</u>	<u>1,133,944.0</u>	<u>2,048,207.2</u>	<u>1,219,510.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(10) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y de los cargos diferidos:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses	\$ 1,700.8	22,468.6
Seguros	11,733.8	5,383.8
Arrendamientos	1,662.7	2,282.7
Mantenimiento de equipos	1,149.0	1,137.0
Otros	4,040.8	4,739.1
	<u>20,287.1</u>	<u>36,011.2</u>
Cargos diferidos:		
Remodelaciones	10,209.6	45,078.0
Organización y preoperativos	4,012.5	1,272.1
Programas para computador	54,582.1	43,599.3
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	42,117.3	9,046.7
Comisión colocación títulos de inversión	59.8	77.0
Impuesto de renta diferido "débito"	63,026.0	7,355.3
Impuestos	350,533.6	51,381.8
Publicidad y propaganda	4,514.5	7,234.5
Contribuciones y afiliaciones	2,328.1	444.8
Útiles y papelería	17,994.5	8,770.7
Estudios y proyectos	104,074.6	260,501.3
Comisiones pagadas por productos derivados	285.6	0.0
Perdida por ajuste en valoración de títulos	6,011.0	0.0
Otros	559,524.0	312,214.1
	<u>1,219,273.2</u>	<u>746,975.6</u>
	<u>\$ 1,239,560.3</u>	<u>782,986.8</u>

**(11) Otros Activos – Otros**

El siguiente es el detalle de los otros activos - otros:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Activos intangibles <sup>(1)</sup>	\$ 2,509,578.3	2,569,484.1
Préstamos a empleados	58,725.3	58,055.5
Cartas de crédito de pago diferido	1,396.4	2,479.2
Corrección monetaria diferida	9,896.3	10,482.5
Derechos en fideicomisos <sup>(2)</sup>	180,618.8	237,960.6
Depósitos en garantía y judiciales	64,638.6	86,350.2
Pasan	<u>\$ 2,824,853.7</u>	<u>2,964,812.1</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 2,824,853.7	2,964,812.1
Bienes de arte y cultura	6,152.6	6,029.7
Retención en la fuente	85,067.8	15,942.8
Anticipos de impuestos	212,661.8	49,265.9
Remesas en tránsito no confirmadas	-	2.9
Iva descontable en el Impuesto de Renta	0.2	28.7
Consortios o Uniones Temporales <sup>(3)</sup>	66,270.1	58,466.2
Sobrantes de anticipos y retenciones	18,837.9	18,123.4
Otros	109,958.1	33,515.0
	<u>\$ 3,323,802.2</u>	<u>3,146,186.7</u>

<sup>(1)</sup> **Activos Intangibles**

<b>Crédito Mercantil</b>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Bogotá	\$ 521,267.0	531,097.9
Corporación Financiera Colombiana S.A	124,447.3	362.8
Leasing Bogotá Panamá	1,863,864.0	2,038,023.4
	<u>\$ 2,509,578.3</u>	<u>2,569,484.1</u>

**Banco de Bogotá**

El crédito mercantil resultó de la adquisición del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) e las acciones del Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A., operación autorizada mediante Resolución número 917 del 2 de junio de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006, el crédito mercantil debe ser valorado por un experto, quien debe ser un profesional independiente sin ningún conflicto de interés con el Banco y con experiencia acreditada en el tema. La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (junio de 2006), la valoración en la fecha de la fusión (noviembre de 2006) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2007) fueron llevadas a cabo por la firma Estrategias Corporativas, la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera mediante comunicación 2006065624-002-000 del 14 de diciembre de 2006. La segunda (noviembre de 2008), tercera (noviembre de 2009) y cuarta actualización (noviembre de 2010) de la valoración fueron elaboradas por la firma PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales, la cual fue autorizada por la Superintendencia Financiera mediante comunicación 2009003030-02-000 del 9 de febrero de 2009.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil inicialmente determinado por cada línea de negocios, de la amortización acumulada y del saldo al 30 de junio de 2011 es el siguiente:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Línea de Negocio	Participación	Asignación Inicial del Crédito Mercantil a la Fecha de Adquisición (21-jun-06)	Valor en Libros Crédito Mercantil al 30-jun-11	Diferencia entre Valor en Libros y Asignación Inicial (Amortización Neta Acumulada) al 30-jun-11
Comercial	32.7%	200,794.4	170,664.6	(30,129.8)
Consumo	30.8%	188,615.8	160,313.5	(28,302.3)
Libranzas	27.0%	165,773.5	140,898.7	(24,874.8)
Vehículos	6.7%	41,207.2	35,023.9	(6,183.3)
Microcrédito	2.8%	16,902.6	14,366.3	(2,536.3)
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>613,293.5</b>	<b>521,267.0</b>	<b>(92,026.5)</b>

Lo señalado a continuación en esta nota corresponde a los conceptos emitidos por los expertos en las diferentes valoraciones de las líneas de negocio a las que se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco. En este sentido, se destacan los siguientes aspectos:

## a. Descripción:

El valor del crédito mercantil se asignó en las siguientes cinco líneas de negocio: comercial, microcrédito, consumo, libranzas y vehículos. Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: su participación relativa dentro la entidad, el enfoque de cada línea de negocio, la rentabilidad y el potencial de creación de valor. A continuación se describen cada una de estas líneas de negocio:

- Línea Comercial: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera comercial, el cual se efectúa con personas jurídicas empresariales, oficiales y sector solidario, excepto negocio de vehículos (contenido en la línea de vehículos) para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Línea consumo: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera de consumo, el cual se efectúa con personas naturales no incluidas en las líneas de libranzas y vehículos, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- Línea libranzas: Negocio bancario de otorgamiento de créditos de libranzas, el cual se efectúa con personas cuya cartera corresponde a esta línea de crédito y que son administrados y gestionados por la Unidad Especializada de Libranzas.
- Línea vehículos: Negocio bancario de otorgamiento crédito de vehículos, el cual se efectúa con personas (naturales o jurídicas) cuya cartera corresponde a esta línea de crédito (de tipo comercial o consumo) y que son administrados y gestionados por la Unidad Especializada de Vehículos.
- Línea microcrédito: Negocio bancario de otorgamiento principalmente de cartera microcrédito, el cual se efectúa con personas (naturales o jurídicas) cuya cartera cumple con los requisitos definidos por la normatividad para el crédito microempresarial.

## b. Metodología:

La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando el flujo de dividendos descontados, que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

La metodología de flujo de dividendos descontados, permite dividir el flujo total a valorar en varios flujos, y valorarlos cada uno independiente. La suma de estas valoraciones es igual en términos de valor, a la valoración del flujo total, asumiendo una misma tasa de descuento.

Finalmente, para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil asignado a cada una de las líneas de negocio, se compara el valor intangible calculado, definido como la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el valor en libros de cada línea de negocio, con el respectivo valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones.

## c. Valoración:

Valoración en la fecha de adquisición

En la fecha de adquisición (21 de junio de 2006) se asignó el crédito mercantil en función del valor intangible calculado de cada una de las líneas de negocio. A continuación se detalla el valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil asignado por línea de negocios en la fecha de adquisición:

Línea de Negocio	Valor en Libros (jun-06)	Valor Intangible Calculado (jun-06)	Crédito Mercantil Asignado (jun-06)
Comercial	\$ 109,843.7	219,000.0	200,794.4
Consumo	39,536.4	205,717.2	188,615.8
Libranzas	41,745.0	180,803.9	165,773.5
Vehículos	29,459.0	44,943.4	41,207.2
Microcrédito	13,331.2	18,435.1	16,902.6
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 613,293.5</b>

Valoración en la fecha de la fusión

Como el Banco de Bogotá se fusionó con Megabanco el pasado 7 de noviembre de 2006, mediante Escritura Pública de fusión No. 3690 de la Notaría 11 de Bogotá, previo pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera por Resolución No. 1923 del 26 de octubre de 2006, de acuerdo con la Circular Externa 034 de 2006 se requiere valorar en el momento de la fusión las líneas de negocio fusionadas a las cuales se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco.

A continuación se detalla el valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio en la fecha de la fusión:

Línea de Negocio	Valor en libros (dic-06)	Valor Intangible Calculado (dic-06)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (dic-06)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (dic-06)	Amortización Adicional por Deterioro (dic-06)
Comercial	\$ 1,183,793.0	2,405,162.8	196,449.1	2,208,713.9	0.0
Consumo	173,112.2	873,735.1	184,534.0	689,201.0	0.0
Libranzas	67,518.7	232,576.9	162,186.1	70,390.9	0.0
Vehículos	42,213.3	70,235.9	40,315.4	29,920.6	0.0
Microcrédito	15,693.0	27,289.8	16,536.8	10,753.2	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 600,021.4</b>		<b>0.0</b>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Primera actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la primera actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2007):

Línea de Negocio	Valor en libros (nov-07)	Valor Intangible Calculado (nov-07)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (nov-07)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (nov-07)	Amortización Adicional por Deterioro (nov-07)
Comercial	\$ 1,437,490.4	2,664,486.4	191,796.1	2,472,690.3	0.0
Consumo	217,068.5	1,003,614.6	180,163.3	823,451.3	0.0
Libranzas	81,858.9	289,458.1	158,344.7	131,113.4	0.0
Vehículos	56,530.8	98,040.3	39,360.6	58,679.7	0.0
Microcrédito	15,500.6	41,691.3	16,145.1	25,546.2	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 585,809.8</b>		<b>0.0</b>

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Segunda actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la segunda actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2008):

Línea de Negocio	Valor en libros (nov-08)	Valor Intangible Calculado (nov-08)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (nov-08)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (nov-08)	Amortización Adicional por Deterioro (nov-08)
Comercial	\$ 1,689,696.7	3,297,333.8	186,384.9	3,110,948.9	0.0
Consumo	223,409.4	1,105,421.0	175,080.3	930,340.7	0.0
Libranzas	99,099.9	417,260.4	153,877.2	263,383.1	0.0
Vehículos	74,297.8	132,256.7	38,250.1	94,006.6	0.0
Microcrédito	19,250.3	71,289.0	15,689.6	55,599.4	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 569,282.1</b>		<b>0.0</b>

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Tercera actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la tercera actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2009):

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Línea de Negocio	Valor en libros (nov-09)	Valor Intangible Calculado (nov-09)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (nov-09)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (nov-09)	Amortización Adicional por Deterioro (nov-09)
Comercial	\$1,755,558.0	3,004,512.0	180,600.7	2,823,911.3	0.0
Consumo	217,378.0	1,150,517.0	169,646.9	980,870.1	0.0
Libranzas	110,258.0	480,637.0	149,101.8	331,535.2	0.0
Vehículos	71,563.0	104,572.0	37,063.0	67,509.0	0.0
Microcrédito	21,410.0	111,116.0	15,202.7	95,913.3	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>\$551,615.1</b>		<b>0.0</b>

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

Cuarta actualización anual de la valoración

A continuación se detalla la cuarta actualización anual del valor en libros, intangible calculado y crédito mercantil neto de amortizaciones por línea de negocio (noviembre de 2010):

Línea de Negocio	Valor en libros (nov-10)	Valor Intangible Calculado (nov-10)	Crédito Mercantil Neto de Amortizaciones (nov-10)	Dif. Entre Crédito Mercantil e Intangible Calculado (nov-10)	Amortización Adicional por Deterioro (nov-10)
Comercial	\$2,183,544.8	4,868,396.4	174,417.7	4,693,978.7	0.0
Consumo	259,696.4	1,676,945.8	163,838.9	1,513,106.9	0.0
Libranzas	131,930.7	750,915.2	143,997.2	606,918.0	0.0
Vehículos	66,415.0	176,126.3	35,794.1	140,332.2	0.0
Microcrédito	19,638.7	115,446.8	14,682.2	100,764.6	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>\$532,730.1</b>		<b>0.0</b>

Dado que el valor intangible calculado de cada línea de negocio es superior al valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

**Crédito Mercantil Leasing Bogotá Panamá**

El crédito mercantil resultó de la adquisición del cien por ciento (100.00%) de las acciones de BAC Credomatic GECF, Inc., holding del grupo financiero centroamericano BAC Credomatic. Esta operación fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia al Banco de Bogotá, a través de su filial Leasing Bogotá S.A. Panamá, mediante comunicación 2010073017-048 del 3 de diciembre de 2010, cuya amortización es a 20 años calculados exponencialmente según modelo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006, el crédito mercantil debe ser valorado por un experto, quien debe ser un profesional independiente sin ningún conflicto de

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

interés con el Banco y con experiencia acreditada en el tema. En este caso dicho experto fue la firma Ernst & Young.

El cien por ciento (100%) del valor del crédito mercantil se asignó a una única línea de negocio definida como BAC Credomatic. Los criterios generales para esta definición son los siguientes:

- La naturaleza de los productos y servicios es similar en todas las entidades del grupo en todos los países donde opera.
- Las políticas y procedimientos regionales se encuentran certificados conforme a la norma ISO; las políticas de gobierno corporativo, sistemas, recurso humano, riesgo, crédito y tesorería son estándar para cada país.
- El ambiente regulatorio es similar en los países que opera BAC Credomatic; aunque cada país tiene su propio agente regulador, la Superintendencia de Bancos de Panamá audita a los bancos del grupo a través de los acuerdos de supervisión consolidada que esta tiene con los demás reguladores locales.
- Los clientes de BAC tienen acceso a una red regional que les permite realizar operaciones y negocios en toda la región.
- Las entidades del grupo BAC Credomatic comparten ciertos recursos de capital físico e intelectual, activos y financiamiento.

La valoración del crédito mercantil de BAC Credomatic se realizó utilizando la metodología basada en el flujo de fondos para el accionista (Cash Flow to Equity), la cual consiste en proyectar el flujo de fondos que queda disponible para el accionista luego de computar todos los movimientos desde o hacia los acreedores, tanto de capital como de intereses.

Dicha metodología consiste en proyectar los flujos de fondos disponibles durante diez (10) años, más un valor residual o terminal y descontarlos a una tasa de descuento que refleje el costo de oportunidad y los riesgos asumidos por los accionistas.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil bajo Col Gaap, amortización acumulada y saldo al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Millones de dólares	Millones de pesos
Línea de negocio	BAC Credomatic	
Crédito mercantil asignado	100.0%	
Valor inicial del crédito mercantil al 9 de diciembre de 2010.	1,066.3	2,005,601.4 (1)
Amortización acumulada.	(14.7)	0.0
Valor al 31 de diciembre de 2010	1,051.7	1,863,864.0 (2)

(1)TRM: 1,880.82 (2) TRM: 1.772.32

Al corte de 9 de diciembre de 2010, fecha de adquisición de BAC Credomatic por parte de Leasing Bogotá Panamá, se realizó una evaluación del crédito mercantil la cual arrojó los siguientes resultados:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Millones de dólares	Millones de pesos
Línea de negocio	BAC Credomatic	
Valor de mercado calculado	1,111.3	2,090,087.6
Saldo crédito mercantil	1,066.3	2,005,601.4
Diferencia	45.0	84,486.2
Amortización adicional por deterioro	0.0	0.0

TRM: 1,880.82

Dado que el valor de mercado calculado del crédito mercantil es superior al saldo neto de amortizaciones del mismo, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

**Corporación Financiera Colombiana**

Generado a través de las Subordinadas Proyectos de Infraestructura S.A. PISA y Hoteles Estelares, así:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Crédito Mercantil	\$ 124,933.7	5,120.6
Menos amortización acumulada	(486.4)	(4,757.8)
Saldo por amortizar	\$ <u>124,447.3</u>	<u>362.8</u>

**(2) Derechos en Fideicomiso**

El siguiente es el detalle de los Derechos en Fideicomiso por entidad cosolidada:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Bogotá S. A.:		
Cesión de activos y pasivos de la Corporación Financiera Colombiana S.A.		
Patrimonio autónomo Cartera - A	\$ 3,768.8	3,637.7
Fusión con Megabanco S.A.		
Bienes recibidos en pago San Jerónimo del Yuste	2,702.0	2,702.0
Parimonio Autónomo Sol del Río Claro	37.5	37.5
Compensación VIS - Vivienda de Interés Social	3,874.4	3,644.4
Encargo Fiduciario donacion Colombia Humanitaria	5,000.0	0.0
	<u>15,382.7</u>	<u>10,021.6</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Corporación Financiera Colombiana S. A.:		
Inversión	23,455.4	49,182.0
Derechos fiduciarios de cartera	60.0	479.3
Propiedades y equipo	345.6	345.6
Otros activos	117,346.2	153,799.6
Bienes realizables y recibidos en pago	<u>21,072.9</u>	<u>21,072.9</u>
	<u>162,280.1</u>	<u>224,879.4</u>
Almacenes Generales de Depósito		
ALMAVIVA S.A.:		
Patrimonio autónomo Fondo de Pensiones y Cesantías		
PORVENIR S.A.	<u>914.2</u>	<u>1,018.5</u>
Fiduciaria Bogotá S.A.		
Patrimonio autónomo recuperaciones siniestro	<u>2,041.8</u>	<u>2,041.1</u>
	<u>\$ 180,618.8</u>	<u>237,960.6</u>

El valor de las provisiones, depreciaciones y valorizaciones de los derechos en fideicomiso fueron ajustados de conformidad con la información certificada por cada una de las fiduciarias administradoras de los patrimonios autónomos. Dichas entidades son las responsables de la aplicación de las políticas contables y de preparación de los estados financieros de los fideicomisos, los cuales deben estar sujetos a las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por ella, en las normas establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

(3) **Consortios o Uniones Temporales:**

El siguiente es el detalle de los consorcios activos de las Subordinadas:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 31,171.3	25,844.9
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	33,369.7	31,831.0
Corporación Financiera Colombiana S.A.	<u>1,729.1</u>	<u>790.3</u>
	<u>\$ 66,270.1</u>	<u>58,466.2</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(12) Certificados de Depósito a Término**

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término, por vencimiento:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	\$ 2,062,849.0	2,021,520.7
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,164,715.6	2,661,522.6
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	125,113.7	1,201,696.3
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>3,598,607.6</u>	<u>4,946,721.3</u>
	<u>6,951,285.9</u>	<u>10,831,460.9</u>
Moneda Extranjera:		
Menos de 6 meses	1,805,199.3	1,305,249.4
Emitidos menos de 6 meses	975,361.4	84,698.0
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,032,091.4	121,989.8
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	<u>1,924,367.6</u>	<u>431,346.2</u>
Emitidos igual o superior a 18 meses	<u>5,737,019.7</u>	<u>1,943,283.4</u>
	<u>\$ 12,688,305.6</u>	<u>12,774,744.3</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican.

**Encaje**

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%
Depósitos de establecimientos oficiales	11.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%
Certificados de depósito a término:	
Antes de 180 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 180 días e inferior a 360 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 360 días e inferior a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%
Depósitos de ahorro a término	11.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%
Compromisos de recompra de inversiones negociadas	11.0%

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(13) Corresponsales Extranjeros y Otros Depósitos y Exigibilidades**

El siguiente es el detalle de otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Moneda Legal		
Fondos de fideicomiso	231.3	220.2
Bancos y corresponsales	\$ 86,609.7	170,055.7
Exigibilidades por servicios bancarios	68,461.7	155,411.3
Servicios bancarios de recaudo	46,455.2	19,729.1
Depósitos especiales	5.6	6,797.2
Depósitos de garantía	23,497.2	124.7
Para anticipos clientes de aduana	983.0	2,406.0
Otros	5,324.2	5,290.9
	<u>231,567.9</u>	<u>360,035.1</u>
Moneda Extranjera		
Bancos y corresponsales	809.3	5,483.7
Exigibilidades por servicios bancarios	129,405.6	136,307.7
Depósitos especiales	4,553.1	3,875.9
Establecimientos afiliados	23,886.9	53,612.7
	<u>158,654.9</u>	<u>199,280.0</u>
	<u>\$ 390,222.8</u>	<u>559,315.1</u>

**(14) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado monetario y Relacionadas**

El detalle de los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Fondos interbancarios comprados ordinarios	\$ 388,732.4	102,504.4
Compromisos de recompra inversiones negociadas	3,232,723.2	1,686,592.5
Operaciones Over Night	845,209.5	0.0
	<u>\$ 4,466,665.1</u>	<u>1,789,096.9</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(15) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	30 de junio			Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3 años)	
Banco de Comercio Exterior	\$ 115,637.8	86,665.7	189,684.7	391,988.2
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	18,328.0	22,540.8	333,491.4	374,360.2
Financiera de Desarrollo Terriotiral S.A FINDETER	1,730.0	1,810.0	318,440.2	321,980.2
Bancos del exterior	4,734,620.6	18,294.4	200,250.5	4,953,165.5
Otros	302,807.7	80,833.5	379,520.4	763,161.6
	<u>\$ 5,173,124.1</u>	<u>210,144.4</u>	<u>1,421,387.2</u>	<u>6,804,655.7</u>
Entidad	31 de diciembre			Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3 años)	
Banco de Comercio Exterior	\$ 68,540.3	67,796.2	286,864.8	423,201.3
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	10,230.5	14,761.8	339,062.7	364,055.0
Financiera de Desarrollo Terriotiral S.A FINDETER	1,482.3	10,221.7	296,685.8	308,389.8
Bancos del exterior	3,426,956.3	268,423.6	1,816,866.2	5,512,246.1
Otros	265,621.2	23,781.2	196,935.0	486,337.4
	<u>\$ 3,772,830.6</u>	<u>384,984.5</u>	<u>2,936,414.5</u>	<u>7,094,229.6</u>

**(16) Cuentas por Pagar****Intereses**

El detalle de los intereses por pagar es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Depósitos y exigibilidades	\$ 96,585.6	108,589.6
Operaciones de mercado monetario	312.8	11.4
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	13,991.1	10,206.5
Títulos de inversión en circulación	8,927.8	42,498.0
Bonos	163.5	2,429.1
Otros	56.9	57.5
	<u>\$ 120,037.7</u>	<u>163,792.1</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Otras**

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Impuestos	453,927.9	99,729.0
Arrendamientos	4,587.1	4,284.7
Contribuciones sobre transacciones	9,605.6	10,057.4
Impuesto a las ventas por pagar	28,940.2	28,554.3
Promitentes compradores	928.7	2,713.1
Proveedores	223,283.2	172,427.2
Contribuciones y Afiliaciones	3,227.5	-
Retenciones y aportes laborales	97,427.1	119,842.3
Primas de Seguro	15,687.4	-
Nómina	2,364.3	1,335.5
Cheques girados no cobrados	24,686.0	28,463.5
Recaudos realizados	156,911.7	114,402.3
Bonos de paz	28,791.0	28,723.8
Bonos de seguridad	6,927.3	6,891.7
Sobrantes compensación Grupo Aval (2)	68,125.9	46,457.5
Utilización tarjetas débito	5,710.3	7,047.5
Sobrantes en cajeros automáticos	585.6	756.5
A favor de terceros recaudo de cartera	11,963.3	11,020.0
Provisión monedero electrónico cédula cafetera (1)	51,293.9	43,783.6
Embargos y dispersión fondos créditos de libranza (3)	49,151.1	51,715.7
Seguros	-	1,756.5
Diversas (4)	206,511.5	262,522.5
	<u>\$ 1,450,636.6</u>	<u>1,042,484.6</u>

(1) Corresponde a recursos abonados en las Cédulas Cafeteras Inteligentes pendientes de utilizar por los caficultores.

(2) Corresponde a partidas pendientes por procesos ACH y transacciones Aval.

(3) Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el saldo corresponde a la dispersión de fondos para aplicar a los créditos de los Convenios con la Unidad de Libranzas sobre cuentas embargadas de clientes del Banco y sobrantes por operaciones ATH en las Oficinas del Grupo Aval.

**(17) Otros Pasivos****Obligaciones Laborales Consolidadas**

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cesantías consolidadas	\$ 36,623.3	49,042.4
Intereses sobre las cesantías	1,754.4	4,304.8
Vacaciones consolidadas	43,890.5	41,226.1
Otras prestaciones sociales	53,930.5	41,078.4
	<u>\$ 136,198.7</u>	<u>135,651.7</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(18) Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos**

El detalle de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<b>Ingresos Anticipados</b>		
Intereses	\$ 793.5	540.1
Comisiones	9,839.8	16,561.8
Arrendamientos	255.8	211.5
Servicios de Almacén	253.0	274.4
Valorización del patrimonio "A"	3,768.8	3,637.7
Otros	<u>234,135.7</u>	<u>269,911.2</u>
	<u>249,046.6</u>	<u>291,136.7</u>
<b>Abonos diferidos</b>		
Abonos Diferidos	<u>42,095.2</u>	<u>57,724.8</u>
	<u>\$ 291,141.8</u>	<u>348,861.5</u>

**Pensiones de Jubilación**

	Banco de Bogotá	Corficolombiana y Subordinadas	Almaviva	Total
<b>Saldo al 31 de jun/10</b>	<b>86,855.2</b>	<b>18,211.3</b>	<b>2,757.7</b>	<b>107,824.2</b>
Ajuste cálculo actuarial Corficol	0.0	7,727.2	0.0	7,727.2
Amortizaciones	2,335.3	3,305.7	121.9	5,762.9
Pagos	(4,671.3)	(3,843.7)	(151.8)	(8,666.8)
<b>Saldo al 30 de jun/10</b>	<b>84,519.2</b>	<b>25,400.5</b>	<b>2,727.8</b>	<b>112,647.5</b>
Ajuste cálculo actuarial Corficol	0.0	0.0	189.6	189.6
Amortizaciones	6,360.1	1,704.9	0.0	8,065.0
Pagos	(4,576.8)	(1,386.1)	(156.9)	(6,119.8)
<b>Saldo al 31 de dic/10</b>	<b>86,302.5</b>	<b>25,719.3</b>	<b>2,760.5</b>	<b>114,782.3</b>

PENSIONES DE JUBILACIÓN	ENTIDAD		
	BANCO DE BOGOTÁ	CORFICOLOMBIANA	ALMAVIVA
Método actuarial utilizado	Rentas crecientes contingentes fraccionarias. Decreto 2984 de 2009.	Rentas crecientes contingentes fraccionarias. Decreto 2783/01	Rentas contingentes fraccionarias vencidas, crecientes anualmente. Decreto 2783/01
Número de personas cobijadas	Mil ciento noventa y nueve (1,199) personas de las cuales setecientos veintinueve (729) son pensionados, cuatrocientos diecisiete (417) pensionados sustitutos y cincuenta y tres (53) retirados.	Doscientos sesenta y tres (263) pensionados directos	Cuarenta y dos (42) pensionados de los cuales dieciocho (18) son jubilados, veintitrés (23) fallecidos y uno (1) en expectativa de pensión

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

PENSIONES DE JUBILACIÓN	ENTIDAD					
	BANCO DE BOGOTÁ		CORFICOLOMBIANA		ALMAVIVA	
El porcentaje acumulado amortizado del cálculo actuarial a la fecha de corte del estado financiero, con indicación del porcentaje acumulado amortizado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior	31-12-10 82.9%	30-06-10 92.2%	31-12-10 100.0%	30-06-10 100.0%	31-12-10 100.0%	30-06-10 100.0%
El plan de amortización del cálculo actuarial, hasta lograr el cien por ciento (100%) de amortización acumulada	La provisión anual se aumenta de forma racional y sistemática de manera que al 31 de diciembre de 2023 se amortice el cien por ciento (100%)		No existe plan de amortización, se tiene el cien por ciento (100%) del cálculo actuarial amortizado.		No existe plan de amortización, se tiene el cien por ciento (100%) del cálculo actuarial amortizado.	
Valor de los bonos pensionales emitidos y período de redención, de ser el caso	No aplica		No aplica		No se emiten	
Compañía de seguros con la que se haya contratado el pago de las pensiones, de ser el caso	No aplica		No aplica		No aplica	
Fondos o garantías específicas, destinadas a respaldar el pago del pasivo, de ser el caso.	No aplica		No aplica		No aplica	

**(19) Pasivos Estimados y Provisiones**

El detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Obligaciones laborales:		
Prima de antigüedad	\$ 979.8	1,202.3
Instituto de Seguros Sociales	6,704.6	8,137.5
Bonificaciones	5,358.3	6,727.2
Prima extralegal	4,670.9	3,408.6
Otras prestaciones	4,162.8	2,112.9
Cesantías	756.3	332.4
Intereses sobre Cesantías	376.5	279.7
Vacaciones	227.7	137.2
Prima de vacaciones	0.0	0.0
Prima Legal	23.7	0.0
	<u>\$ 23,260.6</u>	<u>22,337.8</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Impuestos:		
Renta y complementarios	241,844.5	143,971.9
Industria y Comercio	17,661.9	14,487.0
Predial	511.8	21.0
Otros	9,983.6	9,060.3
	<u>\$ 270,001.8</u>	<u>167,540.2</u>
Otros:		
Contribuciones y afiliaciones	78.3	3,578.3
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	16,774.0	15,048.3
Otras	110,965.7	89,094.5
	<u>\$ 127,818.0</u>	<u>107,721.1</u>

**Impuesto Sobre la Renta**

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una Subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra Subordinada consolidada. En las Subordinadas nacionales, la tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2010 y 2011 es del treinta y tres por ciento (33%).

Para efectos del cálculo del impuesto de renta, a partir de 1999 se presumirá que la renta gravable no será inferior al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior; a esta cifra se le pueden deducir las rentas exentas. Se pueden compensar las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación, registradas al 31 de diciembre de 2002, con las rentas que obtuvieron dentro de los cinco (5) períodos gravables siguientes al período en que se registraron.

Las pérdidas fiscales ajustadas en la inflación determinadas a partir del año gravable de 2003 se podrán compensar con las rentas que se obtuvieron dentro de los ocho (8) períodos gravables siguientes, sin exceder anualmente del veinticinco por ciento (25%) del valor de la pérdida fiscal. Las pérdidas fiscales obtenidas a partir del año 2007, se compensarán reajustadas sin límite de plazo y valor con las rentas líquidas obtenidas.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la Matriz está sujeta al Régimen de Precios de Transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima un efecto material en el impuesto de renta como resultado del estudio de precios de transferencia.

**(20) Títulos de Inversión en Circulación**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Matriz	414,326.4	612,833.8
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas		
Sector Financiero	240,443.3	260,167.0
Leasing Bogotá Panamá	<u>275,154.9</u>	<u>303,074.3</u>
	<u>929,924.6</u>	<u>1,176,075.1</u>

Las características de los Bonos son las siguientes:

30 de junio									
Tipo de emisión	Series	Plazo	Valor inicial del empréstito	Valor nominal (en pesos y unidades de valor real)	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de suscripción	Forma de pago	Garantía otorgada
<b>Emisión 2008</b>	Bonos Subordinados	Serie "A" (IPC)	7 años	\$110,283.0	1,000,000.0 IPC + 7.00% AV			Series A y B intereses año vencido y trimestre vencido para la serie C. Capital al vencimiento de los títulos	No tiene
		Serie "B" (UVR)	7 años	71,216.5	10,000.0 AV	15-Abr-08	15-Abr-08		
		Serie "C" (DTF)	7 años	<u>18,500.0</u> <u>199,999.5</u>	1,000,000.0 DTF + 3.00% AV				
<b>Emisión 2010</b>	Bonos Subordinados	Serie "AS1" (IPC)	7 años	45,470.0	1,000,000.0 IPC + 5.33% AV			Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos	No tiene
		Serie "AS4" (IPC)	10 años	50,250.0	1,000,000.0 IPC + 5.45% AV	23-Feb-10	23-Feb-10		
		Serie "BS1" (UVR)	7 años	49,194.8	10,000.0 AV				
		Serie "BS4" (UVR)	10 años	55,084.1	10,000.0 AV				
				<u>\$199,998.9</u>					
31 de diciembre									
Tipo de emisión	Series	Plazo	Valor inicial del empréstito	Valor nominal (en pesos y unidades de valor real)	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de suscripción	Forma de pago	Garantía otorgada
<b>Emisión 2004</b>	Bonos Subordinados	Serie "A" (IPC)	7 años	\$190,135.0	1,000,000.0 IPC + 6.49% AV			Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos	No tiene
		Serie "C" (UVR)	7 años	<u>9,865.0</u> <u>200,000.0</u>	200,000.0 AV	10-Feb-04	11-Feb-04		
<b>Emisión 2008</b>	Bonos Subordinados	Serie "A" (IPC)	7 años	110,283.0	1,000,000.0 IPC + 7.00% AV			Series "A" y "B" intereses año vencido y trimestralmente vencido para la serie "C". Capital al vencimiento de los títulos.	No tiene
		Serie "B" (UVR)	7 años	71,217.0	10,000.0 AV	15-Abr-08	15-Abr-08		
		Serie "C" (DTF)	7 años	<u>18,500.0</u> <u>200,000.0</u>	1,000,000.0 DTF + 3.00% AV				
<b>Emisión 2010</b>	Bonos Subordinados	Serie "AS1" (IPC)	7 años	45,470.0	1,000,000.0 IPC + 5.33% AV			Intereses año vencido y capital al vencimiento de los títulos	No tiene
		Serie "AS4" (IPC)	10 años	50,250.0	1,000,000.0 IPC + 5.45% AV	23-Feb-10	23-Feb-10		
		Serie "BS1" (UVR)	7 años	49,194.8	10,000.0 AV				
		Serie "BS4" (UVR)	10 años	55,084.1	10,000.0 AV				
				<u>\$199,998.9</u>					

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación de las Subordinadas de la Corporación Financiera Colombiana S. A.:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Concesionaria Vial de los Andes S.A.	47,700.0	47,700.0
Industrias Lehner S.A.	1,053.3	1,059.0
Leasing Corficolombiana S.A.	99,690.0	119,408.0
Proyectos de Infraestructura S.A.	<u>92,000.0</u>	<u>92,000.0</u>
	<u>240,443.3</u>	<u>260,167.0</u>

**Concesionaria Vial de los Andes S.A.**

En octubre de 2006 y en junio de 2004 con el fin de pagar el capital y los intereses de los bonos opcionalmente convertibles en acciones emitidos en los años 2003 y 2001, la Concesionaria Vial de los Andes S.A. emitió nuevamente bonos opcionalmente convertibles en acciones por \$10.383.0 y \$12.000.0, respectivamente. Los bonos de la emisión de junio de 2004 fueron cancelados y pagados a su vencimiento a los tenedores, el 28 y 29 de junio de 2007, respectivamente. Las principales características de los bonos que actualmente se encuentran en circulación son las siguientes:

**Emisión octubre de 2006**

Monto en circulación:	\$ 4.153,0
Plazo:	3 años
Tasa de interés:	DTF + 7 puntos
Modalidad de pago de interés	Anualidad vencida
Ley de circulación:	Nominativos, opcionalmente convertibles en acciones.

La emisión y colocación de los bonos opcionalmente convertibles en acciones de 2006 fue autorizada por la Superintendencia de Puertos y Transportes mediante la resolución 6128 del 20 de octubre de 2006.

Para la conversión de bonos en acciones, con una anticipación de cuatro meses a la fecha de vencimiento de los bonos, COVIANDES deberá formalizar el aumento de su capital autorizado para realizar sin obstáculo dicha conversión. Los bonos serán convertibles en acciones bajo las siguientes condiciones:

- En el término señalado en el numeral 5 del literal B del Capítulo IV del prospecto de emisión y colocación de bonos, los bono-habientes darán aviso escrito a la sociedad de la opción elegida, es decir: 1) la de exigir a la fecha de vencimiento de los bonos, acciones de la sociedad por el capital, como por los intereses, para los cuales solicitará la capitalización; 2) que se le cancelen en dinero a la fecha de vencimiento de los bonos, tanto el capital como

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

los intereses pendientes de pago en esa fecha.

- En caso de que opten por exigir acciones, vencido el plazo de los bonos convertibles, los bono-habientes suscribirán el número de acciones que les corresponda y COVIANDES procederá a expedir los títulos definitivos de las acciones respectivas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del vencimiento de los bonos. Estas acciones se suscribirán por el valor intrínseco que tengan las acciones a la fecha de la suscripción y en ningún caso por un valor inferior a su valor nominal.

Conforme a la aprobación de la emisión y colocación de bonos ordinarios con cargo al fideicomiso de administración y garantía No. 3-034 en la Asamblea General de Accionistas según el Acta No. 29 del 29 de febrero de 2007, el 5 de julio de 2007 el Fideicomiso F.A. No. 3-034 de Fiduciaria de Occidente S.A., efectuó la colocación de bonos ordinarios por \$47,700 con las siguientes características:

Serie A5:	
Monto -	\$18.550,0
Plazo	5 años
Vencimiento	Julio de 2012
Tasa de Interés	IPC+5,50% E.A.
Serie A7:	
Monto	\$29.150,0
Plazo -	7 años
Vencimiento	Julio de 2014
Tasa de Interés	IPC+5,70% E.A.

**La Subordinada Industrias Lehner S. A.**

En junio 9 de 2000 la Superintendencia de Sociedades, aprobó una emisión de bonos ordinarios opcionalmente convertibles en acciones, con las siguientes características:

Monto autorizado de la emisión	\$ 13.463,8
Bonos emitidos	12.303,1
Bonos pendientes por colocar	1.160,8
Amortización y plazo	10 años en cuotas trimestrales a partir de julio de 2010
Tasa de Interés	Cero
Plazo para convertir en acciones	Antes de junio 19 de 2002
Conversión	\$1.175,05 pesos por acción

En junio 19 de 2002 se convirtieron 9.517.503 en acciones.

Los bonos no convertidos en acciones, suscritos por los acreedores financieros al 31 de diciembre de 2010, son: \$ 1,059.0

**La Subordinada Proyectos de Infraestructura S. A.**

Mediante Resolución No. 0277 del 7 de abril de 2000, modificada con la Resolución No.427 de julio de 2001, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la segunda emisión de 20.000 bonos (Bonos PISA 1999) a la orden así:

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Clase	Bonos ordinarios
Monto autorizado:	\$20.000,0
Monto en circulación:	\$12.000,0
Fecha de emisión:	Octubre 08 de 2001
Valor nominal, en pesos	\$1.000.000 c/u
Serie:	B
Plazo de redención:	10 y 7 años
Rendimiento:	IPC+8,5% e IPC+8,3%

El siguiente es un detalle del vencimiento de los bonos colocados en la segunda emisión:

Serie	Monto colocado	Plazo	Modalidad	Vencimiento
B	\$ 8.000,0	10 años	T.V.	Agosto 8 de 2011
B	3.780,0	10 años	A.V.	Agosto 8 de 2011
B	<u>220,0</u>	10 años	S.V.	Agosto 8 de 2011
Total	\$ <u>12.000,0</u>			

Mediante Resolución No. 0637 del 18 de mayo de 2009, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la emisión de 120.000 bonos a la orden de los cuales se suscribieron 80.000 bonos a la orden discriminados así:

Clase	Bonos ordinarios a la orden
Monto autorizado:	\$120.000
Monto en circulación	\$80.000
Fecha de emisión:	Mayo 20 de 2009
Valor nominal, en pesos	\$1.000.000 c/u
Serie:	A10 y A7
Plazo de redención:	10 y 7 años
Rendimiento:	IPC+6,9% e IPC+6,59%

Serie	Monto colocado	Plazo	Modalidad	Vencimiento
A7	\$ 22.600	7 años	T.V.	Mayo 20 de 2016
A10	<u>57.400</u>	10 años	T.V.	Mayo 20 de 2019
Total	\$ <u>80.000</u>			

**La Subordinada Leasing Corficolombiana S. A.**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, Leasing Corficolombiana, Subordinada de la Corporación Financiera Colombiana S.A. tenía títulos de inversión en circulación por \$ 99,690.0 y \$ 119,708.0, respectivamente.

	A 30 de Junio de 2011	Maduración meses	A 31 Diciembre de 2010	Maduración meses
Emisión 2003	\$ -		\$ 324,0	9
Emisión 2005	13.358,0	41	33.052,0	47
Emisión 2009	<u>86.332,0</u>	21	<u>86.332,0</u>	27
	<u>\$ 99.690,0</u>		<u>\$ 119.708,0</u>	
TASA EFECTIVA	<u>6,43%E.A.</u>		<u>5,99%E.A.</u>	

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

La siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas a junio 30 de 2011:

	<u>Autorizados</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Colocados</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Tasa Efec.</u>
Emisión 2005	300.000	264.400.0	249.473.0	235.815.0	6.76%
Emisión 2009	500.000	100.000.0	86.332.0	0.0	5.92%
Total	<u>\$ 800.000</u>	<u>\$364.400.0</u>	<u>\$ 335.805.0</u>	<u>\$ 235.815.0</u>	

La siguiente es la relación de montos autorizados, emitidos, amortizados y tasas efectivas a Diciembre 31 de 2010:

	<u>Autorizados</u>	<u>Emitidos</u>	<u>Colocados</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Tasa Efec.</u>
Emisión 2003	\$ 100.000.0	\$100.000.0	\$ 100.000.0	\$ 99.676.0	6.51%
Emisión 2005	300.000.0	264.400.0	249.473.0	216.721.0	6.88%
Emisión 2009	500.000.0	100.000.0	86.332.0		5.64%
Total	<u>\$ 900.000.0</u>	<u>\$464.400.0</u>	<u>\$ 435.805.0</u>	<u>\$ 316.397.0</u>	

La emisión 2003: Inició su colocación el 25 de noviembre de 2003 y su redención total fue en el mes de mayo de 2011.

La emisión 2005: Inició su colocación el 21 de junio de 2005. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la ampliación del plazo de colocación un año más por tanto la colocación de esta emisión tuvo vigencia hasta el 20 de junio de 2009 y se realizó por colocación directa y/o a través de comisionistas de bolsa y de la Corporación. La redención total de estos títulos será en mayo de 2014.

La emisión 2009 fue aprobada por parte de la Superintendencia Financiera por \$500.000MM con cargo a un cupo global, el plazo de colocación será de 5 años. Esta emisión fue calificada por BRC Investor Services S.A con AAA (Triple A).

La emisión 2005 no tiene calificación independiente tiene el respaldo de la calificación de la compañía que actualmente es AAA (Triple A), calificación otorgada por BRC Investor Services S.A.

En el prospecto de colocación de todas las emisiones no se concedió otorgar ni primas ni descuentos. Leasing Corficolombiana S.A. no otorg garantías adicionales para el pago de capitales y éstos se harán en efectivo al vencimiento de cada título a quién posea la calidad de tenedor del título

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Leasing Bogotá Panamá**

Las características de los bonos son las siguientes:

	BAC Honduras	Credomatic Guatemala	BAC El Salvador
Tipo de emisión	Bonos Subordinados	Bonos Subordinados	Bonos Subordinados
Serios	Varias	Varias	Varias
Plazo	3 años	1 año y 6 meses	7 series de 5 años cada una 1 serie de 1 mes
Saldo	\$ 23,449.5	\$122,781.1	\$128,924.3
Tasa de interés	14.38%	Varias	Varias
Fecha de emisión	Entre el 23 de octubre de 2009 y 1 de diciembre de 2009	Entre el 2 de julio de 2010 y 29 de junio de 2010	Entre el 29 de septiembre de 2006 y el 30 de junio de 2011

**(21) Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones**

A continuación se resume el detalle de los Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Serie "A"	\$ <u>65,493.0</u>	<u>2,284,607.6</u>

Las características de los BOCEAS son las siguientes:

<b>Emisión 2010</b>	
<b>Tipo de emisión</b>	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones BOCEAS
<b>Serie</b>	Serie "A"
<b>Plazo</b>	1 año
<b>Valor inicial empréstito</b>	2,284,607.0
<b>Valor nominal (en pesos y unidades de valor real)</b>	100,000.0
<b>Tasa de interés</b>	3.00%
<b>Fecha de emisión</b>	19 de noviembre de 2010
<b>Fecha de suscripción</b>	Del 19 de noviembre al 13 de diciembre
<b>Forma de pago</b>	Interés fijo para los últimos 12 meses y el total de su capital será convertido en acciones ordinarias del Banco de Bogotá.
<b>Garantías otorgadas</b>	No tiene

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El cien por ciento (100%) de los recursos obtenidos en la Emisión se destinaron a adelantar operaciones y negocios legalmente permitidos a los establecimientos bancarios, incluyendo la realización de adquisiciones y capitalizaciones de instituciones financieras, en las condiciones y con los requisitos establecidos para tal efecto por la Ley.

**(22) Reservas****Legal**

De acuerdo con disposiciones legales, la Matriz y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

**Estatutarias y Ocasionales**

A disposición de la Junta Directiva de la Matriz y Subordinadas:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Para disposiciones fiscales	\$ 361,092.3	316,290.0
Para inversiones permanentes	16,980.1	44,928.2
Para futuros repartos de dividendos	9,050.6	123,873.0
Para protección de cartera	2.3	2.3
Otras	<u>153,139.1</u>	<u>39,753.8</u>
	<u>\$ 540,264.4</u>	<u>524,847.3</u>

**(23) Cuentas Contingentes**

Operaciones que representan el diez punto cero por ciento (10.0%) o más del total de la subcuenta:

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Valores Recibidos en Operaciones Repo y Simultáneas			
Acciones y Valores	08/06/2011	0	24,523.0
Alianza Valores	15/02/2013	0	4,376.9
Banco de la República	17/05/2017	1,484,882.3	41,141.4
Serfinco	24/10/2018	<u>646.9</u>	<u>13,921.2</u>
		<u>\$ 1,485,529.20</u>	<u>83,962.5</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Garantías Bancarias:			
A.C.I Proyectos S.A	Varios	2,308.8	0
Apco Sucursal	01/04/2011	5,120.2	0
Autogermana S.A.	25/08/2011	2,658.5	2,871.0
Automotriz Interamericana S.A.	11/05/2011	0	1,492.9
Banco Colpatría Red Multibanca	15/08/2015	0	26,288.0
Bank of China	31/12/2015	1,649.8	2,307.8
C.I. Grodco S.C.A. Ingenieros Civiles	Varios	2,258.9	4,882.0
Cartones America SA	Varios	10,633.9	7,655.9
Colpatría	Varios	26,288.0	0
Commerzbank Ag	Varios	141.8	0
Compañía Colombiana Automotriz S.A	30/07/2011	24,635.2	26,604.3
Concesión Ruta del Sol	25/08/2020	35,384.6	35,384.6
Deutsche Bank	Varios	3,606.6	6,176.2
Empresa de Energia de Bogota	22/10/2013	67,348.2	72,731.2
Fabrica Nacional De Autopartes Sa Fanalca Sa	14/03/2013	6,341.4	0
Hocol SA	Varios	22,512.3	14,439.9
Inversiones Manuelita SA	Varios	6,380.4	6,890.3
Isagen S.A. E.S.P.	Varios	40,298.7	0
J.P. Morgan chase Bank	Varios	11,234.1	16,511.8
Kbc Bank	Varios	1,963.8	0
Meta Petroleum Ltda.	Varios	53,346.8	5,741.9
Organización de Ingenieria Internacional S.A	19/02/2012	7,254.3	12,644.8
Pacific Stratus Energy Colombia Ltd	Varios	43,492.7	0
Petrodorado South America SA Sucursal Colombia	25/12/2012	5,317.0	6,515.0
Societe Generale	04/04/2011	0	54.4
State Bank Of Indian	Varios	0	13,799.8
Transportadora De Energia De Centroamerica Sa	Varios	10,641.3	0
UBS AG	31/03/2013	25,539.1	27,580.5
Vías de las Americas S.A.S	23/08/2010	28,445.1	28,445.1
Otras garantías	Varios	<u>72,530.2</u>	<u>75,660.5</u>
		\$ <u>517,331.7</u>	<u>394,677.9</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cartas de Crédito Emitidas por la Entidad:			
Almacenes Exito S.A	Varios	27,235.5	0.0
Almacenes Máximo S.A.	Varios	762.1	56.9
Andina Trim S.A	Varios	0.0	3.7
Art Home Textil S.A	Varios	0.0	616.6
Arturo Calle S.A.	15/10/2011	40,645.4	28,277.0
Distribuidora Nissan S.A.	10/09/2011	434.1	11,730.2
Hyundai Colombia Automotriz S.A.	Varios	19,402.8	3,146.0
Industrias Haceb Sa	Varios	16,019.1	0.0
Masisa Colombia SA	Varios	7.8	148.4
Mecanelectro S.A.	Varios	663.2	32.8
Metrokia S.A.	varios	36,180.2	30,418.3
Modanova S.A	Varios	0.0	233.6
Nalsani S.A.	varios	0.0	2,671.1
Permoda LTDA	varios	0.0	323.3
Texdoral S.A.	varios	0.0	1,065.2
V Y B Textil SAS	varios	0.0	1,450.2
Vas Colombia S.A.	Varios	0.0	6,740.2
Otras		<u>427.3</u>	<u>0.0</u>
		\$ <u>141,777.5</u>	<u>86,913.5</u>
Cartas de Crédito Confirmadas por la Entidad:			
Acerías de Colombia S.A.	03/09/2011	0.0	3,564.6
C. I. Denim Factory	21/02/2011	0.0	7,642.0
C.I. Importex S.A.	30/01/2011	0.0	237.7
Centelsa S.A.	20/02/2011	0.0	296.8
Corinter SA	05/02/2011	0.0	67.9
Mexichem Resinas de Colombia SA	Varios	0.0	160.8
Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	Varios	7,396.5	1,485.6
Polipropileno del Caribe S.A.	Varios	0.0	4,657.0
Resortes Hércules S.A.	Varios	0.0	102.5
Sociedad Portuaria de Santa Marta	Varios	<u>0.0</u>	<u>1,674.7</u>
		\$ <u>7,396.5</u>	<u>19,889.6</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Créditos Aprobados no Desembolsados:			
ISAGÉN S.A.	Varios	<u>225,000.0</u>	<u>225,000.0</u>
		\$ <u>225,000.0</u>	<u>225,000.0</u>
Apertura de Créditos en Proceso de Adjudicación:			
Inversiones Suramericana	Varios	675,328.5	0.0
Megaobras Cali S.A.S.	28/07/2011	0.0	42,500.0
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A.	30/06/2015	0.0	34,000.0
Vias de las Americas S.A.S	01/12/2011	<u>0.0</u>	<u>200,000.0</u>
		\$ <u>675,328.5</u>	<u>276,500.0</u>
Apertura de Créditos Adjudicados:			
Arquitectos e Ingenieros Asociados	01/10/2011	7,792.5	7,792.5
Constructora Colpatria	30/03/2014	4,750.2	4,750.2
HB Estructuras	30/03/2014	<u>4,750.2</u>	<u>4,750.2</u>
		\$ <u>17,292.9</u>	<u>17,292.9</u>
Obligaciones en Opciones:			
Agricola Santamaria SA	03/01/2012	9,998.3	13,576.9
Bancolombia	Varios	16,916.3	69,821.7
Citibank N.A. London Branch	07/12/2011	18,850.0	18,850.0
Ecopetrol S.A.	26/07/2011	17,700.0	0.0
Finagro S.A.	Varios	194,150.7	40,824.7
Forsa S.A.	30/06/2011	2,613.7	5,419.4
HSBC BANK USA N.A.	31/01/2011	20,079.5	19,230.0
Mineros S.A	24/06/2011	18,467.9	20,010.0
Oleoducto Bicentenario de Colombia SAS	20/10/2011	27,000.0	0.0
Productora de Papeles S A PROPAL	22/12/2011	15,597.8	21,204.3
Riopaila Castilla S.A.	27/12/2011	3,730.0	12,570.0
Sociedad Portuaria Regional de	Varios	24,769.7	193.4
Suministros Generales S.A.	Varios	2,135.8	0.0
Otros	Varios	<u>55,691.1</u>	<u>34,592.5</u>
		\$ <u>427,700.8</u>	<u>256,292.8</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Concepto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<b>Litigios:</b>			
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		15,400.3	0.0
Gerencia Jurídica	Varios	23,510.0	77,205.3
Megabanco Virtual	Varios	73,427.0	114,330.8
Otros	Varios	76,118.5	13,195.0
Secretaría de Hacienda de Cartagena	Varios	<u>130,393.1</u>	<u>0.0</u>
		\$ <u>318,848.9</u>	<u>204,731.1</u>
<b>Cuentas Contingentes Leasing:</b>			
Cánones por recibir			
Parte corriente	Varios	0.0	1,691.9
Parte no corriente	Varios	<u>0.0</u>	<u>3,569.6</u>
		\$ <u>0.0</u>	<u>5,261.5</u>
Opciones de compra por recibir			
Parte no corriente	Varios	\$ <u>0.0</u>	<u>54.7</u>
Por Litigios	Varios	\$ <u>0.0</u>	<u>293.0</u>

**(24) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<b>Deudoras:</b>		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 4,810,723.9	4,646,970.7
Bienes y valores entregados en garantías para futuros créditos	1,515,346.3	617,774.3
Precio justo de intercambio de posiciones primarias – Activas Cubiertas	795,208.6	0.0
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	105,336.9	104,528.0
Remesas y otros efectos enviados al cobro	40,473.0	43,725.5
Cheques negociados impagados	4,443.4	4,738.8
Activos castigados	2,146,352.7	1,949,025.0
Créditos a favor no utilizados	1,342,333.1	1,004,942.0
Intereses capitalizados cartera de créditos	0.0	0.0
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	6,325.9	4,872.7
Títulos de inversión no colocados	<u>837,973.4</u>	<u>577,022.7</u>
Pasan	\$ 11,604,517.2	8,953,599.7

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 11,604,517.2	8,953,599.7
Títulos de inversión amortizados	335,815.0	316,097.0
Ajustes por inflación activos	86,387.4	205,448.2
Fondo de liquidez	12.6	0.0
Cuentas por cobrar rendimientos - inversiones negociables en títulos de deuda	10,968.2	73,092.7
Cuentas por cobrar dividendos decretados en	6,882.3	0.0
Créditos a matriz, filiales y subsidiarias	1,017.9	1,557.6
Nuevos préstamos cartera agropecuarias	61,862.2	64,654.2
Mercancía entregada a otros almacenes	0.0	0.0
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	4,963.7	5,175.4
Propiedades y equipo totalmente depreciados	526,219.1	417,702.3
Valor fiscal de los activos	44,973,922.2	36,469,184.0
Provisión personas en situación concordataria	169,067.8	162,014.4
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,361,387.3	1,085,766.2
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,408,733.0	1,328,467.7
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	4,064,743.0	4,727,447.5
Operaciones recíprocas activas con matrices y Subordinadas	281,606.3	384,975.7
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos	87,910.6	6,527.2
Otras cuentas de orden deudoras (*)	<u>48,702,116.7</u>	<u>43,801,769.9</u>
	<u>\$ 113,688,132.5</u>	<u>98,003,479.7</u>

\* Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se encuentra registrado un porcentaje determinado por el Área de Tributaria sobre la cartera fondeada con recursos de ahorros por \$10.748.236,7 y \$9.196.425,2, cartera de créditos por \$21.568.591,3 y \$19.381.876,6 y otras fuentes por \$10.820.354,5 y \$10.185.451,4; con base en los saldos de las cuentas de ahorros y cartera. Esta cuenta fue creada para efectos fiscales.

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<b>Acreedoras:</b>		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 1,541,173.1	4,100,325.5
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	3,441,672.3	3,274,051.8
Precio Justo de intercambio de posiciones	0.0	3,599.2
Garantías pendientes de cancelar	874,907.4	105,763.2
Bienes y valores recibidos en garantía - garantía idónea	19,180,729.4	16,623,410.5
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	3,741,343.0	4,080,116.5
Cobranzas recibidas	679,107.7	670,401.9
Recuperación activos castigados	<u>19,756.9</u>	<u>0.0</u>
Pasan	<u>\$ 29,478,689.8</u>	<u>28,857,668.6</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	30 de junio	31 de diciembre
Vienen	\$ 29,478,689.8	28,857,668.6
Mercancías en depósito bodegas propias	1,128,147.5	1,017,239.5
Mercancías en bodegas particulares	98,260.5	66,301.8
Mercancías en tránsito	19,849.2	28,124.1
Mercancías en silos propios	18,403.8	15,789.7
Mercancías recibidas en otros almacenes	1,616.0	0.0
Ajustes por inflación patrimonio	450,185.9	538,082.3
Capitalización por revalorización del patrimonio	450,185.9	538,082.3
Mercancías consignadas en trámite de nacionalización	1,639.4	3,338.5
Bonos de prenda descontados	149,941.0	130,657.9
Rendimiento inversiones negociables en títulos participativos	437,560.4	403,128.8
Títulos de participación	18.5	18.5
Dividendos decretados en inversiones negociables en títulos participativos	13,764.5	30,288.0
Valor fiscal del patrimonio	6,784,734.9	7,242,167.4
Calificación operaciones de leasing financiero	1,234,139.1	979,159.0
Calificación de contratos de leasing operativo	2,186.6	2,334.2
Calificación créditos de vivienda - garantía idónea	3,009,643.8	3,124,374.0
Calificación créditos de vivienda - otras garantías	651.5	3,216.1
Calificación créditos de consumo garantía idónea	1,708,471.4	1,893,529.0
Calificación créditos de consumo otras garantías	6,495,090.1	5,888,671.7
Calificación microcréditos garantía idónea	103,957.8	56,615.8
Calificación microcréditos otras garantías	106,941.5	147,083.5
Calificación créditos comerciales garantía idónea	5,445,426.6	5,927,611.7
Calificación créditos comerciales otras garantías	17,885,012.2	15,809,467.9
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	17,240.6	19,397.3
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio	3,037.2	2,906.6
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	71,506.6	16,475.5
Otras cuentas de orden acreedoras	958,030.2	622,030.9
	<u>\$ 76,074,332.5</u>	<u>73,363,760.6</u>

**(25) Transacciones con Partes Relacionadas**

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde la Matriz y sus Subordinadas poseen inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Banco de Bogotá****(a) Operaciones con Accionistas**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez punto cero por ciento (10.0%):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		
Activo:		
Cartera de créditos		
Capital	\$ <u>12.6</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>12.6</u>	<u>0.0</u>
Pasivo:		
Depósitos y Exigibilidades	\$ <u>1,119,717.3</u>	<u>4,135.7</u>
Cuentas por pagar		
Dividendos	\$ <u>74,856.3</u>	<u>62,094.5</u>
Bonos		
Bonos obligatoriamente convertibles en acciones	\$ <u>0.0</u>	<u>1,374,083.4</u>
Ingresos		
Intereses Depósitos y Exigibilidades	\$ <u>8,082.2</u>	<u>0.0</u>
Gastos		
Gastos Operacionales		
Honorarios	\$ <u>3,086.3</u>	<u>0.0</u>

Entre el Banco, los accionistas y las Subordinadas antes indicadas al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no se presentó: Servicios gratuitos o compensados, préstamos con tasa de interés diferentes a las de mercado o distintas a las que se cobran o pagan a terceros en condiciones similares de plazo y riesgo.

**(b) Operaciones con Sociedades Relacionadas con los Directores del Banco**

El siguiente es el detalle de los saldos a cargo de las sociedades donde los Directores del Banco son a su vez miembros de Juntas Directivas o Representantes Legales y éstas tienen negocios con el Banco:

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cartera de créditos:		
Adminnegocios S.C.A.	\$ 186,435.1	187,703.0 <sup>(1)</sup>
Almaviva S.A.	742.7	1,536.5 <sup>(2)</sup>
ANDI	9.3	8.3 <sup>(2)</sup>
Brío S.A.	0.0	40,575.3 <sup>(2)</sup>
Centro de Rehabilitación de Colombia-CIREC	164.5	78.2 <sup>(1)</sup>
Concentrados S.A.	9,084.8	4,081.2 <sup>(2)</sup>
Consultorías de Inversiones S.A.	47,000.0	47,243.5 <sup>(1)</sup>
Corpovisionarios	0.0	0.0 <sup>(2)</sup>
Dupuis Colombia S.A.	218.3	226.2 <sup>(2)</sup>
Empresa de Energía de Bogotá	100,000.0	100,622.8 <sup>(2)</sup>
ETB	46,875.0	46,964.1 <sup>(2)</sup>
Fiduciaria Bogotá S.A.	0.0	7.2 <sup>(2)</sup>
Flores El Zorro Ltda.	0.0	12.7 <sup>(2)</sup>
Fundación Gimnasio Campestre	7.8	2.8 <sup>(2)</sup>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	12.6	14.8 <sup>(2)</sup>
Gun Club	0.0	0.6 <sup>(2)</sup>
Harinera del Valle S.A.	68,842.7	81,159.4 <sup>(2,3)</sup>
Inversiones Arcagua Ltda.	11.9	10.0 <sup>(2)</sup>
Inversiones Borinquen S.A.	97.3	0.3 <sup>(2)</sup>
Isagen	25,002.7	25,210.9 <sup>(2)</sup>
Isaza Brando S. en C.	0.0	0.1 <sup>(2)</sup>
Lloreda S.A.	20,000.0	20,161.8 <sup>(2)</sup>
Porvenir S.A.	0.0	0.0 <sup>(2)</sup>
Promigás S.A.	56,756.4	42,363.7 <sup>(2)</sup>
Revista Dinero	0.0	0.0 <sup>(2)</sup>
Tecmo S.A.	0.0	100.3 <sup>(1)</sup>
Teleset S.A.	1,174.4	810.0 <sup>(2)</sup>
Termotécnica Coindustrial S.A.	0.0	0.0 <sup>(2)</sup>
Universidad Jorge Tadeo Lozano	0.0	18.4 <sup>(2)</sup>
	<u>\$ 562,435.5</u>	<u>598,912.1</u>

<sup>(1)</sup> Garantía idónea

<sup>(2)</sup> Otras garantías

<sup>(3)</sup> Contingencia - garantía bancaria

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

Las condiciones de los préstamos no difieren de las de mercado y son similares a las que se cobran a terceros en condiciones similares de plazo y riesgo.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Durante los semestres que terminaron el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$265.0 y \$269.3, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los miembros de Junta Directiva y Administradores del Banco registraban cartera de crédito por \$293.1 y \$934.0 y \$490.7 y \$344.5, y respectivamente, cuyas tasas oscilaban entre DTF + 3 y DTF + 6, para los dos períodos.

Así mismo, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los miembros de Junta Directiva y Administradores del Banco tenían en depósitos y exigibilidades de \$98.7 y \$525.6 y \$248.6 y \$317.8, respectivamente, cuyas tasas efectivas oscilaban entre el cero punto cero por ciento (0.0%) y dos punto nueve por ciento (2.9%), para los dos períodos.

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez punto cero por ciento (10.0%).

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

**(c) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Activo		
Disponibles		
Banco de Occidente	\$ 2.4	213.8
Banco Popular	330.5	1,769.9
Banco AV Villas	0.0	0.4
	<u>\$ 332.9</u>	<u>1,984.1</u>
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios		
Bancos	<u>\$ 3,000.0</u>	<u>0.0</u>
Cartera de créditos y operaciones de leasing		
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR	<u>\$ 1,017.8</u>	<u>1,557.6</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cuentas por cobrar		
Banco de Occidente	\$ 55.9	21.8
Banco Popular	9.6	3.0
Seguros de Vida Alfa S.A.	257.8	129.0
Banco AV Villas	52.5	17.3
Seguros Alfa S.A.	257.8	256.4
Almacén General de Depósitos S.A.		
ALPOPULAR	2.6	5.0
A Toda Hora S.A	0.0	1.3
	<u>\$ 636.2</u>	<u>433.8</u>
Depósitos y exigibilidades		
Banco de Occidente	\$ 1,607.6	103.9
ATH	313.9	24.3
Almacén General de Depósitos S.A.		
ALPOPULAR	0.8	0.7
Fiduciaria Popular	1,861.0	505.3
Seguros Alfa S.A.	56.6	55.9
Banco Popular	219.8	85.1
Seguros de Vida Alfa S.A.	953.4	2,623.9
Banco AV Villas	0.0	0.7
	<u>\$ 5,013.1</u>	<u>3,399.8</u>
Cuentas por pagar		
ATH	\$ 68.3	66.0
Banco de Occidente	4.4	6.7
Banco Popular	8.8	144.1
Seguros Alfa	267.8	263.8
Seguros de Vida Alfa S.A.	797.6	594.2
Banco AV Villas	42.0	290.1
	<u>\$ 1,188.9</u>	<u>1,364.9</u>
Otros pasivos		
Banco Popular	\$ 0.0	1.8
Banco AV Villas	40.2	0.0
	<u>\$ 40.2</u>	<u>1.8</u>
Pasivos estimados y provisiones		
Seguros de Vida Alfa S.A.	\$ 85.6	83.2

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco AV Villas		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>0.0</u>	<u>9.1</u>
Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ <u>279.8</u>	<u>277.6</u>
Gastos Operacionales		
Comisiones	\$ 177.4	197.2
Otros	<u>0.0</u>	<u>24.3</u>
	\$ <u>177.4</u>	<u>221.5</u>
Banco de Occidente		
Ingresos Operacionales Directos		
Intereses	\$ 64.3	0.0
Comisiones	<u>225.0</u>	<u>224.0</u>
	\$ <u>289.3</u>	<u>224.0</u>
Ingresos no Operacionales		
Arrendamientos	\$ <u>77.5</u>	<u>76.3</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ 19.1	0.0
Comisiones	<u>84.1</u>	<u>95.9</u>
	\$ <u>103.2</u>	<u>95.9</u>
A Toda Hora S.A.		
Ingresos Operacionales		
Diversos	\$ <u>0.3</u>	<u>0.0</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ 0.4	0.4
Diversos	<u>2,087.5</u>	<u>1,881.0</u>
	\$ <u>2,087.9</u>	<u>1,881.4</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Seguros Alfa S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>2,050.8</u>	<u>579.0</u>
Ingresos no Operacionales		
Recuperaciones seguros	\$ <u>0.0</u>	<u>401.3</u>
Gastos Operacionales Directos		
Seguros	\$ 930.3	116.4
Intereses	<u>0.8</u>	<u>0.4</u>
	\$ <u>931.1</u>	<u>116.8</u>
Fiduciaria Popular		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	0.7	0.5
Otros	<u>0.6</u>	<u>0.6</u>
	\$ <u>1.3</u>	<u>1.1</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	\$ <u>8.0</u>	<u>5.7</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>6,164.0</u>	<u>6,467.3</u>
Gastos Operacionales Directos		
Intereses	34.6	277.1
De personal	<u>513.3</u>	<u>544.1</u>
	\$ <u>547.9</u>	<u>821.2</u>
Banco Popular		
Ingresos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>18.3</u>	<u>16.5</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Gastos Operacionales Directos		
Comisiones	\$ <u>53.6</u>	<u>53.2</u>
Almacén General de Depósitos S.A. ALPOPULAR		
Ingresos Operacionales Directos		
Otros	\$ <u>62.5</u>	<u>88.8</u>

**(d) Operaciones de Compañías Vinculadas**

Las operaciones celebradas por las entidades Subordinadas que se mencionan a continuación, con compañías vinculadas, accionistas y directores se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

**Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.****(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Almacenadora pagó honorarios por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva a los Directores por \$13.1 y \$14.6, respectivamente.

**(b) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Cuentas por pagar		
A Toda Hora S.A.	\$ 0.0	2.0
Seguros de Vida Alfa S.A.	8.1	0.0
	<u>23.2</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>31.3</u>	<u>2.0</u>
Ingresos Operacionales		
Alpopular S.A.	\$ <u>33.8</u>	<u>108.1</u>
Ingresos no Operacionales		
Seguros de Vida Alfa S.A.	\$ <u>0.0</u>	<u>1.1</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Gastos Operacionales		
A Toda Hora S.A.	\$ 0.0	10.9
Seguros de Vida Alfa S.A.	0.0	41.2
Seguros Alfa S.A.	18.4	4.6
Alpopular S.A.	50.4	3.2
	<u>\$ 68.8</u>	<u>59.9</u>

**Corporación Financiera Colombiana S.A.****(a) Operaciones con Accionistas**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez por ciento (10%):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Occidente		
Activo		
Disponibles	\$ 2,700.7	36,749.3
Inversiones	197,931.6	233,417.8
Cuentas por cobrar	0.0	2,054.7
	<u>\$ 200,632.3</u>	<u>272,221.8</u>
Pasivo		
Cuentas por Pagar	<u>\$ 3,849.3</u>	<u>6,686.8</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 22,020.1</u>	<u>4,536.4</u>
Gastos operacionales	<u>\$ 87.6</u>	<u>318.4</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(b) Operaciones con Entidades que Hacen Parte de la Combinación**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación, son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco AV Villas S.A.		
Activo		
Inversiones	\$ 218.7	218.7
Valorizaciones	<u>261.2</u>	<u>199.3</u>
	<u>\$ 479.9</u>	<u>418.0</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 9.8</u>	<u>9.2</u>
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Activo		
Inversiones	\$ 1,762.9	1,762.9
Valorizaciones	1,716.3	1,717.0
Cuentas por cobrar	<u>297.6</u>	<u>329.8</u>
	<u>\$ 3,776.8</u>	<u>3,809.7</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 595.3</u>	<u>659.7</u>
Seguros Alfa S.A.		
Gastos operacionales	<u>\$ 0.0</u>	<u>1.2</u>
A Toda Hora S.A.		
Activo		
Cargos diferidos	<u>\$ 0.1</u>	<u>0.0</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	<u>\$ 0.0</u>	<u>32.2</u>
Gastos operacionales	<u>\$ 3.7</u>	<u>76.3</u>

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco Popular		
Pasivo		
Cuentas por pagar	\$ <u>1,584.4</u>	<u>2,753.2</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Activo		
Gastos anticipados	\$ <u>0.0</u>	<u>26.4</u>
Gastos operacionales	\$ <u>32.6</u>	<u>30.8</u>

**Fiduciaria Bogotá S.A.****(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$31.8 y \$41.7, respectivamente.

**(b) Operaciones Realizadas con Entidades que Hacen Parte de la Combinación**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
A Toda Hora S.A.		
Gastos operacionales	\$ <u>0.0</u>	<u>30.8</u>
Seguros de Vida Alfa		
Pasivo		
Cuentas por pagar	\$ <u>11.4</u>	<u>10.2</u>
Gastos operacionales	\$ <u>39.3</u>	<u>35.2</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Seguros Alfa		
Gastos operacionales	\$ <u>17.3</u>	<u>3.0</u>
Banco Popular		
Activo:		
Disponible	\$ 24.0	2,001.9
Cuentas por cobrar	<u>2.5</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>26.5</u>	<u>2,001.9</u>
Ingresos operacionales	\$	
Intereses	21.9	173.8
Comisiones Fiduciarias	<u>2.1</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>24.0</u>	<u>173.8</u>
Fiduciaria Popular		
Gastos operacionales	\$ <u>16.1</u>	<u>15.4</u>

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.****(a) Operaciones Celebradas con Directores**

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se pagaron honorarios a los Directores por \$77.1 y \$53.0, respectivamente, por concepto de asistencia a las reuniones de Junta Directiva.

**(b) Operaciones con Accionistas**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al diez por ciento (10%):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.		
Ingresos no operacionales	\$ <u>0.0</u>	<u>450.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Occidente S.A.		
Activo		
Disponible	\$ 734.0	1,000.0
Activos fijos	<u>0.0</u>	<u>234.0</u>
	<u>\$ 734.0</u>	<u>1,234.0</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	<u>\$ 3,734.0</u>	<u>3,511.0</u>
Gastos operacionales		
Servicios bancarios	\$ 323.0	131.0
Arrendamientos	<u>80.0</u>	<u>239.0</u>
	<u>\$ 403.0</u>	<u>370.0</u>
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Pasivo		
Cuentas por pagar	<u>\$ 1,611.0</u>	<u>1,505.0</u>

**(c) Operaciones con Entidades que Hacen Parte de la Combinación**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con Entidades relacionadas en la combinación son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Seguros Alfa		
Gastos operacionales:		
Seguros	\$ 2.0	92.0
Arrendamientos	<u>0.0</u>	<u>3.0</u>
	<u>\$ 2.0</u>	<u>95.0</u>
Seguros de Vida Alfa		
Activo:		
Cuentas por cobrar	<u>\$ 26.0</u>	<u>142.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	<u>\$ 28.0</u>	<u>0.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ingresos operacionales:		
Comisiones	\$ <u>790.0</u>	<u>852.0</u>
Gastos operacionales:		
Personal	\$ 158.0	166.0
Seguros	<u>35.0</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>193.0</u>	<u>166.0</u>
 Banco AV Villas		
Activo:		
Disponible	\$ <u>250.0</u>	<u>247.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>0.0</u>	<u>61.0</u>
Ingresos operacionales:		
Rendimientos	\$ <u>2.0</u>	<u>3.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	\$ 51.0	0.0
Arrendamientos	<u>5.0</u>	<u>3.0</u>
	\$ <u>56.0</u>	<u>3.0</u>
 Banco Popular		
Activo:		
Disponible	\$ <u>48,288.0</u>	<u>99,702.0</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar	\$ <u>0.0</u>	<u>1,609.0</u>
Ingresos operacionales:		
Rendimientos	\$ <u>674.0</u>	<u>1,754.0</u>
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	\$ <u>394.0</u>	<u>0.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
A Toda Hora S.A.		
Gastos operacionales:		
Servicios bancarios	\$ <u>106.0</u>	<u>332.0</u>
<b>Casa de Bolsa S.A.</b>		
<b>(a) Operaciones con entidades que hacen parte de la combinación</b>		
Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con entidades que hacen parte de la combinación son las siguientes:		
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco de Occidente		
Activo		
Disponible	\$ <u>590.7</u>	<u>350.3</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	\$ 12.4	13.2
Obligaciones financieras	<u>2.7</u>	<u>13.2</u>
	\$ <u>15.1</u>	<u>26.4</u>
Ingresos operacionales	\$ <u>36.5</u>	<u>0.0</u>
Gastos operacionales	\$ <u>93.8</u>	<u>88.5</u>
Gastos no operacionales	\$ <u>207.2</u>	<u>234.0</u>
Banco AV Villas		
Activo		
Disponible	\$ <u>11.5</u>	<u>12.9</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**(b) Operaciones con Accionistas**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las operaciones con accionistas son las siguientes:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Banco Popular		
Activo		
Disponible	46.8	47.8
Cuentas por cobrar	0.0	5.9
	<u>\$ 46.8</u>	<u>53.7</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 0.0</u>	<u>5.1</u>
A Toda Hora S.A.		
Gastos operacionales	<u>\$ 0.0</u>	<u>9.6</u>
Almacén General de Depósito S.A. ALPOPULAR		
Activo		
Gastos pagados por anticipado	<u>\$ 0.0</u>	<u>5.7</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 4.5</u>	<u>8.5</u>
Gastos operacionales	<u>\$ 27.5</u>	<u>45.1</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.		
Activo		
Cuentas por cobrar	<u>\$ 0.0</u>	<u>5.0</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	<u>\$ 0.0</u>	<u>3.5</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 17.2</u>	<u>30.1</u>
Gastos operacionales	<u>\$ 20.8</u>	<u>18.8</u>
Seguros Alfa S.A.		
Activo		
Cuentas por cobrar	<u>\$ 0.0</u>	<u>1.7</u>
Ingresos operacionales	<u>\$ 5.8</u>	<u>10.2</u>
Fiduciaria Popular		
Ingresos operacionales	<u>\$ 0.5</u>	<u>0.0</u>
Gastos operacionales	<u>\$ 15.6</u>	<u>0.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**BAC Credomatic GECF Inc. y Subsidiaria**

En el curso normal de sus actividades, la Compañía efectúa transacciones con partes relacionadas, incluyendo ejecutivos principales y directores. A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (cifras expresadas en dólares):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<b>Activos</b>		
Depósitos en bancos	US\$ 2,346,647.0	48,850,806.0
Depósitos que generan intereses	0.0	1,560,000.0
Préstamos	27,600,017.0	84,370,170.0
Intereses acumulados por cobrar y otras cuentas por cobrar	<u>5,048,454.0</u>	<u>6,317,761.0</u>
	<u>US\$ 34,995,118.0</u>	<u>141,098,737.0</u>
<b>Pasivos</b>	US\$	
Depósitos a la vista	32,860,816.0	170,136,889.0
Depósitos a plazo	12,778,207.0	119,072,459.0
Intereses acumulados por pagar y otros pasivos	<u>101,234.0</u>	<u>3,083,227.0</u>
	<u>US\$ 45,740,257.0</u>	<u>292,292,575.0</u>
Ingreso por intereses y otros ingresos	<u>US\$ 1,894,848.0</u>	<u>7,057,385.0</u>
Gasto por intereses y otros gastos operativos	<u>US\$ 1,375,485.0</u>	<u>12,054,868.0</u>

**(26) Ingresos y Gastos Operacionales**

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Reintegro de provisiones cartera de créditos y Leasing Financiero *	\$ 257,109.8	236,968.2
Reintegro de provisiones de cuentas por cobrar *	13,460.3	19,099.6
Ventas de chequeras	20,922.8	21,205.2
Información comercial	655.7	609.7
Cables, portes y teléfono	323.3	353.0
Consortios y uniones temporales	17,171.3	18,247.5
Cláusula penal	-	-
Pasan	<u>\$ 309,643.2</u>	<u>296,483.2</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	309,643.2	296,483.2
Ventas, devoluciones y rebajas	409.7	-
Pesca	1,069.5	1,038.7
Comercio al por mayor	11,266.4	7,577.7
Agricultura y ganadería	13,014.3	15,959.1
Construcciones	67,245.7	-
Hoteles y restaurantes	102,415.6	103,666.4
Industrias manufactureras	126,871.8	53,469.0
Peajes	123,770.0	168,712.3
Venta de aceite de palma	20,750.5	13,057.4
Venta productos de madera	85,867.8	69,439.0
Otros	47,610.1	112,763.5
	<u>\$ 909,934.6</u>	<u>842,166.3</u>

\* Los reintegros de cartera y cuentas por cobrar se deben a recuperaciones de provisiones constituidas en períodos anteriores; el monto de este registro corresponde a la cancelación y/o abonos realizados sobre clientes calificados en categoría de riesgo "A", principalmente. Los incrementos obedecen a los cambios en el porcentaje de provisión que se deben realizar en cada una de las categorías de riesgo y a la gestión de cobro realizada por el Banco y sus Subordinadas.

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Impuestos	\$ 164,726.9	76,037.1
Contribuciones y afiliaciones	57,164.4	34,035.0
Seguros	55,258.9	46,251.3
Mantenimiento y reparaciones	40,647.2	39,154.9
Adecuación de oficinas	12,852.7	14,614.5
Servicio de aseo y vigilancia	26,260.9	18,486.8
Servicios temporales	33,830.4	27,448.1
Publicidad y propaganda	46,784.4	39,973.9
Relaciones públicas	1,175.9	1,473.3
Servicios públicos	69,723.0	45,670.7
Procesamiento electrónico de datos	12,200.6	13,087.9
Gastos de viaje	8,845.5	6,558.7
Transporte	44,692.8	35,536.1
Útiles y papelería	16,201.9	11,789.9
Riesgo Operativo	1,135.6	0.0
Consortios y Uniones Temporales	6,135.8	0.0
Pasan	<u>\$ 597,636.9</u>	<u>410,118.2</u>

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
vienen	\$ 597,636.9	410,118.2
Costo de Ventas bienes realizables	204,033.5	158,646.1
	889.3	0.0
Donaciones	3,297.3	3,450.1
Otros	<u>106,391.6</u>	<u>119,728.0</u>
	<u>\$ 912,248.6</u>	<u>691,942.4</u>

**(27) Otras Provisiones**

El detalle de otras provisiones es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Disponibles	\$ 372.1	39.2
Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	15,329.7	4,620.0
Otros activos	1,339.8	1,327.6
Otras provisiones	<u>1,056.9</u>	<u>2,060.2</u>
	<u>\$ 18,098.5</u>	<u>8,047.0</u>

**(28) Ingresos y Gastos No Operacionales**

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago	\$ 7,033.9	14,117.3
Propiedades y equipo	15,950.8	4,864.9
Arrendamientos	<u>2,318.9</u>	<u>1,843.5</u>
	<u>25,303.6</u>	<u>20,825.7</u>
Recuperaciones:		
Bienes castigados	21,422.8	17,697.8
Reintegro provisiones propiedades y equipo	7,821.9	350.0
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago y bienes restituidos	2,921.4	6,848.1
Reintegro provisiones inversiones	146,853.3	22,927.3
Reintegro otras provisiones	6,461.9	5,195.3
Reintegro provisión otros activos	<u>590.9</u>	<u>102.5</u>
Pasan	<u>\$ 186,072.2</u>	<u>53,121.0</u>

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Vienen	\$ 186,072.2	53,121.0
Devoluciones	1,000.0	929.5
Recuperaciones por siniestros	1,558.3	2,084.5
Otras recuperaciones	33,168.8	44,725.5
Ingreso de Bienes recibidos en pago	97.2	200.6
Consortios y Uniones temporales	498.7	226.6
Otros	<u>22,420.5</u>	<u>15,708.6</u>
	244,815.7	116,996.3
Amortización Defecto del Costo de la Inversión	<u>1,682.5</u>	<u>0.0</u>
	<u>\$ 271,801.8</u>	<u>137,822.0</u>

**(29) Cierres Contables**

La Matriz y las Subordinadas nacionales, por estatutos tienen cierres contables semestrales. Las Subordinadas del exterior efectúan cierres contables anuales.

**(30) Contingencias****Banco de Bogotá S.A.****Procesos en Contra del Banco**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra, que difícilmente se pueden clasificar en las distintas contingencias reglamentadas en la norma legal.

Las contingencias eventuales y remotas no cumplen con las condiciones de ser justificadas, cuantificables y confiables y por ende a las mismas no se les reconoce provisión alguna. En cuanto a su valoración, es bien conocido que los demandantes solicitan a las Autoridades Judiciales sumas exageradas que aspiran recibir de los demandados; pretensiones que en la mayoría de los casos son desvirtuadas durante las etapas del proceso. La dificultad en cuantificar el alcance de dichas contingencias, también radica en que en muchos procesos se solicitan peticiones principales y subsidiarias y, en la mayoría de los casos, se observa que se hacen peticiones incompatibles o se redactan de manera confusa, por lo cual no son susceptibles de liquidar o cuantificar razonablemente.

En concordancia con instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, se valoraron las pretensiones de los procesos en contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

**Procesos Laborales**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se tenían registradas demandas laborales con cuantías de \$4,766.9 y \$4,555.3, respectivamente, constituyéndose provisiones sobre las

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

contingencias probables por \$2,130.6 y \$2,183.1, respectivamente. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

**Procesos Civiles**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$164,752.4 y \$191,829.1 respectivamente, (de los cuales \$99,272.14, que corresponden a contingencias heredadas de MEGABANCO, están cubiertas por FOGAFÍN con ocasión del contrato de asunción de contingencias pasivas celebrado el 21 de junio de 2006 celebrado por el Banco y dicha entidad) y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$2,656.5 y \$2,398.7 respectivamente.

A junio de 2011, la demanda de parte civil iniciada por PÁNELES NACIONALES DE COLOMBIA S.A. cuyas pretensiones ascendía a la suma de \$ 28,000, fue terminada favorablemente para el Banco cesando por completo la contingencia derivada de dicha acción. En cuanto a la demanda de parte civil iniciada por LUZ AMPARO GAVIRIA Y PEDRO RAMÓN KERGUELEN, la cuantía asciende a \$ 20,000, y se pretende el pago de perjuicios con ocasión de la presunta comisión de un delito por parte de unos ex funcionarios de la Oficina Montería. Este proceso está en la etapa de juzgamiento en donde se está solicitando la cesación del procedimiento por prescripción de la acción penal, solicitud que está pendiente de resolverse por parte del Tribunal Superior de Montería.

Por su parte, el caso de Cooperadores en Liquidación, se resumen de la siguiente forma:

1. Acción revocatoria de Cooperadores en Liquidación contra Megabanco S.A. (hoy Banco de Bogotá S.A.), cuyas pretensiones ascienden a \$12.000 millones, la cual cursa en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, y actualmente se encuentra en período probatorio en primera instancia. (Esta contingencia está amparada por FOGAFIN).

Pretende que se declare la revocatoria de los trece (13) contratos de dación en pago de bienes inmuebles, celebrados entre COOPERADORES Y BANCOOP en julio y agosto de 1998; que se declare la revocatoria de un (1) contrato de dación en pago de setenta y ocho (78) bienes inmuebles pertenecientes a la urbanización Portales de Comfandi II, contenido en la Escritura 2258 del 29 de mayo de 1998 de la Notaría 11 de Cali, celebrado entre COOPERADORES y el BANCO COOPDESARROLLO; y que se declare la revocatoria de la dación en pago por Escritura número 3693 del 17 de julio de 1998 de la Notaría 7 de Cali, de COOPERADORES a BANCOOP, que recayó sobre 1,102,551 cuotas sociales de COOPERADORES en SERCOFUN LTDA., efectuada por valor de \$ 3,000.0, y en el evento de que las mismas hayan sido enajenadas, se le ordene restituir su valor, más dividendos, utilidades e intereses; actos celebrados en los seis (6) meses anteriores a la toma de posesión de COOPERADORES (3 de agosto de 1998) por parte del DANCOOP.

En primera instancia se han practicado casi todas las pruebas, y en el primer semestre de 2010 se rindió el dictamen pericial practicado a solicitud del demandante, el cual fue objetado por el Banco, ya que según el auxiliar de la justicia hubo prepago de obligaciones, lo cual no tiene sustento probatorio. El juzgado ordenó dar trámite a la objeción por auto del 27 de mayo de 2010 y decretó pruebas para decidir la objeción, entre ellas otro dictamen pericial, el cual se practicó y está pendiente de que el Juzgado resuelva una solicitud de aclaración y complementación hecha por el Banco

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. El trámite arbitral convocado por Empresarial Consultores Ltda. en calidad de mandataria de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la atención de situaciones no definidas de la liquidación de COOPERADORES, cuyas pretensiones ascendían a \$16.000 millones, el cual cursó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, para definir lo relacionado con la compraventa de cartera celebrada entre BANCOOP y COOPERADORES mediante contrato suscrito el 13 de julio de 1998, por valor de \$ 31,000.0, en el cual se pretendía la revocatoria por parte de COOPERADORES, fue terminado por completo cesando totalmente esta contingencia frente al Banco.

Al 30 de junio de 2011, la contingencia derivada de la acción de grupo de Rafael María Leño Camacho y otros ascendía a la suma de \$23.427 millones en la cual se pretende la reparación patrimonial a los antiguos asociados de CUPOCREDITO por el detrimento sufrido como producto de la reducción del valor de los aportes; dicho proceso se encuentra en etapa probatoria en primera instancia. Además de estar cubierta la contingencia por el FOGAFÍN, se considera que el riesgo es remoto porque además de caducada la acción, no se da ninguno de los presupuestos de responsabilidad y MEGABANCO S.A. es un tercero ajeno a la situación que se esgrime.

En cuanto a la demanda de parte civil de JOREPLAT EN LIQUIDACIÓN, cuyas pretensiones ascendían a \$20.000 millones, en la que se perseguía la indemnización por parte del Banco por considerar que la quiebra de Joreplat les causó perjuicios con ocasión de las daciones en pago hechas por Joreplat a Bancoop y a Coopdesarrollo, dicha contingencia cesó para el Banco toda vez que el Tribunal Superior de Cali, el 25 Noviembre 2010, declara nulidad de todo con posterioridad a la resolución de 19 Noviembre 2007 emitida por la Fiscalía Segunda Delegada ante el Tribunal Superior de Cali, y deja en firme la decisión de 11 Octubre de 2006 de la Fiscalía 83 Seccional que calificó el mérito bajo la ausencia de prueba de responsabilidad penal de los procesados, atipicidad de la conducta e igualmente la concurrencia de la prescripción de la acción. Esta decisión es totalmente favorable a los intereses del Banco, y por tanto sólo está pendiente que la Fiscalía en cumplimiento de la misma, proceda a la cancelación de las medidas cautelares que en contra de bienes del Banco se habían ordenado.

**Procesos Administrativos y Otros**

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriera el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de de 2010, la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de \$154,376.5 y \$8,639.6 respectivamente; las provisiones constituidas son de: \$4,004.9 y \$4,004.9 respectivamente.

**Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.****Procesos Laborales**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010, se tenían registradas demandas laborales por cuantía de \$1,383.8 y \$1,525.8, respectivamente, constituyéndose provisión sobre la contingencia probable por \$710.3 y \$720.0. Históricamente estos procesos se han resuelto a favor de la Almacenadora.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Procesos Civiles**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre 2010, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$351.2 y \$286.5 respectivamente, y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$245.5 y \$245.7, respectivamente.

**Procesos Administrativos**

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las pretensiones por procesos administrativos y judiciales alcanzaban la suma de \$2,026.7 y \$2,059.2 para lo cual existen provisiones por \$2,064.2 y \$2,103.1, respectivamente.

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

Las contingencias se encuentran discriminadas en procesos jurídicos en contra de Fiduciaria Bogotá S.A. que al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se cumplieron en su totalidad así:

**Cuentas Contingentes:**

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Acreedoras (1)	\$ 7.393,0	4.611,7
Deudoras (2)	\$ 822,9	697,6

(1) Corresponden a contingencias en relación a 30 procesos jurídicos.

(2) Corresponden a cuentas por cobrar comisiones (mayores a 3 meses)

**Corporación Financiera Colombiana S.A.**

Con relación a la existencia de tres supuestos CDT de la Corporación Financiera del Valle S.A. con números 159743, 159744 y 159745, fechados el 17 de febrero de 1989, por valor de \$58,5 cada uno, respecto de los cuales se presentó demanda ejecutiva que fue notificada a la Corporación en el mes de septiembre de 2010 que en la actualidad esta curso sin que se haya proferido fallo de primera instancia, se informa:

1. Que tales títulos no aparecen registrados en la contabilidad de la Corporación y
2. Que en relación con hechos relacionados con los mismos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no se pronunció sobre su existencia y validez. Así lo reconoció la Sala de Casación Penal en sentencia de tutela del 26 de febrero de 2008, confirmada posteriormente por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 7 de abril del mismo año, al manifestar que "(...) el debate judicial no giró en torno a la temática de la Validez u oponibilidad de los títulos valores sobre los cuales recayó la actividad delictiva que ahí se juzgó (...)".
3. Que los anteriores fallos fueron revisados y confirmados por la Corte Constitucional en Sentencia T-929 de 2008- Sala Cuarta de Revisión-.

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

Al 30 de junio de 2011, existen cuarenta y ocho (48) procesos de naturaleza laboral en contra de la Sociedad, con pretensiones por valor de \$ 1.781. Estos se encuentran en práctica de prueba o

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

pendientes de sentencia; para los procesos en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia u opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existen provisiones, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 por \$ 68 y \$ 68 respectivamente.

Adicionalmente, la Sociedad a Junio 30 de 2011 atiende un total de ochocientos diez y ocho (818) procesos activos en juzgados cuyas pretensiones están dirigidas a reclamaciones previsionales, de estos procesos 605 corresponden a litigios con cobertura de la póliza previsional por los cuales no se constituyen provisiones por cuanto en caso de tener fallo adverso y ser condenada, los valores debidos serán con cargo a la compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales. Los restantes 213 litigios corresponden a procesos no cubiertos por la póliza en los cuales una eventual condena estaría a cargo de la Sociedad, razón por la cual se decidió constituir una provisión a 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 de \$890 y \$795 respectivamente, para atender aquellos fallos que puedan afectar a la Sociedad.

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

Al 31 de diciembre de 2010 la comisionista presentaba los siguientes procesos en curso:

**Industrial Taylor Ltda., y otros**

Reclamación hecha por Industrial Taylor Ltda. y otros a la Comisionista fusionada Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa, sobre el saldo insoluto que no fue reconocido por el liquidador de Financauca en CDT'S adquiridos a través de la comisionista en el año 1997, proceso que se adelantaba ante el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia, sobre el cual se dictó sentencia favorable para Casa de Bolsa S.A., el día 29 de noviembre de 2010. El fallo se envió a Casación, y el 13 de junio de 2011 el abogado que administra el proceso radicó ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, el memorial mediante el cual se opone a la Demanda de Casación de Industrial Taylor Ltda.

**Acción de grupo – Juan José Arbelaez y otros**

Demanda instaurada por una serie de personas que por intermedio de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (entonces Valores del Popular S.A.) hicieron inversiones en CDT'S emitidos por Leasing Financiera Cauca S.A. entre mayo de 1996 y mayo de 1997, proceso que se adelanta en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, con número 200900494-00. A través de auto del 28 de septiembre de 2010 (que apareció en el estado del día 30 siguiente), el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá decidió reponer la providencia mediante la cual había negado el llamamiento en garantía de la aseguradora para, en su lugar, aceptar dicho llamamiento.

La documentación enviada para efectuar el llamamiento en garantía se refundió en el juzgado, por lo cual el abogado que administra el proceso hizo llegar nuevamente copia de esas actuaciones los días 4 de febrero y 4 de marzo de 2011. Cumplido lo anterior y siguiendo con el procedimiento de notificación, el juzgado emitió el oficio de citación al llamado en garantía para diligencia de notificación personal fechado el 7 de abril de 2011, que fue firmado por el Secretario y entregado al abogado el 13 de abril de 2011. El 14 de abril de 2011 se hizo llegar a la aseguradora el oficio de citación al llamado en garantía a la aseguradora.

El apoderado de acuerdo con los criterios de estimación de riesgo considera remoto un fallo desfavorable en contra de la Comisionista.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Proceso ordinario de mayor Cuantía entre Valores de Occidente y Portafin**

Proceso en el cual Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa demandó a Portafin para recuperar unos dineros que esta sociedad debe a Casa de Bolsa S.A. por el incumplimiento de readquirir títulos transferidos a través de operaciones simultáneas. Portafin contestó la demanda, propuso excepciones y además interpuso demanda de reconvención. No obstante el abogado que administra este proceso considera como remota la posibilidad de un fallo desfavorable en contra de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. El proceso se adelanta en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín. El Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín, libró despacho comisorio para realizar la diligencia de inspección judicial con exhibición en las oficinas de Casa de Bolsa S.A., correspondiéndole la diligencia al Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá. No se ha fijado fecha para realizar dicha diligencia. El 23 de junio de 2011 se designó, de la lista enviada por AMV al Juzgado Décimo Civil, al señor Ángel Hernández Ibáñez como perito para adelantar la diligencia de peritaje en las instalaciones de Casa de Bolsa, y señaló como fecha de posesión el 29 de julio de 2011.

En razón a que es poco posible que ocurran los eventos futuros, no se constituyen provisiones, el abogado que administra este proceso considera como remota la posibilidad de un fallo desfavorable en contra de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

**Leasing Bogotá S.A. – Panamá**

Conforme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación consolidados.

**(31) Administración y Gestión de Riesgos****Banco de Bogotá**

El proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos de Crédito y Tesorería conformado por miembros de la Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC) y de tesorería del Banco (SARM). Igualmente, existe el Comité Técnico de Activos y Pasivos, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

**Grupo BAC Credomatic**

El proceso de gestión de riesgos del Grupo BAC Credomatic se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

El Grupo BAC Credomatic cuenta con un Comité de Riesgos de Crédito y Tesorería conformado por miembros de la Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito y de tesorería del Grupo BAC Credomatic. Igualmente, existe el Comité Técnico de Activos y Pasivos, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez.

**Corporación Financiera Colombiana S.A.**

La gestión de los riesgos se ha convertido en el factor determinante para lograr uno de los principales objetivos de Corficolombiana, la obtención de una rentabilidad satisfactoria para sus accionistas, y por ello se encuentra en la definición misma de todas y cada una de las estrategias institucionales y el procedimiento de toma de decisiones sobre todos los negocios y actividades de la Corporación.

La Corporación definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas: identificación de riesgo, medición, asignación de límites, medición y control de límites y generación de informes.

**Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.**

Los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los aspectos de riesgo asociados al negocio, se encuentran enmarcados dentro de los sistemas de administración SARO y SARLAFT así como en las normas establecidas para el desarrollo de las actividades propias del objeto social de la organización.

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en carteras colectivas como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

Conforme a lo enunciado en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con los parámetros mínimos para la administración de riesgos en las entidades vigiladas para la realización de operaciones de tesorería, PORVENIR S.A., en su calidad de administrador de portafolios, realiza sus inversiones teniendo muy claras y definidas sus estrategias y políticas de inversión, producto de los estudios efectuados por las áreas de negocio y/o el Comité Financiero de acuerdo con los niveles de atribución establecidos.

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.) conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

**Banco de Bogotá S.A. Panamá y Subsidiaria**

Las actividades del Banco son expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la gestión y la aceptación de un cierto grado de riesgo o combinación de los mismos. Tomar riesgos es inherente en la actividad financiera y por lo tanto el objetivo del Banco es lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son diseñadas y elaboradas para identificar, cuantificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados y para supervisar los riesgos y cumplimiento de los límites por medios de sistemas de información fiables y actualizados. El Banco regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgos para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

**(a) Riesgo de Crédito y Contraparte****Banco de Bogotá**

El Banco asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de crédito, que incluye operaciones de crédito comercial, consumo, hipotecario y microcrédito, y la actividad de tesorería, que incluye operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión, operaciones con derivados y negociación de divisas, entre otras. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son los mismos.

Los principios y reglas para el manejo del crédito y del riesgo de crédito en el Banco se encuentran consignados en el Manual de Crédito, concebido tanto para la actividad bancaria tradicional como para la actividad de tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los principales instructivos impartidos por el Comité de Riesgos de Crédito y Tesorería.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de otorgar los más altos niveles de crédito permitidos. En la operación bancaria las facultades para otorgar cupos y créditos dependen del monto, plazo y garantías ofrecidas por el cliente. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en diferentes estamentos y funcionarios, quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, seguimiento y resultado.

Por su parte, en las operaciones de la actividad de tesorería, es la Junta Directiva la que aprueba los cupos de operación y contraparte. El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de operación y control diario, evaluación trimestral de solvencia por emisores e informe de concentración de inversiones por grupo económico.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, para la aprobación de créditos se tienen en cuenta, entre otras consideraciones, la probabilidad de incumplimiento, los cupos de contraparte, la tasa de recuperación de las garantías recibidas, el plazo de los créditos y la concentración por sectores económicos.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual es administrado por la Dirección de Riesgo de Crédito y Tesorería y contempla, entre otros, el diseño, la implantación y la evaluación de las políticas y herramientas de riesgo definidas por el Comité de Riesgo de Crédito y Tesorería y la Junta Directiva. Los avances hechos en el SARC han permitido obtener importantes logros en la integración de las herramientas de medición del riesgo crediticio en los procesos de otorgamiento de crédito del Banco.

**Grupo BAC Credomatic**

Está expuesto a riesgo de crédito, el cual es el riesgo de que el deudor no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho crédito.

El Grupo BAC Credomatic cuenta con estrictas políticas de control y administración del riesgo de crédito, así como con una robusta estructura organizacional de riesgo, tanto regional como local, que vela por su aplicación y seguimiento.

La Dirección Regional de Riesgo es la encargada de definir políticas y procedimientos de crédito y de provisiones contra incobrables; monitoreo y análisis del desempeño de las diferentes carteras; estandarización e implementación de nuevas tecnologías y buenas prácticas; así como el desarrollo y asesoría de estrategias de cobranza. Esta Dirección reporta directamente al CEO, coordina el Comité de Crédito Regional e informa a la Junta Directiva sobre la evolución de la cartera. A la vez, esta Dirección tiene una participación activa en el análisis de los nuevos negocios que implican riesgo de crédito para todos los países en que el Grupo opera.

Adicionalmente, cada una de las empresas del Grupo cuenta con una estructura local de análisis de riesgo e independiente de las áreas de negocios. Ésta sigue los principios básicos de la prudente administración del riesgo de crédito, principios comprobados a lo largo de muchos años que, con el apoyo de nuevas herramientas tecnológicas, permiten realizar su labor de una forma más eficiente.

Entre las sanas prácticas que el Grupo BAC Credomatic realiza a nivel de riesgo de crédito se encuentran:

- Definición de estrategias de crecimiento para los diferentes portafolios de acuerdo con el riesgo del país.
- Revisión frecuente de la situación política, social y económica de los países donde se opera y a nivel internacional.
- Análisis cualitativos y cuantitativos de los diferentes sectores económicos e industriales, así como segmentos socio económicos; que permiten definir la participación de los productos en cada uno de éstos.
- Análisis de shocks cambiarios, de tasas de interés, impactos inflacionarios y de ingreso disponible en las carteras.
- Procesos de revisión y monitoreo trimestral de todos los portafolios crediticios del grupo con base en información financiera actualizada.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

El área de tesorería es quien identifica las alternativas de inversión y negociación las cuales pueden ser tanto en sector real como en sector financiero. De acuerdo con el resultado del estudio realizado por el área de riesgo se somete a consideración de la instancia respectiva la solicitud del área comercial y se establece un cupo con una vigencia de 1 año para realizar operaciones con dicho cliente.

Todo emisor y/o contraparte debe contar con cupo aprobado por la instancia respectiva. Los cupos de las entidades no financieras se evalúan bajo el proceso de análisis de contrapartes utilizado por la Gerencia de Riesgo Crediticio y los del sector financiero se evalúan bajo una metodología Camel en la Gerencia de Riesgo.

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

La aplicación de las metodologías con que cuenta Fiduciaria Bogotá para la gestión del riesgo de crédito permite evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la asignación de cupos de inversión y negociación que limitan la exposición global de los portafolios administrados a este riesgo. Los cupos resultantes de esta evaluación, y que provienen de modelos internos de calificación de las entidades, son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva. Igualmente, las entidades con las cuales se negocia o en las cuales se tienen inversiones, son permanentemente monitoreadas con base en los indicadores de estos modelos internos de calificación (basados en metodologías tipo CAMEL) de manera que se mantiene información sobre su desempeño.

El cumplimiento de los cupos de riesgo crediticio y los límites y políticas de inversión de cada portafolio, tiene un control diario realizado con base en los registros de las inversiones o negociaciones ejecutados por la mesa de dinero en el aplicativo de valoración de inversiones. En caso de incidencias por sobrepasos de estos cupos y/o límites, se define un plan de acción con un responsable y una fecha límite lo cual tiene su correspondiente seguimiento. Los informes sobre gestión de este riesgo, para su monitoreo, son diariamente enviados a la Dirección de la Fiduciaria y mensualmente presentados a la Junta Directiva.

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

Las contrapartes son evaluadas mediante un análisis de riesgo crediticio que permite identificar su situación de solvencia. Las operaciones se realizan exclusivamente con contrapartes autorizadas y en los términos establecidos para cada una de ellas.

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

Dentro del plan de control y administración del riesgo de la entidad se tiene un punto esencial: el riesgo crediticio/contraparte. Para controlar estos riesgos entendidos como la posibilidad de pérdida de la inversión por el incumplimiento generado por una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros ó como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, la entidad ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería.

En Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa los niveles de endeudamiento de crédito para las operaciones de tesorería, son analizados y posteriormente puestos a consideración del

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva. El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la Metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero. Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

En la gestión de riesgo crediticio, la cual se hace buscando cuantificar las posibles pérdidas por incumplimientos de los compromisos adquiridos, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se apoya en los análisis y metodologías usadas por el área de Crédito de su Casa Matriz quien emite una recomendación acerca del cupo de Crédito que se puede otorgar.

**Banco de Bogotá S.A. Panamá y Subsidiaria**

El Banco se expone al riesgo de crédito, que es el riesgo por incumplimiento en una operación. La exposición del crédito se da principalmente durante las actividades que conducen al otorgamiento de préstamos y anticipos al igual que en las actividades de inversiones. Se presenta también el riesgo de crédito en operaciones fuera del Balance General Consolidado de los instrumentos financieros, por ejemplo los compromisos sobre operaciones contingentes. En el Banco, la Gestión del Riesgo de Crédito y Control está centralizada en la Gerencia de Riesgo de Crédito de la Matriz que reporta a la Junta Directiva.

**(b) Riesgos de Mercado****Banco de Bogotá**

El Banco utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo del Banco. Actualmente se mapean las posiciones activas del libro de Tesorería, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios, las inversiones en títulos participativos y la posición neta (activo menos pasivo) en moneda extranjera, en línea con el modelo estándar recomendado por el Comité de Basilea.

Igualmente, el Banco cuenta con modelos paramétricos y no paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. Dichos modelos son Risk Metrics de JP Morgan y simulación histórica.

Las metodologías utilizadas para la medición de Ver son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, el Banco cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Tanto la Junta Directiva como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, y cómo éstos se compaginan con la estrategia general de la entidad. Igualmente, se cuenta con herramientas e informes que comunican diariamente el mapa global e individual de riesgos de la tesorería, los cuales permiten efectuar coberturas totales o parciales de riesgos. Además, se encuentra

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

comprometida con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiados y diseñados por la Alta Dirección y aprobados por la Junta Directiva. Éstas se encuentran compiladas en el Manual de Productos de Internacional y Tesorería, en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) y el Manual de Políticas y Procedimientos aplicables a las operaciones de Intermediación de Valores efectuadas en el Mercado Mostrador. El Manual de Productos establece las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; los manuales de funciones y de responsabilidades; los procedimientos por áreas y productos y las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones. En el Manual del SARM se compilan los límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; los procesos de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos de los riesgos de mercado así como los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados. En el Manual de Políticas y Procedimientos aplicables a las operaciones de Intermediación de Valores efectuadas en el Mercado Mostrador se establecen las políticas y procedimientos para el tratamiento de clientes en el mercado mostrador y en general a todas las operaciones de intermediación de valores.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones del Banco, particularmente para la Tesorería se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderados. Para esto se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional. Para los portafolios que incluyen instrumentos derivados se establecen límites adicionales por tipo de riesgo; de esta manera, el límite asignado a cada unidad de negocios y/o estrategia podrá ser utilizado hasta en un 100% en cualquiera de los riesgos en los cuales se descompone el portafolio, sin superar el límite global asignado.

La medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo, determinando el valor económico de las posiciones, el cual calcula el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

El uso de la metodología del VeR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado en el establecimiento de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente a medida que cambian las condiciones del mercado.

Adicionalmente, se tienen establecidos límites por "Tipo de Riesgo" asociado a cada uno de los instrumentos que conforman los diferentes portafolios (sensibilidades o efectos en el valor del portafolio como consecuencia de movimientos en las tasas de interés o factores correspondientes - impacto de variaciones en factores de riesgo específicos: Tasa de interés (Rho), Tasa de Cambio (Delta), Volatilidad (vega), entre otros.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Con el fin de evitar conductas indebidas de mercado, el Banco ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Back Office y el Middle Office del Banco. Igualmente, los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

**Corporación Financiera Colombiana S.A.**

El riesgo de mercado de la Corporación se mide a través de los diferentes análisis que se realicen basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesta la Corporación en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

En Fiduciaria Bogotá, se mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria utiliza una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de todos los portafolios administrados. La metodología se encuentra construida con base en series históricas de retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del noventa y nueve por ciento (99%) según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente, y se publica un reporte interno dirigido a la Dirección y a los funcionarios del área de Inversiones.

Adicionalmente, se calcula mensualmente la metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable Financiera. Dicha metodología fue implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

Así mismo, la Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros (renta fija, renta variable e instrumentos financieros derivados). Constantemente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable Financiera para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable Financiera para el caso de instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados****Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

La Sociedad, ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones, así como de los portafolios administrados. Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo se realizan mediciones de VaR (Valor en Riesgo) que permiten establecer las pérdidas potenciales en escenarios normales de mercado y pruebas de estrés, como complemento, para momentos atípicos de éste. Estas metodologías de medición de riesgos son sometidas constantemente a pruebas de desempeño (Backtesting) con el propósito de validar que la capacidad de predicción de las metodologías se ajuste al nivel de confianza establecido.

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

Casa de Bolsa realiza la administración del riesgo de mercado atendiendo las siguientes observaciones:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos Colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.
- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el noventa y cinco por ciento (95%) como nivel de confianza para el modelo.

El riesgo de mercado es medido a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado.

**Banco de Bogotá S.A. Panamá y Subsidiaria**

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado entendiendo como riesgo de mercado la pérdida potencial que enfrenta el Banco a partir de movimientos adversos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, los tipos de cambio y demás factores que afecten el precio de los productos en que la Entidad opera.

**(c) Riesgo de Liquidez****Banco de Bogotá**

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), aprobado por la Junta Directiva, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesto, en función de las posiciones asumidas en la realización de las operaciones que le son autorizadas, tanto activas, pasivas y fuera de balance.

La medición del riesgo de liquidez se realiza con base en los Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días establecidos en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera. Así mismo, se utiliza la metodología de brechas o gap de liquidez acumulada a 90 días para la medición del riesgo de liquidez a mediano plazo.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El análisis de riesgo de liquidez debe permitir al Banco medir adecuadamente la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos. Así mismo, la gestión del riesgo de liquidez debe permitir al Banco mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Banco realiza. Apoyado en estudios técnicos, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes. Una vez son establecidas las fuentes de recursos, éstos son asignados a los diferentes negocios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y la profundidad de los mercados.

Diariamente se monitorea la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para cubrir posibles desequilibrios originados por la operación bancaria, la toma de decisiones estratégicas o los cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad.

A través del Comité Técnico de Activos y Pasivos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

**Grupo BAC Credomatic**

El marco general para el control y la administración de los riesgos de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez a los que está expuesto el Grupo BAC Credomatic está definido principalmente en dos políticas internas de alcance regional: la Política de Inversiones y la Política de Administración de Activos y Pasivos, que se encuentran debidamente documentadas en el Sistema de Gestión de Calidad, al que todos los colaboradores tienen acceso.

La Política de Inversiones incluye los lineamientos generales para la administración de las carteras propias de inversión, los procesos de aprobación de emisores y la compra-venta de títulos, con el fin de garantizar la ejecución uniforme de estrategias financieras que aseguren el adecuado uso de los fondos de la red BAC Credomatic.

Dado que las inversiones del Grupo son consideradas como una reserva de liquidez, el objetivo que tenemos con la administración de nuestro portafolio es obtener un rendimiento razonable sin dejar de lado las normas conservadoras que nos caracterizan.

En la Política de Inversiones se definen tres tipos de límites relacionados entre sí: el de riesgo país, el de emisor y el de emisión. En general, los límites de riesgo país y de emisor son aprobados únicamente por el Comité Regional de Activos y Pasivos (ALICO por sus siglas en inglés), conformado por miembros de la Junta Directiva del Grupo BAC Credomatic. Por otra

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

parte, los límites de emisión son aprobados a nivel local para que cada país tenga cierto grado de libertad para ejecutar opciones de inversión oportunamente.

A nivel regional el acatamiento de la Política de Inversiones es obligatorio. Su cumplimiento es monitoreado a diario por medio del Módulo de Administración y Control de Cartera de Inversiones (MACCI), que permite documentar todo el proceso de inversiones, incluyendo nuevas aprobaciones, incrementos o disminuciones de límite, compras y ventas y, además, controlar las exposiciones por emisor y la utilización de las cuotas asignadas.

Por otra parte, la Política Regional de Administración de Activos y Pasivos —cuyo acatamiento también es obligatorio— define los lineamientos generales que se deben seguir para la administración del riesgo de liquidez, de tasas de interés y de tipo de cambio, con el fin de que dicha ejecución sea uniforme y de que se minimice el riesgo y se optimice la oportunidad.

El riesgo de liquidez en moneda local y extranjera se administra mediante el cálculo de la cobertura de liquidez - neta de obligaciones y requerimientos— a nivel de cada país, a nivel consolidado y en situaciones normales y de estrés. Además, el Grupo procura mantener un calce de plazos que le permita cumplir con sus obligaciones financieras con el paso del tiempo.

Cada entidad del Grupo debe administrar el riesgo de tasa de interés de acuerdo con la normativa prudencial establecida por el regulador correspondiente. En la Política Regional de Administración de Activos y Pasivos se utiliza como herramienta de medición el cálculo de un factor de sensibilidad ante un cambio del uno por ciento (1%) en las tasas de interés en dólares y del dos por ciento (2%) en las tasas en monedas locales para cada banco del Grupo. El límite máximo para esta exposición es medido como un porcentaje de las utilidades presupuestadas para el año.

Finalmente, con respecto al riesgo cambiario, por política se establece que la diferencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera debe ser por lo menos igual al patrimonio, lo que significa mantener una posición larga en dólares estadounidenses, con el fin de proteger el patrimonio ante fluctuaciones de las monedas locales de los países donde opera el Grupo.

La Dirección Regional Financiera, los comités locales de activos y pasivos, el ALICO Regional y la Junta Directiva de BAC Credomatic llevan a cabo, en forma conjunta y constante, el monitoreo de las exposiciones y el cumplimiento de las políticas mencionadas anteriormente.

Cabe recalcar que las políticas mencionadas se complementan con el monitoreo constante de variables críticas, locales e internacionales, y el uso de herramientas tecnológicas y metodologías más sofisticadas en la medición y gestión de los riesgos de mercado.

**Corporación Financiera Colombiana S.A.**

Para el riesgo de liquidez se utiliza como herramientas las metodologías internas aprobadas por la Junta Directiva y lo definido en la Circular Externa 042 de 2009 de la Superintendencia Financiera Colombia, donde se establece las Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y se determina la metodología para el cálculo de Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL).

La Corporación continuó con el monitoreo y control de los límites internos establecidos por la Junta Directiva tanto para largo plazo como para corto plazo, entre los de corto plazo se encuentran el MCO (Maximum Cumulative Outflow) que es el flujo de caja proyectado a 1, 7 y 30

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

días. Los indicadores de largo plazo son el MTF (Medium Term Funding) y CCP (Cash Capital Position). El primero limita la financiación de activos de largo plazo con pasivos de corto plazo y el segundo limita la financiación de activos ilíquidos (entendidos estos como aquellos activos que el mercado no recibe como garantía en eventos en que se requiera recursos en la entidad) con recursos de corto plazo.

La Junta Directiva determinó límites para cada uno de estos indicadores, los cuales se revisan diariamente por la Alta Gerencia y son presentados mensualmente a este mismo órgano. Los indicadores según su estado pueden ubicar a la entidad en situación de normalidad, evento o crisis. En función de estos estados, la Junta Directiva definió los planes de contingencia que se deben seguir.

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la SFC, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para las carteras colectivas administradas, y los negocios fiduciarios y el portafolio de la sociedad fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con su conocimiento sobre el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente dicho comportamiento. Igualmente, cada portafolio administrado tiene definido su límite mínimo de liquidez que se ajusta a sus necesidades de recursos para la atención de sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de las carteras colectivas (donde el movimiento de recursos es incierto) y del portafolio propio de la Fiduciaria, se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (cuyo pronóstico proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula diariamente con un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, y el establecimiento de alertas tempranas y límites a este riesgo, se han definido políticas de mitigación.

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

En el contexto del portafolio de la Sociedad este tipo de riesgo se refiere a la capacidad de atender las obligaciones del giro del negocio de forma adecuada. No contar con los recursos para cumplir con las obligaciones del giro natural del negocio puede redundar en altos costos de financiación o en la necesidad de liquidar activos financieros en escenarios desfavorables. Porvenir ha establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo para los recursos propios.

(Continúa)

**BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO****Notas a los Estados Financieros Consolidados****Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

El riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la compañía por medio de las operaciones de cuenta propia, se mide actualmente por medio del Indicador de Riesgo de Liquidez el cual es calculado con base en la metodología estándar establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo el riesgo de liquidez al que se encuentran expuestas las carteras colectivas administradas por Casa de Bolsa S.A., se mide por medio de la metodología interna aprobada por dicha Superintendencia.

Casa de Bolsa implementó los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en concordancia a las metodologías establecidas en las Circulares Externas 042 de 2009 y 007 de 2010, las cuales sugieren calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez que resulta de la suma aritmética del nivel de activos líquidos y la posición neta de las obligaciones activas y pasivas, tanto para la posición propia de la compañía como para las carteras colectivas que administra.

**Banco de Bogotá S.A. Panamá y Subsidiaria**

El proceso de administración de riesgo de liquidez del Banco se enmarca dentro de la política determinada por la Junta Directiva y monitoreado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), incluye:

- Administración de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo.
- Aspectos coyunturales y estructurales del Banco.
- Cálculos de riesgo de liquidez.
- Cambios en las características de los productos.
- Diversificación de las fuentes de fondos, evitando niveles de concentración de fuentes de fondos.
- Nivel de tasas de captación por montos y plazos.

**(d) Riesgo Operacional****Banco de Bogotá**

El Banco ha diseñado un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) con los siguientes objetivos: fortalecer el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas de negocio; reducir los errores y optimizar procesos de acuerdo con la evaluación de los riesgos y la identificación de oportunidades de mejoramiento; soportar el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios; integrar la gestión de riesgo operativo con todas las actividades de la organización; lograr un sistema de administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucramiento de cada uno de los participantes del Banco); contribuir en la identificación, registro y gestión de los eventos de riesgo; permitir la adecuada medición del nivel de tolerancia al riesgo (apetito de riesgo) y desarrollar un lenguaje uniforme y una cultura de gestión para la identificación y manejo de riesgos.

Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgo Operativo (GRO) con base en tres pilares: Pilar estratégico: elementos que componen el sistema (políticas, estructura organizacional, órganos de control, divulgación, registro de eventos, plataforma tecnológica, capacitación y documentación); Pilar metodológico: procedimientos requeridos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operativos; y Control y Autocontrol: revisión periódica de

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

los perfiles de riesgo, funcionamiento de los controles, cumplimiento de los planes de acción (oportunidades de mejoramiento y planes de tratamiento), capacitación, uso de un lenguaje común e identificación de oportunidades de mejoramiento del sistema.

De la misma manera, la GRO participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités de Reclamos, Fraudes y Reconocimiento a clientes y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación y medición de los riesgos derivados de dicho sistema.

La Junta Directiva definió en el Manual de Riesgo Operativo del Banco las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de apetito al riesgo definidos y permiten la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos inherentes en los procesos, las personas, la infraestructura, la tecnología y los eventos externos. El manual incluye además todo lo relacionado con la Administración de la Continuidad del Negocio (PCN).

El Banco cuenta con un Registro de Eventos de Riesgo Operativo (RERO), el cual se alimenta con los reportes de los gestores de riesgo y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

**Grupo BAC Credomatic**

La gestión de riesgos operativos en el Grupo BAC Credomatic se realiza mediante una metodología conceptual que sigue los lineamientos de Basilea II e incorpora, además, elementos del esquema de administración integral de riesgos de COSO. COSO es una organización dedicada a mejorar la calidad de los informes financieros por medio de ética en los negocios, controles internos eficaces y gobierno corporativo; ha emitido normas en diversas áreas, incluyendo la gestión de riesgos operativos.

Nuestro sistema de gestión es un proceso continuo de administración descentralizada del riesgo en varias etapas:

- Gestión de ambiente de control (medición y corrección de brechas).
- Identificación y evaluación de riesgos.
- Mitigación de riesgos (implementación de controles para los casos en que los riesgos superan un límite de aceptación).
- Monitoreo de riesgos (seguimiento de indicadores de riesgo).
- Medición de riesgos (recolección de incidentes).
- Pruebas de eficacia de controles.

Una unidad centralizada de gestión de riesgos da seguimiento y evalúa la gestión descentralizada que realiza la administración. Además, un comité conformado por el área ejecutiva, el cual reporta a la Junta Directiva, supervisa la gestión y se asegura de que los riesgos de la operación que han sido identificados se mantengan en niveles satisfactorios. Este mismo comité incluye en su mandato la gestión de la continuidad del negocio.

La gestión de riesgos provee información que facilita la gestión proactiva del cumplimiento regulatorio, del servicio al cliente, de la continuidad del negocio, entre otros; mientras permite el crecimiento centrándose en la mejora de procesos y control del rendimiento, minimizando las pérdidas operativas e incidentes y optimizando la efectividad del control. La gestión de riesgo operativo proporciona una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización,

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

potenciando la mejora continua, asegurando en forma sistemática la autoevaluación de la gestión, promueve la transparencia y reafirma la rendición de cuentas a nivel de toda la organización, incluyendo en su marco de gestión de riesgos estructuras y procedimientos de gobernabilidad.

**Beneficios de la Gestión de Riesgo Operativo**

La implementación de la gestión de Riesgo Operativo ha proporcionado los siguientes beneficios:

- a) Permite el trato conceptual homogéneo de los riesgos operativos de todos los productos y posibilita la comunicación y discusión efectiva de exposiciones y acciones correctivas asociadas con los riesgos principales.
- b) Promueve un uso eficiente y efectivo de los recursos de control: se dedica más esfuerzo a los procesos donde hay mayores riesgos operativos.
- c) Mejora el entendimiento y la pertenencia de los riesgos operativos por parte de las unidades funcionales:
  - i. Reconocimiento oportuno de dónde están las exposiciones principales a incidentes de riesgos operativo y cómo pueden mitigarlo.
  - ii. Proporciona incentivos a los gerentes de línea para mejorar la administración y control de sus riesgos operativos.
  - iii. La información de pérdidas operativas con el tiempo podrá servir de base para efectuar análisis de costo/beneficio a la hora de evaluar posibles nuevos controles.

**(e) Riesgo Legal**

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por el Banco. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, garantizando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren correctamente documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo que respecta a derechos de autor, el Banco utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

**Corporación Financiera Colombiana S.A.**

Los avances más relevantes en materia de riesgo operacional llevados a cabo en el primer semestre de 2011 fueron:

A corte septiembre se presentó informe de SARO a la Junta Directiva.

Se actualizaron las matrices de riesgo con base en ejercicio de comparar las matrices existentes contra los eventos de riesgo registrados en la base de datos.

Se viene fortaleciendo la cultura de registro de eventos de riesgo operacional, a Junio 30 de 2011 la base de datos contaba con 667 registros con la siguiente distribución:

Tipo de evento	# de registros
Fallas en los procesos	417
Fallos en los sistemas	177
Otros	73

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Proceso	# de registros
Misional	424
Apoyo	223
Estratégico	20

Tipo de pérdida	# de registros
Tipo B (Sin impacto en PyG)	525
Tipo A (Con impacto en PyG)	84
Tipo C (Cuasipérdida)	58

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO) basado en la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos operacionales a los cuales están expuestos los procesos de la entidad. Así mismo, vela por la administración del Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual fue implementado para dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas para que estas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y los cumplimientos normativos.

Los avances más recientes presentados frente a la administración del SARO y PCN se detallan a continuación:

*Monitoreo del nivel de exposición de los riesgos*

Se actualizaron los mapas de riesgo según el cronograma definido para tal fin; algunos de ellos basados en los procesos desarrollados en la Fiduciaria y otros en los procesos de los Consorcios donde Fiduciaria Bogota es representante legal. Adicionalmente, fueron realizadas evaluaciones de riesgo especiales para temas tales como: administración de acciones, proyecto de renovación tecnológica y desarrollo de nuevos productos. Con base en los resultados producto de la actualización de los mapas de riesgo, se actualizó el perfil de riesgos consolidado de la entidad el cual fue presentado a Comité de Riesgos para su conocimiento y aprobación. Adicionalmente, se presentó el avance de los planes de acción planteados para los riesgos que presentaron mayor nivel de exposición y la evolución de algunos riesgos que pasaron de niveles altos a niveles moderados y bajos.

*Registro de eventos de riesgo*

Con el fin de mejorar la dinámica contable de los eventos de riesgo, se realizó un trabajo de homologación de conceptos a nivel sectorial a través de la Asociación de Fiduciarias para el registro contable de los eventos en las cuentas de gastos por riesgo operacional. Como resultado se obtuvo un documento guía que servirá de apoyo para estandarizar la contabilización de casos particulares en las cuentas correspondientes.

*Indicadores de seguimiento a los riesgos*

Dentro del reporte que es presentado a Junta directiva mensualmente, se incluyó además del indicador que relaciona los gastos por riesgo operacional vs los ingresos por comisiones, un

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

indicador que muestra la efectividad en la identificación de riesgos previa a la materialización de los mismos. Este indicador compara los riesgos identificados vs los riesgos materializados.

*Capacitación*

La capacitación de SARO a funcionarios nuevos y antiguos se ha continuado realizando con la periodicidad que corresponde. En relación a la capacitación de SARO para funcionarios nuevos, esta fue integrada con las demás capacitaciones que son dictadas en la inducción realizada a los funcionarios que se vinculan a la Fiduciaria. Dicha capacitación es coordinada mensualmente por el área de gestión humana quien cuenta con todos los soportes correspondientes (listas de asistencia y evaluaciones).

*Plan de Continuidad del Negocio*

Teniendo en cuenta que Fiduciaria Bogotá cuenta con un sitio alternativo de operación exclusivo para contingencia, las pruebas desarrolladas durante el primer semestre de 2011 fueron realizadas en los puestos de trabajo asignados y estos fueron configurados con las especificaciones tecnológicas requeridas por los usuarios para el desarrollo de los procesos críticos. Adicionalmente, se actualizaron todos los documentos BIA (Análisis de impacto del negocio) los cuales contienen los elementos críticos del proceso y de los cuales depende el cumplimiento de los objetivos.

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

El riesgo operativo se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

La Unidad de Riesgo Operativo continuó con el desarrollo de las etapas y elementos del SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) durante el primer semestre de 2011, se reforzaron los acuerdos con las fuentes de información de los eventos de riesgos, se pactaron e implementaron sinergias con sistemas de gestión similares como el SAC (Sistema de Atención al Consumidor Financiero), se capacitaron a los funcionarios nuevos y antiguos, se fortaleció la cultura de gestión del riesgo, se realizaron análisis especiales cuyo enfoque permitió analizar los procesos y riesgos asociados desde diferentes enfoques y se apoyaron los análisis de cambios relevantes en productos o servicios.

Por otra parte la Unidad de Riesgo Operativo atiende requerimientos de la Gerencia de Auditoría, la Revisoría fiscal, la Auditoría interna de Calidad y del regulador e informa a la alta dirección sobre la gestión del riesgo operativo en cada uno de los procesos y de manera consolidada.

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

De acuerdo a los lineamientos normativos definidos en la Circular Externa 100 de 1995, Casa de Bolsa Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. actualmente cuenta con el lineamiento documental de los 70 procesos de la compañía de acuerdo a la cadena de valor definida en la entidad. Este lineamiento es el resultado del trabajo realizado con la consultora Ernst & Young, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Bajo este nuevo lineamiento se ha actualizado el perfil de riesgo de la entidad para el cierre del primer Semestre de 2011 y se definió el siguiente plan de trabajo para gestionar el mejoramiento del perfil de riesgo identificado.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Realizar campañas de sensibilización y capacitación a los dueños de procesos y gestores de riesgo sobre la administración de los Riesgos Operativos.
- Detallar y separar la administración de los riesgos de continuidad de la compañía.
- Realizar una revisión y complementación de riesgos, fallas y controles por parte de los dueños de procesos y gestores de riesgo en colaboración con la Gerencia de Riesgos Corporativos.

Por otra parte la Gerencia de Riesgos Corporativos viene trabajando en el cargue de las matrices identificadas en el aplicativo VIGIA Riesgo, con el fin de seguir la administración del perfil de Riesgo Operativo desde el software.

En cuanto a la etapa de monitoreo, durante el 2011 se ha realizado lo siguiente:

- Formulación y seguimiento de 12 planes de acción
- Evaluación de un muestreo de controles, para validar su diseño y ejecución
- Levantamiento y medición de indicadores de Riesgo Operativo
- Análisis de la Matriz de riesgos vs. el Registro de eventos operativos

Los resultados de los monitoreos realizados se han presentado en los Comités de Riesgo Operativo y LA/FT que realiza la compañía.

**(f) Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo****Banco de Bogotá**

El Banco de Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), como parte de su cultura organizacional, estructurado y acorde con las instrucciones de la Circular Básica Jurídica, Título I Capítulo 11 numeral 4.1, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las cuatro etapas establecidas en esta regulación y adoptadas por la Entidad; en los elementos e instrumentos, difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas de lavado de activos y/o de financiación de terrorismo, en el entendido de que los riesgos asociados se traducen en riesgos reputacional, legal, de contagio y operativo, los cuales requieren la mayor atención por parte de la Alta Gerencia y de todo el personal del Banco.

El SARLAFT implementado en el Banco, permite identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT a través de la metodología de mapeo de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los mismos, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, enmarcados por conceptos de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

El Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, entre otras, con el fin de

(Continúa)



## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

De otro lado, el Banco ha desarrollado un programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT.

Adicionalmente el Banco tiene un sistema de identificación, medición, control y monitoreo para cada uno de los factores de riesgo como son: cliente – usuario, canal, producto y jurisdicción, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional; lo cual incluye la gestión para corresponsales no bancarios, que es considerado por el Banco como uno de los canales de distribución. Este sistema de administración de riesgo, es fortalecido por la segmentación desarrollada para cada uno de los factores de riesgo, la cual permite realizar la identificación de riesgo y la detección de operaciones inusuales partiendo del perfil de segmento.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en el título I capítulo 11 de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministra a las autoridades competentes la información que le es requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas del Banco se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Conforme a lo anterior, las operaciones y negocios del Banco se tramitan dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo el Banco.

Este Sistema de administración de riesgos LA/FT funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado por el Banco, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

Existen diferentes entes de control en el Banco que hacen parte del proceso de administración del riesgo de LA/FT como son la Dirección Unidad de Control de Cumplimiento (equipo de trabajo liderado por el Oficial de Cumplimiento), la Contraloría y la Revisoría Fiscal, cuyo objetivo es velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT

En BAC Credomatic (BAC) se tiene un programa riguroso de Prevención del LA/FT para prevenir, medir y controlar el riesgo. Este programa empieza por asegurarse que BAC tenga una cultura de cumplimiento en todos los niveles de la organización que asegure minimizar el riesgo legal, reputacional y de imagen. Para ello, el BAC cuenta con el Código de Integridad y Ética debidamente aprobado por las Juntas Directivas de los países y de la “holding”. Una de las trece

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

políticas del mencionado código, establece claramente el apego a las medidas más estrictas en materia de prevención y control del riesgo de LA/FT. Adicionalmente, se cuenta con políticas estrictas de Conozca su Cliente, Matrices legales por país y por producto o servicio, Conozca su empleado y Conozca su proveedor, entre otras. También se tiene un sistema de protección llamado "Ombudsperson", el cual es un canal apropiado para reportar, de manera confidencial, cualquier denuncia de empleados, clientes o proveedores sobre posibles violaciones a las políticas del Código de Integridad y Ética del BAC.

Cada Banco del Grupo BAC Credomatic debe contar con un programa para la prevención del riesgo de LA/FT. Tanto la Dirección Regional de Cumplimiento como las Juntas Directivas deben aprobar dicho plan anualmente. Cada programa deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

1. Procedimiento escrito, para un adecuado conocimiento del riesgo del potencial Cliente o Usuario.
2. Procedimiento que le permita al Banco en el país evaluar al potencial cliente, incluyendo la moralidad del mismo.
3. Cada banco tiene designado a un Oficial de Cumplimiento y personal responsable de la administración del riesgo de LA/FT en el país.
4. Los procedimientos para presentar reportes de información de acuerdo con las regulaciones locales.
5. Los procedimientos escritos para el monitoreo de cuentas de clientes, relaciones y transacciones.
6. Procedimiento a seguir para la detección e investigación de transacciones inusuales/sospechosas.
7. La capacitación sobre las Políticas y Procedimientos para la prevención del LA/FT.
8. Los requerimientos para realizar evaluaciones a auditoría interna periódica sobre los programas de anti-lavado de activos.
9. Evaluación del Riesgo de Lavado de activos de acuerdo con las políticas y procedimientos corporativas/regionales aplicables.

Los procedimientos escritos para un conocimiento del riesgo del Cliente/Usuario van dirigidos a evaluar los principales factores o variables de riesgo de LA/FT desde el punto de vista del cliente. También estos procedimientos ayudan a evaluar a aquellos clientes que están asociados con actividades más vulnerables y ayuda a filtrar o excluir a prospectos en listas internacionales como OFAC, UN, Interpol, etc.

Los procedimientos escritos también establecen niveles de riesgos a clientes que están asociados con el manejo de Productos de Alto Riesgo como banca privada, servicios corresponsalía, transferencias internacionales, entre otras.

Del mismo modo, los procedimientos escritos establecen niveles de riesgos para clientes o transacciones ubicados o realizados en Jurisdicciones o zonas asociadas con alto riesgo de LA/FT.

Los factores asociados o identificados en los clientes o grupo de servicios deberán facilitar una categorización o segmentación para contrarlar los riesgos asociados a LA/FT, siendo los niveles de Bajo, Medio y Alto Riesgo. Las medidas y los controles para clientes de Alto Riesgo deben incluir lo siguiente:

- Un debido conocimiento del cliente
- Necesidad de escalar la aprobación de la apertura de una cuenta nueva o una relación

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Aumento en el monitoreo de las transacciones
- Aumento en los niveles de controles en curso y la evaluación de las relaciones
- Actualización anual de la información del cliente y la relación

Estos factores de riesgo y los niveles definidos serán los mínimos que deben tener las compañías del Grupo BAC Credomatic y deberán ser complementadas con los niveles, controles y medidas de la regulación local. La medición y evaluación del riesgo de LA/FT lo deberá hacer cada Banco en cada país, de acuerdo con las directrices que se establezcan en sus regulaciones. Nicaragua y Guatemala ya cuentan con una regulación basada en riesgo. Recientemente Costa Rica ha publicado una regulación basada en riesgo.

En el 2009-2010 BAC ha hecho una auto-evaluación cualitativa del riesgo país sobre el riesgo de LA/FT, de acuerdo con las políticas corporativas/regional internas. Durante la primera fase se determinó el riesgo inherente del negocio con base a clientes, productos/servicios y jurisdicción de cada país. En la segunda fase de este ejercicio se evaluaron los controles mitigantes de los riesgos y se determinó el riesgo residual de LA/FT. Finalmente en la tercera fase se determinan los planes de acción para el mejoramiento de los controles del riesgo inherente.

Los procedimientos internos también contemplan el modelo de control transaccional que debe consistir en el análisis de alertas que arroja el sistema automatizado de monitoreo por el nombre de Customer Management System (CMS). Las alertas son generadas basadas en la actividad esperada que se tiene de cada cuenta. En el análisis de alertas se determina una serie de elementos para priorizar (1,2,3) la atención de las alertas generadas, tanto para clientes con cuentas pasivas como para clientes con tarjetas de créditos.

De igual manera, los procedimientos internos le dan mucho énfasis a la Capacitación a cada empleado, directivo y proveedores principales de la organización. La capacitación es anual a los colaboradores y Junta Directivas en materia del código de integridad y ética y en materia de LA/FT. Existen capacitaciones presenciales desarrolladas de manera magistral por expertos internacionales. También existe la capacitación presencial desarrollada por Oficiales de Cumplimiento y su equipo local a grupos especiales. Esto se complementa con una capacitación mediante "e-learning" al 100% del personal que consiste en dos módulos separados. Un módulo del riesgo de LA/FT a nivel genérico internacional donde se hace mención del funcionamiento del GAFIC, Acta Patriótica, ley del Secreto Bancario, entre otros. Adicionalmente, está el segundo módulo en e-learning de riesgo de LA/FT capacitando a todo el personal en el marco regulatorio específico de su país. Finalmente, se hace capacitación presencial desarrollada anualmente por la Dirección Regional de Cumplimiento a la mayoría de las Juntas Directivas de los bancos en cada país.

Los Oficiales de Cumplimiento de los países asisten anualmente a entrenamientos permanentes a nivel internacional como ACAMS o FELABÁN o FIBA. Todos los Oficiales de Cumplimiento de los países han pasado el examen de certificación y cuentan con el estatus activos de especialistas de ACAMS.

En el programa de prevención de LA/FT también se incluyen auditorías independientes a la ejecución del plan. En cada país se cuenta con un equipo de Auditoría Interna, el cual es coordinado a nivel regional dentro de los programas anuales de revisión y todas las auditorías incluyen la del programa anual de LA/FT. Así mismo, cada país cuenta con un auditor externo (KPMG), debidamente contratado para auditar sus estados financieros. Adicionalmente, en la mayoría de los países el auditor externo debe realizar la revisión de controles y cumplimiento de la regulación de lavado de dinero. También se cuenta con un regulador en cada país que

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

supervisa las funciones de las entidades financieras en general y en específico evalúa el programa de LA/FT de cada entidad regulada. Algunos reguladores de los países ya cuentan con convenios internacionales que permiten la realización de inspecciones por supervisión consolidada y también evalúan el programa de LA/FT.

**Corporación Financiera Colombiana S.A.**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la entidad.

En virtud de lo anterior, y conciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Corporación, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas y elementos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la Corporación, así como de los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar constantemente los mecanismos de prevención, a fin de establecer la efectividad de los mismos y el cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Corporación.

De acuerdo con las mediciones realizadas durante el primer semestre de 2011 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo bajos; no obstante éstos son monitoreados trimestralmente.

La supervisión de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la administración y la Junta Directiva, a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. Adicionalmente la Contraloría y la Revisoría Fiscal realizan sus evaluaciones con el fin de comprobar si los controles internos establecidos son eficaces para prevenir el riesgo.

**Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A.**

Almaviva S.A., Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cumple con lo dispuesto en los Artículos 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás legislación complementaria.

Por ello cuenta, entre otros procedimientos y herramientas, con un Manual para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo SARLAFT, en el que se han establecido las políticas, criterios y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Fiduciaria Bogotá S.A.**

La Fiduciaria Bogotá como parte de su cultura organizacional ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT basado en Etapas. Elementos segmentación de los factores de riesgo e Instrumentos

difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, monitoreo, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo en el entendido de que se tratan de unos de los riesgos que pueden afectar la imagen, transparencia y continuidad de la entidad y por ende requiere la mayor atención por parte de la Alta Dirección y de todo el personal de la Entidad.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son Administrados en el SARLAFT siguiendo protocolos nacionales e internacionales de la administración de riesgo, manteniendo un plan mejoramiento continuo, encaminado a garantizar razonablemente la no existencia de riesgos en la entidad.

Conforme a lo anterior las operaciones y negocios de la Fiduciaria se tramitan dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico. se han traducido en la implementación de mecanismos, procedimientos y tecnología, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos a los niveles apropiados.

Teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y de impacto de los riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo la Fiduciaria considera que están debidamente mitigados conforme a los resultados obtenidos a la fecha.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido instrumentar de una manera adecuada su política de conocimiento del cliente y control de usuarios para identificar operaciones inusuales y lograr el reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En cumplimiento a lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en el título I capítulo XI de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se ha presentado oportunamente los informes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero; de la misma manera suministra a las autoridades competentes la información que le es requerida de acuerdo con los plazos legales, dado que dentro de las políticas institucionales se ha establecido apoyo y colaboración con las autoridades a fin de suministrarles de acuerdo con las formalidades legales, la información que requieran para el éxito de sus investigaciones.

Existen entes de control para el proceso de prevención de lavado de activos, como son la Unidad de Cumplimiento (Equipo de trabajo liderado por el Oficial de Cumplimiento), la Contraloría y la Revisoría Fiscal, cuyo objetivo es velar por la adecuada aplicación del SARLAFT desde la perspectiva normativa como propia del sistema.

Dando cumplimiento a lo estipulado por la Circular Básica Jurídica, relacionado con los Programas de Capacitación, la Fiduciaria continúa con el programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, impartiendo las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo en la organización.

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**

El lavado de activos se vincula al riesgo legal y reputacional, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera, al ser utilizada, entre otros; para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a los mismos.

En cumplimiento del deber que le asiste a la Sociedad de asegurar el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir y controlar el lavado de activos, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Porvenir S.A. pone en práctica metodologías y procedimientos propios dentro de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, el cual está conformado por una serie de reglas contenidas en un Código de Conducta de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios. Así mismo prevé procedimientos para la ejecución de los distintos mecanismos de prevención y control, los cuales están contenidos en un manual de procedimientos aprobado por la Junta Directiva.

*La unidad SARLAFT avanzó durante el primer semestre de 2011 en la definición de campañas de fortalecimiento a la fuerza comercial de la importancia del conocimiento del cliente, en la creación de señales de salida de las relaciones crédito /debito en pensiones voluntarias, en la evaluación del comportamiento de aportes de Cesantías mayores al salario mínimo integral y la evaluación de beneficiarios de pagos de Cesantías y pensiones voluntarias.*

La Junta Directiva evalúa periódicamente el funcionamiento del SARLAFT, a partir de los informes del Oficial de Cumplimiento, en los que se describe de manera detallada las principales actividades desarrolladas por la Unidad de Cumplimiento y Control SARLAFT y los procesos que se adelantan para el cumplimiento de los controles establecidos.

**Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

Casa de Bolsa permanentemente divulga las políticas y procedimientos establecidos para tramitar las operaciones dentro de lineamientos éticos y de control y las que permiten prevenir y controlar que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, en cumplimiento de recomendaciones internacionales y la regulación contenida en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera que entre otras establecen esta responsabilidad para las entidades vigiladas en materia de SARLAFT.

Bajo la estructura normativa del esquema de administración de riesgo para LA/FT adoptado por la Comisionista y que se encuentra contenido en la circular 026 de junio de 2008 numeral 4.1 se cuenta con las etapas de identificación, medición y control. Durante el primer semestre de 2011 se culminó la implementación de la última etapa de la metodología es decir el monitoreo. Como resultado se obtuvieron oportunidades de mejora en algunos instrumentos relacionados con la señales de alerta e indicadores, las cuales serán revisadas durante el segundo semestre de 2011.

Dentro del marco de mejora continua y aplicando las metodologías, procedimientos y políticas del Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, al finalizar el semestre se realizó una actualización a la medición del riesgo residual, basada en la metodología adoptada y aprobada

(Continúa)

## BANCO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS SECTOR REAL Y FINANCIERO

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

por la Junta Directiva, denominada Mapeo de Riesgos. Por lo anterior, se adelantó el proceso de revisión de los controles definidos para la mitigación del riesgo inherente al cual está expuesta la Comisionista. Como resultado de la actividad, el inventario de controles se incrementó de 20 a 36 y analizados desde su ejecución y diseño se pudo establecer que el nivel de eficiencia es moderado.

**(32) Eventos Subsecuentes**

Desde el cierre de estos estados financieros y hasta el 8 de agosto de 2011, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

(Continúa)